

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **SESIÓN ORDINARIA N°039-2025**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con once minutos, del  
4 día martes veintiuno de enero del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de  
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora  
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora  
13 Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Tulio Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar  
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,  
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo  
18 Nájera, Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester  
20 Solano, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y  
21 Mirian Castillo Vargas.

22

23 **Ausentes:** Los Síndicos Rogelio Castro Jiménez, Nancy Ramírez Álvarez, Natalia López  
24 Porras, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López Campos.

25 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa y el Síndico Freddy Chacón  
26 Martínez.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis  
29 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
30 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

31 -----



**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

### ARTÍCULO I

4

#### Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

9 - Acta Sesión Extraordinaria N°018-2025 del lunes 13 de enero del 2025

10 - Acta Sesión Ordinaria N°038-2025 del martes 14 de enero del 2025

11 ARTÍCULO II

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 ARTÍCULO III

14 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

15 ARTÍCULO IV

16 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17 ARTÍCULO V

18 Mociones

19 ARTÍCULO VI

20 Informe de Correspondencia

21 ARTÍCULO VII

22 Informes de Regidores y Síndicos

23 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

24

25 **ARTÍCULO II**

26 **Revisión y Aprobación de Actas Anteriores**

27

28 - **Acta Sesión Extraordinaria N°018-2025 del lunes 13 de enero del 2025.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta Extraordinaria

31 N°018-2025 del lunes 13 de enero del 2025, ahí vamos hacer una pequeña corrección en el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 folio N°91715, línea 19 sería enero en lugar de diciembre, en esa línea por si quieren revisar  
2 en la extraordinaria, igualmente le damos la cordial bienvenida al señor Alcalde, muy  
3 buenas tardes, en discusión el Acta, alguna otra corrección. Los Regidores que estén de  
4 acuerdo en aprobar el Acta Extraordinaria de la Sesión 018-2025 por favor levantar su mano,  
5 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
6 presentes. -----

7

8 **Estando conforme con la observación y corrección se aprobó y firmo el Acta.**

9

10 - **Acta Sesión Ordinaria N°038-2025 del martes 14 de enero del 2025.**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
13 Ordinaria N°038-2025 del martes 14 de enero de 2025, igualmente para hacer la corrección,  
14 en el folio N°91780 en la línea 22 que aparece doña Marjorie Mora Brenes como ausente,  
15 pero si estaba presente, para que quede constatado de esa manera, en discusión el Acta. ---

16

17 **Sind. Ronal Sánchez Castro:** Yo lo que quiero es hacer una réplica al folio N° 91901 a  
18 veces por cuestiones de tiempo en la parte del informe del Alcalde Municipal por cuestiones  
19 de tiempo uno no tiene la oportunidad porque uno sabe que es una agenda muy apretada y  
20 hay que abordarla lo más que se pueda, entonces en ese sentido yo quiero aprovechar la  
21 oportunidad para agradecerle a don Carlos, para agradecerle a Fabian Quirós Vázquez y a  
22 Julio Mora por los trabajos que se están haciendo de asfalto, el que se terminó ya en la  
23 Orieta, gracias don Carlos y a todo su equipo de trabajo, agradecerle por el trabajo que se  
24 está realizando en La Guaria el asfalto de 750 metros de asfalto que ahí va en proceso, yo  
25 sé que a mí no me corresponde pero eso es lo que me han informado \$45.000.000 de colones  
26 se invirtió en la Orieta y \$100.000.000 de colones para la parte de La Guaria, también yo  
27 quiero rescatar una situación que hablo don Carlos con respecto a la visita que hizo allá en  
28 el distrito de Tuis, donde hablaba de que a veces los vecinos no cuidan el trabajo que hace  
29 la Municipalidad entonces yo pienso que es un trabajo de nosotros también como Síndicos  
30 como representantes de los distritos que nos corresponde en la organización de los Comités  
31 de Caminos y con los vecinos sensibilizar que ellos son los responsables de andar cuidando

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 los frentes de su patios, las cunetas si callera un derrumbe cerca del frente de la casa hay  
2 que limpiarlo para darle el cuidado y el mantenimiento que se requiere también de parte del  
3 ciudadano, porque el ciudadano tiene que aprender que ¢100.000.000 de colones no se le  
4 regalan a cualquier persona, para que queden votados ahí, así de fácil y también por otra  
5 parte quiero agradecer a los trabajadores de la Municipalidad porque ellos realizan en el  
6 caso de Fabian Quirós Vásquez, realiza una coordinación muy buena al menos con migo  
7 como Síndico para saber dónde se va a votar la tierra, como van los proyectos, cuáles  
8 alcantarillas hay que poner, cuáles alcantarillas hay que quitar, en ese sentido agradecer  
9 profundamente la misión el trabajo que se está realizando de parte de la Administración de  
10 esta Municipalidad.-----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald, algún  
13 otro compañero. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión  
14 Ordinaria N° 038-2025 del martes 14 de enero del 2025, por favor levantar su mano, 7 votos  
15 a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **Estando conforme con las observaciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta.**

18

**ARTÍCULO III**

19

**Mociones de orden**

20

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros se presentan 2  
23 mociones de orden, bueno 3, una verbal también que los compañeros los vecinos de acá  
24 atrás quieren también hablar acerca de un tema. Los Regidores que estén de acuerdo en  
25 alterar el orden del día por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
26 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1           **1. Moción presentada por la Regidora Magda Zamora Campos, acogida por los**  
2           **Regidores Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Marco Núñez Camacho,**  
3           **Ester Brenes Solano y la Síndica Marjorie Mora Brenes.**

4

5           **Primero:** El cantón de Turrialba ha sido golpeado fuertemente por las lluvias durante esta  
6           temporada, causando afectaciones tanto en infraestructura vial, como en la economía de los  
7           distritos.

8

9           **Segundo:** Solicito alterar el orden del día para conocer el oficio suscrito por el representante  
10          legal de ASOPROA y la misma sea remitido al Comité Municipal de Emergencias con el  
11          fin de analizar la declaratoria de emergencia en el distrito de Santa Cruz.

12

13          -   **Nota suscrita por el señor Mario Alberto Monge Chacón – Representante Legal**  
14          **de ASOPROA y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del**  
15          **Queso Turrialba, dirigido a la Síndica Marjorie Mora Quirós, recibido con**  
16          **fecha 21 de enero 2025.**

17

18          Acudimos a usted como representante del Distrito de Santa Cruz ante la Municipalidad de  
19          Turrialba, a fin de gestionar ante el señor Alcalde don Carlos Hidalgo Flores, la activación  
20          del Comité de Emergencias, y que esté proceda a declarar zona de emergencia al distrito de  
21          Santa Cruz, por las afectaciones que ha causado el fuerte invierno que nos ataca, dando  
22          importantes problemas a la principal actividad económica del mismo, en la disminución de  
23          la producción lechera, conllevando también en la disminución de la producción del queso.

24

25          Es importante esta declaración de emergencia para que instituciones como el Ministerio de  
26          Agricultura y Ganadería puedan apoyar con insumos tales como pacas de heno, mieles,  
27          invernaderos y atención veterinaria, entre otras cosas.

28

29          Muchas gracias por apoyar a los pequeños productores lácteos de Santa Cruz.

30

31          **Teléfono: 8400-8870**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar la moción presentada por la Regidora Magda Zamora Campos. Transcribese a  
3 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Me parece importante la moción,  
6 bueno todas, pero muy importante la moción que presenta doña Marjorie con respecto a las  
7 necesidades que hay en el cantón, me parece que debería ser, de forma general la semana  
8 pasada hablábamos del camino entre Peralta y Santa Teresita que ya está intransitable, ahora  
9 conversábamos con los compañeros de Tres Equis de igual forma lo que es Tres Equis –  
10 Chitaría está intransitable también, recordemos que hablamos la semana pasada que viene  
11 ya el inicio de clases, los dueños de busetas y buses no quieren ingresar a los colegios a  
12 llevar a estudiantes, entonces me parece importante que dentro de esta valoración, no sé si  
13 con el Ingeniero Julio Mora o algún representante de la Unidad Técnica se haga una  
14 valoración en todos los distritos que ameritan que se inspecciones caminos y se traten de  
15 una forma diferente, si hay que hacer una declaratoria de emergencia, pues que se haga,  
16 porque me parece importante lo que se ha dado en el cantón con el tema de las lluvias y la  
17 necesidad de los caminos, me parece muy importante la moción que presenta doña Marjorie,  
18 la compañera y aunado a eso le sumemos todos los otros distritos. -----

19

20 **Reg. Magda Zamora Campos:** En realidad la moción fue presentada por la situación de  
21 las lluvias de ganado en la zona de Santa Cruz, pero no está de más el aspecto que brinda  
22 don Roger de los caminos, porque ya eso está siendo afectado desde antes de estas lluvias,  
23 pero más bien sería extender la posibilidad de declaratoria de emergencia tanto para las  
24 comunidades que tienen ganado, como para los caminos intransitables que hay en el cantón  
25 de Turrialba. -----

26

27 **Reg. Antonio Medina Solís:** Realmente la problemática, voy a referirme básicamente a la  
28 problemática de la parte ganadera de la que está siendo afectada la parte de Santa Cruz y yo  
29 creo que no solamente Santa Cruz, también parte del resto del cantón de Turrialba, para esto  
30 yo creo que es importante señor Presidente, lástima que no está el señor Alcalde, tomar en  
31 consideración de que para una declaratoria de emergencia pues el que tiene que hacer eso

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 es directamente, bueno en primer lugar la solicitud dependiendo de la afectación del Comité  
2 de la Comisión Nacional de Emergencias, porque no solamente el distrito de Santa Cruz  
3 aquí en Turrialba está siendo afectado, sino estaba viendo ahora en las noticias que está la  
4 parte de San Ramón, la parte de Coronado, la parte de San Carlos, en fin muchos cantones  
5 donde la cantidad de agua que cayó, o seguramente va a caer después también, pues va a ser  
6 afectado a los ganaderos principalmente los productores de leche, por el otro lado y esto se  
7 ve reflejado con el problema del pasto, en el cual ya afectados directamente el pasto, pues  
8 el ganado no puede, no tiene que comer, no puede ni caminar, porque se desploma a la hora  
9 de caminar por el estado en el que quedan los potreros, de ahí compañeros que es importante  
10 hacer mención de que sería el Comité Local de Emergencias quienes solicitan al Ministerio  
11 de Agricultura y Ganadería la evaluación de la parte por lo menos lo nuestro, la evaluación  
12 de la parte de Santa Cruz y que el Ministerio de Agricultura y Ganadería hagan un informe  
13 literal y técnico al Comité Municipal de Emergencias y lógicamente aquí al señor Alcalde,  
14 para que sea tomado en consideración, está recomendación se las hago porque yo trabaje  
15 bastante tiempo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y sé el teje y manejo de esta  
16 situación, por lo que es importante, porque no solamente el ganado está siendo afectado por  
17 la parte de pasto también, sino también que se está reduciendo la producción de leche y  
18 poner también la producción de queso, que quiere decir esto, que la leche va a llegar a un  
19 precio demasiado alto también, igual que el queso también, por lo tanto yo creo que nosotros  
20 como Turrialbeños pues tenemos que tomar en consideración está propuesta o está moción  
21 que nos presenta aquí doña Magda a través de la compañera Síndica, para ver de qué forma  
22 se le hace llegar esto al compañero de la Comisión Municipal de Emergencia para que tome  
23 cartas en el asunto, para que coordinado con el señor Alcalde se haga la propuesta ante la  
24 Comisión Nacional de Emergencia, para ver cuáles son y quienes son los afectados  
25 directamente en relación a este caso. -----

26

27 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** No, quisiera pues de verdad darles las gracias y ojalá sea  
28 acogida esta moción porque si es muy importante, Santa Cruz se ha visto muy afectado con  
29 este problema del ganado y pues todos sus derivados, entonces si es muy importante que  
30 hagan alguna gestión para este tema. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Es que se habló del tema del deterioro de la ruta 414 y nosotros  
2 habíamos tenido una reunión con personeros de CONAVI en la cual logramos muchos  
3 objetivos a fin de año 2024, entonces creo que es importante que volvamos hacer la  
4 convocatoria a esos personeros para volver a tratar el tema, porque en especial yo si quisiera  
5 decir que vengo sorprendido y admirado de ver por dónde están transitando los vecinos de  
6 Pascua hacia Siquirres, donde los tienen por un resbaladero de monos como se puede llamar  
7 y a nadie le importa y al otro lado hay un rotulo que dice que usted pasa por ahí por cuenta  
8 propia, como es posible, como es posible que el Ministerio de Obras Públicas o el CONAVI  
9 no atienda absolutamente nada y hablo de esa ruta en especial y aquí nos comentaban la  
10 semana pasada la ruta 414 y el camino San Joaquín, bueno por todo lado y me parece muy  
11 importante, pero que por favor a quienes se les solicite pero que respondan, que no nos  
12 vayamos solo en hablada, porque la gente se cansa de estar oyendo lo mismo y entonces  
13 reitero la posibilidad de hacer la convocatoria, señor Alcalde, la Administración a los  
14 personeros de CONAVI que estuvieron acá y que resolvimos algunos de los problemas y  
15 que se dijo también que ya los contratos de mantenimiento de las rutas en el 2025 ya estaban  
16 activados, entonces no veo porque ya entonces si está ahí los recursos, entonces todas esas  
17 rutas deben de empezar hacer atendidas porque ya están los recursos según nos informó esa  
18 Comisión que nos visitó acá en Turrialba para esa oportunidad. -----

19

20 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Solamente para secundar las mociones y las participaciones  
21 de mis compañeros en relación a que la actividad ganadera pues como es de todos sabidos,  
22 o sea no es solamente exclusiva o propio del distrito de Santa Cruz, si bien es cierto pues  
23 tiene una fuerza muy grande, seguramente la más grande del cantón, pero a raíz de todo el  
24 cambio de la economía Turrialbeña pues sabemos que prácticamente en todo el cantón de  
25 Turrialba se desarrolla la actividad ganadera y por ende pues todo el cantón ha sido afectado  
26 por las lluvias de los últimos tiempos y el tema de los caminos y las diferentes situaciones  
27 que los ganaderos atraviesan para sacar sus productos, etc., etc., como decimos en estos  
28 momentos es crucial, así que también apoyo la moción y todas las gestiones que se puedan  
29 hacer desde la Administración para favorecer a todos los distritos y a todas las comunidades  
30 que también estén en apuros, que mis palabras consten en Actas. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya habíamos votado las mociones.

2

3 **2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**  
4 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**  
5 **Vicepresidente Municipal, Zoraida Mora Quirós, Alexander Flores Madriz,**  
6 **Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Magda Zamora Campos y Arturo**  
7 **Rodríguez Morales.**

8

9 Moción para un minuto de silencio por el fallecimiento del Ex trabajador Municipal – Heiner  
10 Saborío.

11

12 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es una moción de orden para un minuto de silencio por el  
13 ex empleado municipal – Heiner Saborío, por el fallecimiento de él, entonces para que  
14 hagamos el minuto de silencio. -----

15 -----

16

17 **ACUERDO 2:**

18 - Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Se procede  
19 con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se  
20 llamó Heiner Saborío Ramírez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.**

22

23 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la familia de  
24 quien en vida se llamó Heiner Saborío Ramírez, las más sinceras muestras de pesar  
25 y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre  
26 Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El agradecimiento a don Heiner,  
30 que, aunque no lo tenemos en vida, sabemos que fueron muchos años los que estuvo por acá  
31 en la Municipalidad de Turrialba, entonces agradecer por todos esos años que brindó su

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 servicio por este cantón e igualmente que se le haga llegar a la familia nuestras condolencias  
2 como lo hicimos acá en el Concejo Municipal. -----

3

4 **3. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
5 **Presidente Municipal.**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente como dijimos  
8 anteriormente para recibir a los vecinos de acá de la zona Centro atrás de la Municipalidad  
9 por decirlo así y quieren exponer algún tema ahorita en micrófono. Los Regidores que estén  
10 de acuerdo en aprobar por favor, en aprobar estas mociones por favor levantar su mano, 7  
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, leímos todas y ahora la aprobación.  
12 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar las mociones que se acaban de leer en su  
13 orden por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones, en firme, por el fondo,  
14 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
15 presentes. -----

16

17 **ACUERDO 3:**

18 Aprobar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –  
19 Presidente Municipal, por lo tanto, se le concede la palabra al señor Alonso Ellis Naranjo.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que lo que nos queda es recibir  
23 a la persona que va a representar a los vecinos para que se sienta por acá y tal vez nos exprese  
24 cual es la inquietud. -----

25

26 **Sr. Alonso Ellis Naranjo:** Soy vecino acá de este barrio detrás de la Municipalidad,  
27 justamente se llama barrio la Municipalidad y este día no vengo solo, vengo con vecinos,  
28 con familia, somos un grupo de personas que vivimos ahí desde más de 90 años y traemos  
29 un malestar que se nos ha presentado desde el último año, quienes de ustedes duermen todas  
30 las noches placenteramente sin bulla, sin escándalo y en un barrio tranquilo, me imagino  
31 que todos o la mayoría, nosotros vivimos aquí en el Centro y poco a poco este Centro se va

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 comercializando cada vez más, pero no deja de tener una parte residencial que es donde  
2 nosotros vivimos, tenemos un tema, el famoso bar, muchos sabrán de él, tal vez algunos no  
3 y lo van a conocer a partir de hoy, es un local que nació hace un año justamente donde  
4 empezó con un tema ahí de bar – restaurante, creemos que lo menos que venden es comida  
5 y se presenta como bar meramente y todas las noches es un caos completamente de  
6 escándalo, de bulla, volumen alto, exceso de gente, carros, carros picones, etc., etc., hemos  
7 pedido colaboración a Patentes, hemos pedido colaboración a doña Iveth, a don Fernando,  
8 por ahí buscamos la colaboración del Alcalde, pero no nos pudo atender ese momento,  
9 hemos presentado denuncias, hemos recibido partes policiales de parte de la Fuerza Pública,  
10 porque de alguna manera hay que tratar de solventar ese problema que tenemos, la seguridad  
11 social, el derecho a dormir, el descanso, creo que todos lo debemos de tener y algo que me  
12 gusta ahorita de esta gestión es que han puesto cámaras por todo lado aquí en el Centro, me  
13 gustaría y me encantaría que la Municipalidad ponga cámaras en esa calle donde nosotros  
14 vivimos para que vean el problema que presentamos principalmente todos los fines de  
15 semana, acá traemos copia de cartas que hemos entregado a la Municipalidad con copia al  
16 Ministerio de Salud, Fuerza Pública, los partes policiales que nos han entregado la Fuerza  
17 Pública como tal, creemos y sentimos que estamos siendo burlados por la Municipalidad,  
18 por la Fuerza Pública e incluso por el Ministerio de Salud, cada uno se tira la pelota entre  
19 sí, la Municipalidad dice que es el Ministerio de Salud y viceversa, entonces a quien le  
20 pertenece este problema, a alguna institución o a nosotros que tenemos que lidiar noche tras  
21 noche hasta las 3:00 a.m. con la bulla, no podemos dormir, hay Adultos Mayores, no les  
22 miento están ahí sentados, hay gente pensionada que tiene sus padecimientos, yo en mi caso  
23 creo que soy uno de los últimos, bueno los más jóvenes al igual que mi hermana, yo trabajo  
24 y comenzar un lunes con el pie izquierdo porque no se puede dormir de domingo a lunes es  
25 feo, me encantaría que pasen una noche en nuestras casas para ver si ustedes realmente  
26 sienten lo que nosotros pues vivimos noche a noche, nosotros pedimos la colaboración de  
27 ustedes porque queremos ver si pueden, punto número 1 revocar el tema de la patente  
28 definitivamente, o bien mínimo el cambio de horario de este famoso bar, porque enserio  
29 dormir hasta las 3:00 a.m., ustedes saben lo que es tomar gravol noche tras noche para poder  
30 dormir, eso no es bueno para la salud para nadie y que es la gravol, la gravol literalmente a  
31 uno lo duerme, o tener que cambiarnos de cuartos, incluso tener que salir de nuestras propias

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 casas para ir a otros barrios de casas de familiares para poder dormir cuando hay eventos  
2 grandes ahí con DJ's, donde la gente ni cabe en el bar porque es un local muy pequeño, la  
3 gente tiene, bueno la gente sale al parqueo, sale a las calles y el problema por eso es que se  
4 hace cada vez más grande, entonces revocar la patente definitivamente, o bien mínimo  
5 cambiar el horario hasta medianoche, porque bien es cierto ellos trabajan, es su trabajo, no  
6 quisiéramos que se queden sin trabajo, pero nosotros los vecinos qué nos quedamos  
7 esperando a que a que nos caiga un milagro o que, no es posible que estemos en esta  
8 situación, entonces les vamos a entregar copia de todo para que lo lean, para que lo vean y  
9 por favor tomen cartas en el asunto porque no queremos subir de nivel, no queremos ir a  
10 San José, no queremos ir a Fuerza Pública, ni Ministerio de Salud en San José, no queremos  
11 todavía el tema de ponerles algún tipo de denuncia por incumplimiento de deberes, ni mucho  
12 menos, no quisiéramos que pues el nombre de la muni se vea manchado, por eso veámoslo  
13 a nivel local todavía, por favor les pedimos colaboración y enserio vean atrás son muchas  
14 personas que están aquí en representación y muchos que todavía están pues trabajando, o  
15 que están en sus casas que no pueden estar acá, señor Presidente le entregó aquí este sobre,  
16 por favor si me lo pasa, para que lo lean con detenimiento, son problemas como les digo  
17 noche tras noche, justamente ayer hubo un problema donde los carros, bueno se parquean  
18 al frente de nuestros garajes, la vecina Karla me autorizó mencionarlos, ayer ellos tuvieron  
19 un asunto donde tuvieron que llevar a un tío al hospital, llegaron de madrugada y no  
20 pudieron meter al señor que estaba grave a la casa, tuvieron que, bueno al garaje para  
21 meterlo a la casa, tuvieron que quedarse parqueados afuera viendo a ver como hacían para  
22 poder ingresar a la casa, ustedes creen que eso es justo, hay videos, hay pruebas, si quieren  
23 verlas sin problemas se los podemos enseñar, hay gente, si correcto, hay gente que orina  
24 enfrente de nuestras casas, nosotros nos tenemos que levantar a echar agua porque los olores  
25 son fuertes, la basura es un problema que día tras días hay que recoger latas, vasos, botellas,  
26 mucha gente dice es que eso es fuera del bar, sí, pero cual es lo que atrae a la gente a ese  
27 barrio, el bar, entonces vamos a ver, déjenme buscar acá, el volumen es un problema  
28 enorme, porqué, porque ellos ponen música, pero cuando hay eventos, por ejemplo este fin  
29 de semana o el anterior que tuvieron un DJ's el volumen fue excesivo, ahí está en los partes  
30 policiales donde la Fuerza Pública dice que todavía 50 metros del bar se escuchaba  
31 fuertemente, está escrito, por dicha el Sargento, bueno por ahí dice el nombre del Sargento,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 la gente fumando, nosotros no podemos dormir con las ventanas abiertas un día que haga  
2 calor porque el cigarro, la marihuana y todo lo que se fume, está bien quien quiera fumar  
3 que fume, a mí no me importa, pero porque al frente de nuestras casas donde no podemos  
4 dormir tranquilos, cierto hay un tema también que a veces se propasan con la hora de cierre  
5 del local, a veces son después de las 2:30 y ellos ahí, pueden bajar cortinas, apagan la  
6 música, pero vieran el escándalo que hacen mientras recogen, hace poco de hecho cumplió  
7 años alguien, un cumpleaños ahí, le pusieron bombas, no sé qué, no sé cuánto, eran las 3:00  
8 a.m. y la gente mientras recogía la basura y demás reventando las bombas a las 3:00 a.m.  
9 como si fuera un holgorio, parecían balas, la seguridad local aquí en Turrialba ha sido en el  
10 último año ha sido grave y escuchar eso a las 3:00 a.m. nosotros durmiendo, asusta  
11 demasiado, el tema, bueno ya les mencione por ahí lo de los vehículos, aquí el Centro no es  
12 mentira que aquí al parque vienen mucha gente que tiene carros, vehículos alterados,  
13 motocicletas alteradas y al encontrar un punto céntrico de reunión como el bar que hacen,  
14 pasan picando, pasan chillando las llantas, los carros pasan a altas velocidades, sabiendo  
15 que hay mucha gente afuera del bar donde están alrededor de los carros, como es posible  
16 que la gente se acerque a un bar, abra las puertas del carro, pongan música incluso más alta  
17 que el propio bar y se pongan a tomar con sus propias sillas de playa ahí en plena calle, hace  
18 poco de hecho hace poco paso un carro, yo venía de San José porque yo trabajo allá, llegue  
19 tarde hace poco, mientras yo metía el carro casi se levantan un chavalo que estaba sentado  
20 en una silla porque estaba casi que sentado en media calle, la obstrucción de vías total, de  
21 hecho el día anterior por dicha tuvimos 4 vehículos de Fuerza Pública, 4 motos, llegó el  
22 Tránsito y nos ayudaron ahí a regular, porque sí todas estas denuncias, esos partes policiales  
23 no caen del cielo, son por llamadas, hay un documento de la Municipalidad donde dice que  
24 si se hacen llegar más partes policiales se van a tomar más medidas, aquí tengo, bueno ahí  
25 tienen copia de 5 o 6 partes policiales donde estamos esperando a que Patentes haga algo,  
26 que mueve pilas haber qué pasa con el bar, el bar sigue abierto, el bar sigue funcionando,  
27 entonces los invitamos a que pasan de verdad, porque más de uno aquí puede ser que duerma  
28 placentemente todas las noches sin escándalo, sin bulla, entonces los invitamos, es más  
29 una noche incluida con desayuno incluido en nuestras casas para que puedan ver si duermen  
30 o no duermen, porque yo sé que más de uno aquí duerme en barrios tranquilos lejos del  
31 Centro, entonces por favor tomen cartas en el asunto porque no queremos escalar el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 problema y de verdad es algo atenuante, es algo que nos tiene súper cansados y si ya no  
2 queremos esto, ya no queremos esto, no es posible que a costas de nosotros los que vivimos  
3 ahí otros tienen que hacer plata, por favor realmente el tema del alcohol no ayuda como que  
4 mucho, es un lugar pues para socializar está bien, pero a veces se pasa el tema y en fin el  
5 que quiera tomar que tome, pero o sea en lugares adecuados, o en espacios adecuados, sí la  
6 patentes es tipo c, es restaurante, bar – restaurante, lo menos que se vende es comida, para  
7 que vayan a pedir una arroquito con pollo a media noche a ver si es cierto que se lo preparan,  
8 es más vamos a almorzar ya que de hecho está cerrado todavía, porque sí deberían de  
9 regular, de revisar y de poner en orden que es lo que se hace ahí, cual es la principal venta,  
10 que incluso el documento donde dice que es tipo c dice que la principal venta de este local  
11 debería ser alimentación y lo más que se vende es el alcohol, venta de bebidas con contenido  
12 alcohólico será la actividad comercial secundaria, sin embargo esa es la principal. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que el que tiene la palabra es don  
15 Alonso. -----

16

17 **Sr. Alonso Ellis Naranjo:** Pues lo repito. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que no va a quedar en el Acta lo  
20 que está diciendo la niña Yalvicia. -----

21

22 **Sr. Alonso Ellis Naranjo:** Lo repito entonces, que en algún momento nosotros, bueno se  
23 hizo la denuncia, Patentes fue e hizo la revisión, como se supone que es una patente de  
24 restaurante debería de tener cocinas, un chef, sus platillos, su menú y en ese entonces no  
25 tenía más que un par de platos, una plantillilla, un par de vasos, cuando se le hizo la  
26 notificación según nos contó Patentes, o Mauricio, después se hizo la revisión y sí  
27 aumentaron la cantidad de platos, aumentaron la cantidad del menú de platillos, agregaron  
28 no sé cuantos más platos ahí para cocinar, hicieron no sé qué, pero venden comida, tienen  
29 un cocinero, tienen un chef, como en otros restaurantes que aquí ustedes van y tienen  
30 simplemente en la cocina tienen el chef y tienen sus bartender por aparte, ahí no, ahí a veces  
31 solo hay una persona para todo, ya quiero verlos con 50 personas, es imposible, vayan y

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 almuerzan, cenen y por cierto sí para el anuncio abren a las 4:00 p.m., es más en redes  
2 sociales dice que es a partir de las 6:00 p.m. por si quieren visitarlos, recientemente  
3 cambiaron el horario, así que. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alonso, bueno  
6 tiene varias aristas el tema, vamos a comenzar en el orden. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Vean esto tiene, como dice el Presidente claramente tiene  
9 muchas aristas verdad, creo que aquí hay varios, todos son responsables, tanto el Ministerio  
10 de Salud, Fuerza Pública e incluso la misma Municipalidad y también pues también tenemos  
11 que respetar que sí el patentado tiene una patente al día de forma correcta pues puede laborar,  
12 funcionar normalmente, creo que ahí se dan muchas cosas que no se deberían de dar o que  
13 esos entes permiten, por ejemplo yo soy testigo de que se alteró completamente la paz del  
14 barrio, uno pasa por ahí a altas horas de la noche e incluso no se puede ni pasar, de hecho  
15 un día de estos vi el camión de la basura haciendo unas maniobras increíbles para pasar por  
16 ahí porque la cantidad de gente que se acumula en el espacio de afuera en media calle  
17 básicamente o ahí en un pequeño parqueo que tiene el local pues es increíble, yo he llegado  
18 ver ahí no sé tal vez 300 personas en esa parte de afuera y eso implica pues que esas 300  
19 personas no puedan usar los baños del local que es pequeñito y lo que hacen es orinar en las  
20 tapias y botar la basura en los corredores de las casas de los vecinos y todo eso altera el  
21 orden público obviamente, entonces me parece que aquí hay que hacer un llamado de  
22 atención a todos tanto al Ministerio de Salud con el tema de la bulla y también la revisión  
23 de la supuesta cocina que tiene el patentado, revisar la Municipalidad también si la patente  
24 del señor está bien, se está utilizando como tiene que utilizarse, porque esas cosas se dan a  
25 veces, recuerden que hay 2 tipos, bueno 2 formas de patentes, una que se da solo para bares  
26 que se da hasta la medianoche y otra que se da para bares y restaurantes que se da hasta las  
27 2:30 a.m., entonces algunos comerciantes, yo he sido comerciante toda la vida, pues  
28 generalmente trata de que le den el mayor tiempo de permiso para laborar más tiempo  
29 obviamente, pero hay que cumplir unos requisitos y en eso si estoy de acuerdo digamos yo  
30 con Alonso de que sí pidió una patente bar – restaurante pues que cumpla los requisitos de  
31 restaurante, porque para eso son los restaurantes, no es solo tener la patente y no cumplir

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 con el requisito de eso, me extraña rotundamente porque, bueno yo vengo de tener un  
2 restaurante también y un restaurante de verdad digamos y cuando uno pide una patente  
3 restaurante el Ministerio de Salud es tajante en eso y llega hacer revisiones muy tajantes en  
4 el sentido de por ejemplo los residuos, de las trampas de grasa, de la estructura de la cocina  
5 y un montón de cosas que en realidad tienen que tener las cocinas para poder calificar para  
6 ser un restaurante, entonces me parece que ese es un tema que el Ministerio de Salud debería  
7 de revisar y que lamentablemente ahora el Ministerio de Salud tiene un formato y es que  
8 uno hace una declaración jurada donde indica que cumple con todos los requisitos y ya el  
9 Ministerio de Salud no llega tanto a revisar como antes, así como usted lo oye doña Magda,  
10 ahora uno va y solicita el permiso, hace una declaración jurada, la firma y entonces la  
11 entrega y con eso le dan la patente y ya después cuando ellos tienen tiempo, en algún  
12 momento que tengan tiempo, que puedan o que haya alguna denuncia van y revisan si es  
13 cierto lo que uno firmo con la declaración jurada, o sea si uno aceptó que podía tener eso y  
14 no lo tenía, entonces me parece que eso no está bien hecho, pero si lo hacen ellos es porque  
15 yo no creo que se jueguen ese chance sino que la Ley les permite hacerlo, entonces bueno  
16 esa es una, después no puede ser posible que la gente llegue, se siente, parquee carros y lo  
17 haga en la calle, o sea no es que no puede ser posible, es que no debería de permitirse eso y  
18 entonces Fuerza Pública al ver que se está alterando al orden de la vía y un desorden público  
19 deberían de poner orden en eso, ahí es un tema porque yo estoy completa o bueno no  
20 completamente seguro, pero tal vez el patentado en algún momento pues él lo que hace es  
21 vender dentro de su negocio y la gente se aprovecha, toma afuera y se sienta verdad que era  
22 como pasaba, yo también tenía un negocio donde pasaban esas cosas, incluso creo que este  
23 patentado también o a este barrio también lo afecta un poco la cercanía con otras licoreras,  
24 los muchachos lo que hacen es comprar en las otras licoreras y van y se sientan en las aceras,  
25 que eso es como el formato y como la moda digamos ahora de los jovencillos, los muchachos  
26 no quieren ir a meterse a lugares cerrados, sino que aprovechan y usted ve esas benditas, yo  
27 creo que el mejor negocio en este momento es vender sillas de playa, porque usted ve todo  
28 el mundo tiene sillas de playa e incluso uno viene en la noche al parque y están las familias  
29 completas sentadas ahí en sillas de playa y eso ahora todo el mundo anda en el carro, saca  
30 las sillas de playa, compra las birras y se sienta ahí a tomar en media calle básicamente,  
31 entonces eso pues obviamente yo creo que no debería de estar bien, si es difícil, hay un

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 montón de cosas que no deberían de permitirse, que el dueño por ejemplo no debería, bueno  
2 debería digamos colaborar en la limpieza y en el ornato de los alrededores y tal vez como  
3 para estar bien con los vecinos debería de tener una buena relación que a veces es lo mejor  
4 verdad, pero bueno también es difícil mantener una buena relación, porque hay choques ahí  
5 verdad, todo el mundo quiere, tiene sus intereses cada uno, yo creo que aquí pues nosotros  
6 en realidad lo que podemos hacer es solicitarle a Patentes que nos aclare cómo está la  
7 situación de la patente de ellos como negocio, que yo me imagino que ya el señor Alcalde  
8 está en eso también y después de ahí pues también pedirle un informe al Ministerio de Salud  
9 y a Fuerza Pública en ese sentido, porque muchas veces se pasan cosas ahí que no y eso que  
10 dice Alonso sí sucede en casi todos los problemas que tienen las comunidades con los  
11 patentados y es que no mire es que eso no es culpa de nosotros eso es responsabilidad del  
12 Ministerio de Salud y va y le dice al Ministerio de Salud y dice no eso no es culpa de nosotros  
13 es de la Municipalidad y viene a la Municipalidad no mire eso no es culpa de nosotros es de  
14 Fuerza Pública y ahí van y al final cuesta resolver verdad, entonces los vecinos también  
15 necesitan una respuesta, es todo un tema, es bastante complicado la verdad, como le digo  
16 yo respeto también al patentado, el patentado tiene todo el derecho también de estar si  
17 cumple con todos los requisitos, mientras cumple con todos los requisitos puede estar  
18 laborando, pero si hay que hacer un estudio a fondo de eso de ver si en realidad cumple con  
19 todo para poder abrir y tener el horario que probablemente tenga, yo creo que una buena  
20 solución tal vez no buena, yo entiendo que como dicen del ahogado al sombrero pues es  
21 mejor que cierren a las 12:00 que no a las 2:30 a.m., ya ahí por lo menos se ahorran un  
22 poquito para dormir, pero si es bastante complicado y es un tema que en este momento se  
23 ve afectado este barrio, pero creo que pueden haber más barrios con ese problema, porque  
24 son situaciones que se dan en muchos lados donde la gente, ya le digo la mayoría de gente  
25 como patentado lo que quiere es pues obviamente trabajar más horas y entonces lo que hacen  
26 es solicitar esos permisos para ver si le dan permiso hasta las 2:30 y ahí disimulan o  
27 esconden un poquito el cuento en restaurante, o no el restaurante, pero si es importante saber  
28 eso que el Ministerio de Salud cuando dan la patente de restaurante pues vaya y revise todas  
29 las condiciones que debe de tener una cocina como un restaurante, al menos como les digo  
30 yo vengo de tener un restaurante que sí era restaurante y teníamos una complicación,  
31 teníamos que estar haciendo cosas y mejoras y cosas increíbles, que yo decía bueno como

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 nos vienen a pedir a nosotros esto y nosotros sabemos que hay otros comerciantes que no  
2 tenían eso, pero bueno aquí darles como le digo no darle la espalda a los vecinos, que uno  
3 entiende que tienen un problema, ahí hay una afectación increíble, increíble, yo sé que se  
4 altera totalmente la paz en todo el sentido de la palabra, la bulla es increíble, la cantidad de  
5 personas es increíble, los carros en los parqueos, si hay alguna emergencia imagínese lo que  
6 es que un vecino tenga que salir a buscar al dueño de un carro para que se quite, para mover,  
7 todo eso es un tema y también pues resguardar al patentado, que mientras sea patentado y  
8 tenga todos los derechos pues lamentablemente va a tener que seguir trabajando, creo que  
9 ese sería mi aporte y yo lo que recomiendo si es hacer esos puntos, esos estudios a ver si  
10 están funcionando bien y pues si no están funcionando bien tomar las medidas del caso,  
11 muchas gracias Presidente, muchas gracias a ustedes los vecinos y que mis palabras queden  
12 en Actas. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A mí me parece que eso tiene que  
15 ser como un trabajo interdisciplinario, porqué, porque nosotros o por lo menos la  
16 Administración por medio de Patentes lo que da es un permiso, ese permiso tiene que  
17 cumplir con varias características como dijeron si es restaurante – restaurante, que cierre a  
18 “x” hora, por lo general eso es lo que y que brinde el servicio para el cual se da la patente,  
19 ese es uno, si nosotros nos acomodamos a lo que están cocinando, como lo están cocinando  
20 y al sonido a quien le toca eso, al Ministerio de Salud, si hay gente bebiendo afuera del lugar  
21 a quien le toca eso, a la Fuerza Pública que es la del orden público y por último, porque nos  
22 ha pasado aquí en las actividades que hacemos en el parque, si hay carros mal estacionados  
23 vienen y les quitan las placas a todo el mundo, tratan de aguar la fiesta, pero es la  
24 responsabilidad de la Policía de Tránsito venir y si están mal parqueados tienen que quitar  
25 placas, como dicen lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa y yo he visto toda  
26 aquella zona sin placas en una actividad que genera la Municipalidad, entonces de este otro  
27 lado no tienen porque no hacerlo también, me parece que no es una zona de parqueo,  
28 entonces aquí hay que hacer el llamado a todas las partes, incluidos nosotros también, no  
29 nos estamos quitando el tiro, pero creo sí que es un trabajo que se tiene que hacer por todas  
30 las partes coordinado y articulado y no solo aquí como dice Kevin, hay varios lugares que  
31 están en una condición igual, similar o incluso tal vez peor, porque por lejanía tal vez no

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1 nos damos cuenta, aquí nos damos cuenta tal vez a nivel municipal porque estamos cerquita  
2 y aquí en el Centro todo se rumora, de todo se da cuenta uno, igualmente aquí hay 2 notas  
3 que precisamente vienen del lugar que ahora más adelante cuando tenga la oportunidad de  
4 leer los informes también la voy a leer para que los compañeros tengan conocimiento de,  
5 pero sí me parece que es importante que se haga un trabajo de todas las partes, no sé cómo  
6 si han generado algo con el Ministerio de Salud en el sentido del sonido, con la Policía de  
7 Tránsito y no hay respuesta, sí porque yo me acuerdo, voy a contar una pequeña anécdota  
8 que en aquellos tiempos que yo tomaba, gracias a Dios vi la luz y ya no tomo verdad y  
9 espero terminar así mi vida, pero en aquellos tiempos yo visitaba una licorera, nunca se me  
10 olvida que tenía una cerveza, la puse un momento en el suelo y paso un Policía y le metió  
11 un patadón y me dice en áreas públicas usted no puede beber y tiene toda la razón verdad,  
12 tal vez no era la forma, pero él tenía la razón y como autoridad se respeta, me parece que  
13 también la Fuerza Pública en ese sentido tiene toda la autoridad para limpiar esa zona, si  
14 quieren comprar en la licorera que está más abajo que compren, pero que no tomen en vía  
15 pública, me parece que con eso se sanaría mucho, porque también estamos satanizando solo  
16 contra el lugar del frente, pero creo que la gente compra y sale de la licorera y se queda ahí  
17 como dice Kevin, sacan su, si se está haciendo una zona caliente por decirlo así, sí algo  
18 parecido, me imagino que en ese momento fue donde llamaron a la Policía de Tránsito y  
19 bueno me imagino que la Fuerza Pública ese día llegó también, nada más de igual si tienen  
20 todos esos documentos si sería bueno llevárselos también a la Policía de Tránsito para que  
21 vean así como lo están haciendo con nosotros también que ellos se responsabilicen de esa  
22 parte, sí, nada más tenemos un problemas, es que como están hablando extra micrófono no  
23 queda nada en Actas, sí ya ahí es otra situación, yo pienso que si ellos cumplen con lo que  
24 tienen que cumplir tal vez no les afecte, pero bueno vamos en el orden. -----

25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Algunos, para puntualizar  
27 algunas situaciones, bueno saludamos a los vecinos, algunos temas que me parece  
28 importante aclarar, con respecto a lo que decía el Regidor Aguilar que la Municipalidad  
29 también tiene culpa, eso es falso, la Municipalidad de Turrialba ha recibido en 6 ocasiones  
30 a estos vecinos, 5 veces los recibió doña Iveth Cerdas Salas y en 1 ocasión el Vicealcalde,  
31 ellos son personas con la misma potestad que el Alcalde para recibir ante mi ausencia y en

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 los casos en los que han, en las veces que vinieron con una audiencia conmigo yo tuve que  
2 salir atender una situación y don Luis Fernando los atendió, entonces es falso que la  
3 Municipalidad de Turrialba tenga en este momento alguna responsabilidad y le voy a contar  
4 al pueblo que nos ve y nos escucha y a este honorable Concejo Municipal porque es falso  
5 que la Municipalidad de Turrialba no haya hecho nada con respecto a este tema, en primera  
6 ocasión a raíz de la última reunión con los partes policiales que remitieron, el 14 de enero  
7 esta Municipalidad notifico al propietario de ese negocio y se le apercibió de que un parte  
8 más relacionado con este tema y se aplicará el tema de las multas como lo establece la  
9 normativa, vamos a ver nosotros no podemos llegar y decir voy a cerrar este negocio porque  
10 incumplió, eso es falso, hay una serie de protocolos legales establecidos con respecto al mal  
11 funcionamiento de un negocio, donde en esta ocasión primero el apercibimiento, si hay  
12 persistencia las multas, si después de las multas persiste la posibilidad de quitarle la patente,  
13 pero hay que seguir el debido proceso, no puede llegar el hijo de mi mamá a decir quítenle  
14 la patente a ese negocio, cierre ese negocio, eso es mentira, porque entonces demandan a la  
15 Municipalidad, vamos a un proceso judicial y quien termina pagando los platos rotos, la  
16 Municipalidad de Turrialba por emitir un acto administrativo irregular, imperativo, donde  
17 le quito un derecho adquirido a un patentado, entonces eso es lo primero que hay que tener  
18 claro, segundo en el tema del ruido, no es competencia de esta Municipalidad y no es que  
19 yo me esté pateando el balde y que yo no quiera hacerlo, la Ley General de Salud lo  
20 establece, la competencia para medir el ruido es del Ministerio de Salud, entonces no es que  
21 esté Alcalde se patee el balde y que diga no, no, no, no queremos sancionar a ese bar porque  
22 no nos consta que hay ruido, si a mí el Ministerio de Salud me trae un dictamen, un criterio  
23 que no existe, en este expediente no hay un solo criterio del Ministerio de Salud que diga  
24 que ahí hay exceso de ruido, no lo hay, entonces si aquí hubiese un criterio técnico, estoy  
25 hablando un momentito, si aquí hubiese un criterio técnico del Ministerio de Salud donde  
26 nos diga que ha percibido en una, dos, tres, cuatro, cinco, seis veces y no se ha hecho nada  
27 ahí estamos en problemas, pero no lo hay y la competencia según la Ley General de Salud  
28 es del Ministerio de Salud, otro tema importante, eso con respecto al ruido, con respecto a  
29 lo que sucede afuera, vamos a ver, yo voy a tener entonces que convertir esta Municipalidad  
30 en una Policía de Tránsito, en una Fuerza Pública, en un Departamento de Migración,  
31 porque las instituciones encargadas no atienden sus competencias, usted dice que pueden ir

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 más allá, escalen más allá, escalen más allá con las instituciones que no les han atendido, yo  
2 como Municipalidad como "Poncio Pilato" me levare la mano, porqué, porque la  
3 Municipalidad si ha actuado en este caso, es más el cierre que usted mencionaba, una  
4 ciudadana que mencionaba un cierre de unos días que se dio en ese local lo hizo la  
5 Municipalidad, fuimos nosotros que le cerramos en una prevención, que corregían o se  
6 exponían, que hicieron corrigieron, como lo decía el Regidor Aguilar que puede hacer la  
7 Municipalidad si un comerciante lo que aquí se le pide lo cumple, la Municipalidad no puede  
8 actuar afuera de ese cumplimiento, porque entonces me demandan, vamos a un juicio, lo  
9 pierdo y termino pagando un montón de millones de colones por haber levantado una patente  
10 de manera irregular, entonces lo digo si aquí me llegan los criterios de las instituciones  
11 competentes y me certifican las falencias que ustedes hoy aquí detallan pues esta  
12 Administración tiene que actuar como siempre lo he hecho en todos los casos, porque aquí  
13 nadie tiene corona, nadie, ni ustedes, ni ningún comerciante, aquí lo que aplica en esta  
14 Administración es la justicia desde un punto de vista legal, dentro del marco de legalidad,  
15 porque sino nos exponemos, como que yo termine diciendo que cuando don Kevin tenía una  
16 licorera, como que yo ahorita salga diciendo eso que cuando don Kevin tenía una licorera  
17 todos los escándalos que se hacían en la vía pública era responsabilidad de él, no señoras y  
18 señores, no, no la era y don Kevin que tuvo una licorera tuvo que enfrentarse muchas  
19 ocasiones a procesos similares a este, sí o no, donde los ciudadanos le mandaban la Fuerza  
20 Pública, le mandaban al otro, es que el dueño de esa licorera vea todo el desorden que hace  
21 aquí frente el BCR, frente allá y acaso era culpa de él, era culpa de la gente malamansada  
22 disculpen la palabra, que se pone a consumir en vía pública, pero si un comerciante cumple  
23 en esta Municipalidad con los requerimientos es imposible que esta Administración pueda  
24 levantar alguna patente, pero si un comerciante incumple con los requerimientos ahí sí  
25 también vamos actuar, porque como buen abogado siempre el principio de legalidad es  
26 fundamental y cada institución tiene su competencia, todos, todos tienen su competencia,  
27 que bonito nada más llegar hacer un parte policial y punto, llegar y agarrar una hoja, vamos  
28 a ver aquí veo 200 personas, aquel está fumando mota, aquella está fumando cigarrillo, aquel  
29 está consumiendo licor, firma el parte policial, pero donde está la actuación policial, a donde  
30 están los decomisos, a donde están las aprehensiones, a donde están las requisas, a donde  
31 está el levantamiento, muévase, muévase, usted no puede estar aquí, no lo hacen, no lo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 hacen, entonces el informe policial llega, pero entonces uno le pregunta al Policía y a cuanta  
2 gente aprendió, a ninguno, entonces como es la cosa, como quieren que la Municipalidad  
3 actué si los informes policiales son débiles, escuetos, la Policía de Tránsito no llega, no  
4 llega, no llega, ah pero tenemos una actividad aquí bien linda, cultural y a todo el mundo le  
5 quitan las placas y ojalá que me escuchen porque es la verdad, ah pero cuando hay que ir a  
6 un barrio a atender una comunidad que está necesitando no llegan, entonces lo que yo les  
7 digo a los vecinos con todo el respeto, porque a todos los aprecio muchísimo es que  
8 levanten la evidencia las instituciones competentes, para que nosotros podamos actuar,  
9 porque dentro de lo que nos pide la norma en cuanto a la patente el negocio que ustedes  
10 mencionan en este momento cumple con todo y eso que abran a las 4:00, a las 3:00, es  
11 independiente, pueden abrir a la hora que quieran dentro del rango de funcionamiento, desde  
12 las 11:00 a.m. tienen el permiso de funcionamiento, si quieren abrir a las 4:00, a las 2:00, a  
13 las 11:00, pueden hacerlo, mientras lo abran dentro del rango de funcionamiento, no se les  
14 puede obligar que abran a las 11:00 a.m., entonces esos son los temas que hay que revisar,  
15 si ustedes nos hacen llegar la competencia, a mí me gustaría que ustedes vayan al Ministerio  
16 de Salud, hagan una manifestación al Ministerio de Salud como está hoy, vayan y pídanle  
17 una reunión al Director todo el pueblo, dígame ocupamos que vayan a medir el sonido, vayan  
18 a la Policía de Tránsito le hacen la misma manifestación, a la Fuerza Pública le hacen una  
19 manifestación, yo seguiré actuando dentro del margen de la Ley, ya conforme ustedes  
20 hablaron yo anote todas las cosas que dijeron para ver que vamos hacer, que no puedo  
21 adelantar, pero vamos hacer otras cosas, pero mientras no estemos con evidencia no puedo  
22 sancionar absolutamente a nadie, entonces si hay un expediente, la Municipalidad no ha  
23 incumplido su actuación desde que yo estoy, esta Administración ha acatado todo lo que se  
24 nos ha hecho llegar, lo hemos atendido, hemos notificado, hemos clausurado, hemos  
25 prevenido, es más la última prevención fue el 14, prevenimos el 14, se les hizo saber que de  
26 incidir vienen sanciones mayores, que la siguiente es la multa y de incidir siguen otras  
27 sanciones mayores, que a lo que ellos se exponen es eventualmente también a perder su  
28 patente, si la situación no mejora, pero esa es la realidad con respecto a ese negocio con lo  
29 que esta Administración ha atendido. -----

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que es por Ley verdad, no es que  
2 nosotros lo inventamos, es por Ley, tiene la palabra ya para ir haciendo un cierre, porque  
3 tenemos que continuar con muchos temas igual, incluso esté está metido en los temas que  
4 siguen también. -----

5

6 **Sr. Alonso Ellis Naranjo:** Quiero dejar en claro que nosotros no es que no hayamos ido al  
7 Ministerio de Salud o a Fuerza Pública y que solo le hayamos tirado la pelota a la  
8 Municipalidad, por eso lo quiero aclarar para que todos escuchen y no nos vean con cara de  
9 estos chiquillos solo fueron a la muni a echarle la culpa, Ministerio de Salud porque no van  
10 a medir, porque después de las 4:00 no pagan extra y después de las 4:00 ellos no van a  
11 trabajar porque nadie les va a pagar y la fiesta a qué hora comienza, después de las 4:00, la  
12 fiesta, el escandalo no siempre es el mismo día, digámosle todos los sábados puntualmente,  
13 a veces son miércoles, a veces son jueves, a veces son lunes, a veces domingos, como carajos  
14 vamos a saber cuándo la gente va a llegar a tomar guaro, bueno a la fiesta pongámoslo así,  
15 no sabemos, para citar al Ministerio de Salud para que llegue el lunes a las 9:00 p.m., que  
16 no haya gente para que quedemos mal nosotros, no podemos y tras de eso si se ha ido a  
17 reunir con el Doctor Cervantes y literalmente para que nos haya respondido ah no se metan  
18 en eso, van a llegar con el carro, con el uniforme ahí todo el mundo los va a ver, se van a  
19 echar el churuco encima, literalmente como diciendo no se metan en eso, sí podemos ir  
20 hacer la manifestación que menciona usted señor Alcalde, ahí todos en pelota, pero si quiero  
21 dejar en claro que ya hemos ido en varias ocasiones, unas 4, 5 veces, no sé a reunirnos con  
22 él a pedir que nos aclaren a ver qué y ellos no, entonces sí quiero dejar claro eso, fuimos a  
23 la Fuerza Pública también hablar con el Sargento, con el Encargado y literalmente es como  
24 eso le pertenece a la muni, la muni da la patente, ellos dan y la gente llega ahí, vía pública  
25 la gente puede andar por donde quiera, nosotros llegamos, sí la Fuerza Pública ha llegado  
26 montones de veces, a veces mueve la gente, a veces uno ve que requisan y de más, pero se  
27 van, igual podemos hacer una manifestación grande contra ellos, por eso es que más bien  
28 en vez de hacer manifestación quisiéramos escalar el tema, pero si lo podemos arreglar a  
29 nivel local para que hacer un escándalo a nivel regional o nivel nacional que eso es lo que  
30 no queremos, igual tampoco somos de hacer mucho escándalo, entonces quiero que quede  
31 claro eso. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por eso es que, o sea, pero por eso  
2 es que les digo que aquí cada quien tiene su rango y tiene su cargo y tiene que cumplir la  
3 parte de nosotros, bueno ya creo que la mayoría la explicamos, la del Ministerio de Salud  
4 no sé si se está cumpliendo o no, ustedes tendrán la respuesta si se está cumpliendo o no,  
5 porqué, les doy un ejemplo, les doy un ejemplo sencillito, yo una vez estaba en un bar –  
6 restaurante y estaba cantando Abracadabra y les estoy hablando de hace como año y medio  
7 tal vez mucho, Abracadabra, díganme si ustedes creen que Abracadabra va a sonar más duro  
8 que como dicen que suena ahí y llego el Ministerio de Salud a las 10:00 p.m., porque a otros  
9 lugares si llegan y aquí no llegan, ustedes como vecinos pueden pedir esa aclaración y sé  
10 que otros lugares también han llegado de noche, no entiendo porque dicen que después de  
11 las 4:00 no pueden llegar, eso sí me extraña a mí, entonces ahí quien está incumpliendo, la  
12 Municipalidad o el Ministerio de Salud, nosotros no, porque nosotros no estamos dando  
13 para que hagan ese sonido ahí, ellos son los que tienen que ver la situación del sonido, si  
14 está extraño el tema, para ir terminando con el tema e ir tomando un rumbo por decirlo así,  
15 vamos hacer lo siguiente ya que cada institución tal vez no está tomando su rol, igualmente  
16 como dice el señor Alcalde de parte de nosotros Patentes va a seguir atrás de la situación  
17 haber si están cumpliendo con lo que tienen que cumplir, pero aquí hay documentación que  
18 no solo nos pertenece a nosotros según lo que acabo de ver, aquí hay documentación del  
19 Ministerio de Salud, hay documentación de Fuerza Pública y creo que de Policía de Tránsito  
20 no hay, hay que tocarles el pie a ellos, entonces igualmente que esta documentación sea  
21 enviada a Patentes, que también la tenga la Administración Municipal, que vaya a la Fuerza  
22 Pública, al Ministerio de Salud y a la Policía de Tránsito y si el tema continua estamos hasta  
23 con las puertas abiertas para generar una reunión de todas las partes, todas las partes que  
24 ninguno se quede por afuera y ahí vamos a ver quién está cumpliendo y quien no está  
25 cumpliendo, les parece señores vecinos, sí, bueno. Los Regidores que estén de acuerdo en  
26 que actuemos de esa manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
27 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28  
29 **ACUERDO 4:**

30 Trasladar los documentos y lo expuesto por el señor Alonso Ellis Naranjo al Bach. Mauricio  
31 Sánchez Fuentes – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Subintendente de Policía –  
2 Ronald Masis Herrera – Jefe de Delegación Policial Turrialba, al Lic. Nelson James Pérez  
3 – Jefe de la Oficina de Policía de Tránsito Turrialba y al Dr. Edwin Cervantes Montoya –  
4 Director del Ministerio de Salud Turrialba y Jiménez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.**

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente don Alonso, compañeros  
8 vecinos muchas gracias por venir, aquí las puertas siempre están abiertas, sabemos que son  
9 temas difíciles, que a veces causan un poco de agitación entre todos, pero esperemos eso sí  
10 de la mejor forma que esto se solucione, que lo más importante es la tranquilidad de todos  
11 sobre todas las cosas, sé que tienen tiempo de estar en esto, pero yo creo que haciendo el  
12 llamado de atención a todas las partes que están podemos llegar a una solución buena y que  
13 tal vez por lo menos no afecte tanto a todas las partes, sobre todo a los vecinos, está bien  
14 doña Yalvicia, muchas gracias más bien por venir por acá y como les digo las puertas están  
15 abiertas para cualquier otra situación. -----

16  
17 **4. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
18 **Presidente Municipal.**

19  
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nos quedaba una  
21 moción de orden igual, presentada por doña Lucila Barrantes, para recibir al Ing. Alonso  
22 Paniagua, después de leerse esta moción. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
23 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente, en firme, 7 votos a favor de  
24 las 5 fracciones presentes. -----

25  
26 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

27  
28 - **Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida**  
29 **por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell**  
30 **Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Para recibir al Ing. Alonso Paniagua.

2

3 En la sesión ordinaria N017-2024, celebrada el 16 agosto del 2024, el Concejo Municipal  
4 conoció la nota del Sr. Alfredo Arguedas Coto, de la Asada El Coyol, sobre lo siguientes  
5 temas:

6 1. Agua

7 2. Hidrantes

8

9 El Coyol tiene una población de 695 casas, preocupados por la falta de presión del agua en  
10 los hidrantes les preocupa la situación ya que de ocurrir un incidente de incendio no tendría  
11 la capacidad de atenderlo o responder de forma responsable ante el posible.

12

13 Además, de presentar falta de agua no tendrían la capacidad para distribuir agua a estas  
14 viviendas.

15 Técnicamente bomberos dieron la ubicación de los hidrantes y las especificaciones.

16 Legalmente según la ASADA cuenta con la base suficiente para que las obras se establezcan.

17 Prioritariamente: en este momento la ejecución del proyecto es de suma importancia porque  
18 no hay volumen de almacenamiento y los hidrantes no pueden suplir agua. Por lo tanto, es  
19 una necesidad urgente.

20 Con base a todo lo anterior, solicito con todo respeto al honorable Concejo Municipal con  
21 base en la recomendación del ingeniero Sequeira para que se coloquen los tanques en las  
22 áreas que específico.

23 Esperando se tome en cuenta las recomendaciones técnicas del ingeniero Sequeira se  
24 apruebe el uso del área especificada en el informe del ingeniero y el cuerpo de bomberos.

25

26 **Adjunto acuerdo concejo municipal anterior sm-1143-2024.**

27

28 " ... Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la  
29 municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo  
30 la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá  
31 cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa "

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 De lo anterior es que se resuelve:

2 1) Haciendo revisión de las fincas municipales disponibles en el Residencial El Coyol, se  
3 cuenta con cuatro de ellas, que poseen naturaleza "Facilidades Comunes", donde sería el  
4 único sitio que se podrían instalar estos tanques, por estar catalogados como parte de los  
5 Servicios Públicos que se brindarían.

6 2) Estas fincas son:

7 a. C-411946-1997

8 b. C-411940-1997

9 c. C-545177-1999

10 d. C-789526-2002

11

12 3. Todos los planos mencionados, se habían entregado a los representantes comunales,  
13 de ahí que pueden hacer consulta de estas fincas y valorar, cual es más funcional para colocar  
14 estas estructuras, según área, topografía y condiciones solicitadas por el Cuerpo de  
15 Bomberos para este objetivo planteado.

16

17 4. Según el terreno elegido y amparado en la normativa, se debe solicitar al Concejo  
18 Municipal mediante oficio, el uso de este terreno municipal, para la colocación de dichos  
19 tanques, explicando y justificando la razón y la necesidad.

20

21 Una vez que se cuente con ese visto bueno, se puede hacer uso del terreno y colocar estos  
22 tanques.

23

24 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

25 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

26

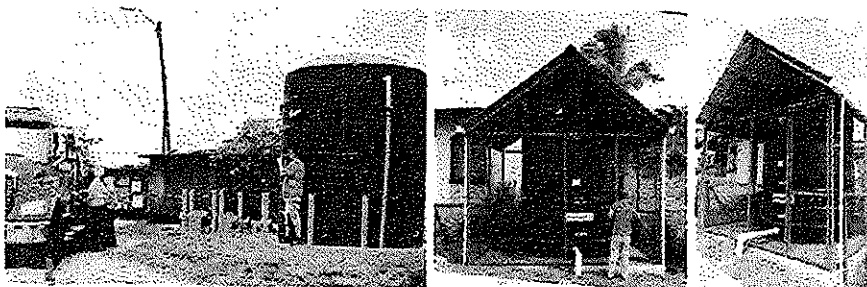
27

28

29

30

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Ing. Alonso Paniagua Carranza:** Soy Fiscal de la ASADA de El Coyol y vengo en  
2 representación de los compañeros para exponerles básicamente el problema, nosotros nos  
3 encontramos a partir del mes de abril que entramos en funciones con un estudio técnico que  
4 se elaboró hace 4 años, el estudio técnico arroja una serie de recomendaciones sobre el  
5 acueducto y una de ellas es que tenemos una falta de almacenamiento, un déficit de  
6 almacenamiento que tenemos que suplir, entonces inicialmente íbamos a construir un tanque  
7 pero una vez que acudimos a Acueductos y Alcantarillados en Cartago que es la oficina  
8 regional que nos da asesoría, encontramos que habían algunos errores en el estudio y  
9 realmente en lo que nosotros estamos en este momento con un déficit después de que  
10 hicimos las pruebas de presión y de hidrante por hidrante, eso lo hace Bomberos,  
11 encontramos que los hidrantes no tienen la presión de trabajo que necesitan ellos, para  
12 conectarse y adecuadamente poder trabajar con las bombas entonces la opción que  
13 Bomberos nos sugiere es la construcción o instalación más bien de tanques como se ha  
14 hecho en Colorado, en el sector de Santa Teresita y en otras comunidades fuera del cantón  
15 de Turrialba, donde las ASADAS en este caso colocan tanques en áreas públicas que se van  
16 a utilizar exclusivamente para atender incendios, la ASADA lo que va hacer es tomar  
17 recursos de la Ley de Hidrantes que los tenemos disponibles inmediatamente para financiar  
18 estas obras, empezamos entonces la gestión ante el Concejo Municipal, porque son ustedes,  
19 la Municipalidad es la propietaria de las áreas públicas donde estaríamos instalando los  
20 tanques, tenemos un estudio que hizo Gerardo Sequeira donde establece cuáles son las áreas  
21 que estarían disponibles para construir los tanques pero el problema que tuvimos es que hay  
22 un convenio con la asociación de desarrollo donde ustedes dieron en administración las  
23 áreas públicas y nosotros obviamos pedirle permiso a la asociación de desarrollo, en realidad  
24 lo hicimos al Concejo Municipal por que por más administración que tenga la asociación de  
25 desarrollo los propietarios sigue siendo el Concejo Municipal y ellos no van a manejar  
26 aspectos tan técnicos como lo puede ser el destino de las áreas públicas que se puede hacer  
27 en un área comunal, que se puede hacer en un área de parque, en un área de juegos infantiles  
28 y el agravante es que también las áreas públicas de El Coyol están todavía a nombre del  
29 desarrollador por un tema ahí ya conocido ya hay un acuerdo entre el desarrollador y la  
30 Municipalidad donde están haciendo los planos nuevos porque los planos caducaron, el  
31 Registro los anuló porque como nunca se hicieron las escrituras entonces aun así la Ley de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Planificación Urbana establece claramente que las propiedades una vez que se aprueban las  
2 urbanizaciones, las áreas públicas aunque no haya escritura son propiedad y están bajo la  
3 administración del Concejo Municipal en este caso o de la Municipalidad, lo que  
4 básicamente necesitamos es que ustedes respalden el informe técnico del Ing. Sequeira para  
5 que nosotros podamos continuar con la instalación de los tanques, porque realmente es una  
6 preocupación, de las pocas cosas que a mí me impiden dormir está el tener que estar  
7 recordando que no tenemos agua para poder que los Bomberos puedan adecuadamente  
8 atender un incendio, y estamos a tiempo de que una emergencia de estas realmente no nos  
9 ponga a nosotros en aprietos, básicamente ese es el punto.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No me acuerdo yo exactamente de  
12 ese informe de don Gerardo, no lo recuerdo es que, con tanta, no se don Arturo o don Kevin  
13 si recuerdan. -----

14

15 **Ing. Alonso Paniagua Carranza:** Les hago memoria, el documento lo que dice es que se  
16 hizo un estudio de cuáles son las áreas públicas donde se pueden instalar los tanques y con  
17 número de plano incluso el documento lo hace referencia, el tema es que el Concejo lo que  
18 hizo fue enviarle el informe a la Alcaldía y la Alcaldía ha estado haciendo las consultas,  
19 internamente Isabelita me mostró una gran cantidad de correos donde incluso se habla que  
20 se gestione un uso de suelo, pero ya las áreas públicas de por sí están identificadas, y  
21 nosotros obviamente que no vamos hacer una obra fuera de las áreas públicas, el caso es  
22 que como no están escrituradas, entonces ese es el tema pero el plano mosaico de la  
23 urbanización que es ley lo conocemos adecuadamente, las áreas públicas están muy bien  
24 identificadas y sabemos dónde, a parte que Bomberos nosotros hemos hecho varias  
25 reuniones con la gente de Bomberos y ellos llevaron hasta la bomba a los lugares y ellos  
26 mismos nos dijeron que estos son los puntos adecuados para que nosotros tengamos la  
27 comunidad, están situados esos tanques, o estarían situados a una distancia que permite un  
28 radio de acción el tema de la longitud de mangueras que ellos disponen, entonces fueron  
29 varias cosas que se analizaron antes de determinar cuáles eran los puntos adecuados o las  
30 opciones para instalar estos tanques, y nosotros también como ASADA hemos hecho las  
31 contrataciones de personal técnico que nos han dado las recomendaciones, la ORAC de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Cartago nos pidió más bien que presentáramos el presupuesto de las inversiones, esto ya  
2 está ejecutado, se cuenta con el presupuesto ya compramos los tanques ya tenemos los  
3 materiales comprados, la mano de obra lista para que podamos iniciar con el proyecto.-----

4  
5 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Si muchas gracias don Alonso, yo nada  
6 más tengo una consulta, esos tanques que se quieren hacer es para satisfacer la necesidad de  
7 agua, porque yo había escuchado que ahí querían hacer unas canchas de golf, yo no sé si eso  
8 será cierto porque nosotros con costos tenemos cancha para fútbol y baloncesto como para  
9 que estemos dando terrenos para hacer canchas de golf, entonces yo no sé si usted sabe algo,  
10 para tener claridad, digamos de la finalidad del uso de esos terrenos porque yo no sé si  
11 alguien aquí llegó, yo no sé si fue un correo de brujas pero aquí llegó una información  
12 confidencial que aparentemente iban hacer unas canchas de golf, no sé si sabe algo.-----

13  
14 **Ing. Alonso Paniagua Carranza:** Si nosotros tuvimos una reunión, hablo de la ASADA  
15 con representantes de la Asociación de Desarrollo y lo que nos dijeron es que tenían en  
16 mente pedir un dinero prestado para poder desarrollar unas canchitas de mini golf pero no  
17 las pueden hacer en las áreas de parque, eso tienen que hacerse en las áreas comunales,  
18 nosotros lo que vamos a ocupar son en el Parque donde llamamos Los Manzanos un 5x5,  
19 porque el tanque tiene de diámetro 3 metros más la acerita perimetral con 25 metros  
20 cuadrados en cada lugar nosotros colocamos el tanque porque incluso tiene que quedar muy  
21 cerca de la cuneta, perdón de la acera para que el tanque de Bomberos la bomba llegue y  
22 pueda conectarse y sacar el agua, entonces si nos ponemos incluso a hilar delgado una  
23 permuta de un área pública ni siquiera se va a percatar porque las áreas gracias a Dios son  
24 tan grandes, la gente que conoce El Coyol sabe que el área dónde está la cancha, las otras  
25 canchas, el área de juegos infantiles ahí también está el área comunal, una obra tan pequeñita  
26 como esa no va a causar ningún impacto y obviamente vamos a acatar que tiene que hacerse  
27 dentro de las áreas comunales, la gente de la asociación de desarrollo nos habló de eso pero  
28 yo si le hago el comentario para que esté atento digamos en este caso el Departamento de  
29 Desarrollo Urbano o de Control Constructivo de que en un área de parque no pueden instalar  
30 una cancha, en un área de parque se puede según la ley arborizar y tener áreas enzacatadas  
31 pero no levantar construcciones ni siquiera pueden instalar áreas de juegos infantiles en ese

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 aspecto nosotros como miembros de la comunidad también se lo tendremos que hacer eso  
2 hincapié a la asociación de desarrollo que no se pueden hacer todas las cosas que uno quiere  
3 y los tanques realmente tienen una ubicación técnicamente sugerida por los especialistas  
4 que en este caso son los Bomberos.-----

5

6 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Nosotros hemos sufrido el problema de la falta de agua y  
7 aquí ha habido personas que han venido por el problema de la falta de agua, si hay gente  
8 consiente en El Coyol por 695 casas que están pidiendo la necesidad del agua y previendo  
9 que sucedan algunas cosas en El Coyol más bien es de alabar porque yo creo que ahora lo  
10 más importante antes que cualquier cosa es que la gente tenga agua y el agua es fundamental,  
11 no puede faltar está por encima de cualquier proyecto yo creo y ni para que decir los  
12 hidrantes si ya está la parte técnica, la parte legal ya está la prioridad, están los terrenos y ya  
13 dio el Ingeniero la ubicación de cada uno de los tanques donde se pueden poner los hidrantes  
14 y todo, los bomberos yo creo que por encima de cualquier cosa está eso y para mí es muy  
15 importante como les digo el agua, porque ninguno de nosotros queremos que el agua falte  
16 en ninguna de nuestras comunidades y si aquí han venido a pedimos y a luchar por el agua  
17 y a la misma Municipalidad está haciendo trámites para tanques pues imagínense que ahí  
18 hay una ASADA que los compra y los quiere poner pues es muy bien para la comunidad de  
19 El Coyol entonces me parece más bien muy acertado este proyecto del que nos está hablando  
20 don Alonso Paniagua de mi parte recibo el apoyo de don Alonso.-----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, tiene  
23 la palabra don Alonso ya para ir cerrando e ir buscando una conclusión del tema. -----

24

25 **Ing. Alonso Paniagua Carranza:** Si como para añadir los tanques van a estar ahí para el  
26 servicio básicamente de la comunidad pero ante una situación de emergencia los Bomberos  
27 saben que ellos pueden perfectamente ir y disponer de esa agua para cualquier otro uso,  
28 nosotros vamos a poner cada tanque va tener 27.000 litros que son 27 metros cúbicos, eso  
29 incluso supera en un 100% la necesidad de agua que nosotros tenemos que instalar, pero por  
30 un tema de recursos que se disponen gracias a Dios y además para cubrir estratégicamente  
31 todo el barrio que es bastante grande vamos a instalar entonces 2 tanques.-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto pasa lo siguiente, las asociaciones de desarrollo son  
2 entes jurídicos por la Ley 3859 y entonces la asociación lo que hace es atender las zonas  
3 comunales, el gobierno anterior por una indicación mía como Presidente, traté de que  
4 muchas zonas comunales fueran salvadas por medio de las asociaciones, porque algunas  
5 estaban invadidas, algunas eran charrales, otros búnkeres a cielo abierto, entonces se hizo  
6 mucho de entregárselas a las asociaciones de desarrollo en el caso de El Coyol se le entregó  
7 a la asociación de El Coyol unas pero yo recuerdo muy bien el informe del Ing. Sequeira  
8 que hablaba de un montón pero habían unas que no podíamos dárselas en administración,  
9 tenían algunos problemas verdad don Carlos, no recuerdo cuáles eran los problemas pero  
10 habían unos, habría que ver cuáles están y cuáles no, porque si tenían un problema para  
11 darse en convenio no era solamente si estaban o no a nombre de la Municipalidad, porque  
12 si son áreas para parque están afectadas por el uso y eso usted lo sabe don Alonso, si son  
13 para facilidades comunales ahí no hay problema pero habría que verlas, no tenemos ahorita  
14 aquí los insumos y segundo el informe del Ing. Sequeira dice, según el terreno elegido y  
15 amparado a la normativa se debe solicitar al Concejo Municipal mediante oficio, quién, la  
16 ASADA, el oficio no está, tienen que constituirlo la ASADA no solamente por vía moción  
17 o la petición del Fiscal de la ASADA, dice que por oficio tienen que venir un oficio al  
18 Concejo Municipal, pero no creo que se haya resuelto, el uso de este terreno municipal para  
19 la colocación de dichos tanques explicando y justificando la razón y la necesidad, aquí don  
20 Gerardo está indicando que debe decir el oficio, la colocación de dichos tanques, explicando  
21 y justificando la razón y la necesidad, me parece que es muy fácil es una nota lo que están  
22 solicitando pero en ese proceso de averiguar, de tener la nota lo importante sería ver si esas  
23 propiedades donde van a estar los tanques están o no en el convenio que se le dio a la  
24 Asociación de El Coyol, ahora porque nosotros lo que dimos fue la administración, los  
25 dueños seguimos siendo nosotros así de sencillo pero a mí me interesaría por un tema de  
26 legalidad del cuerpo del convenio es que si esos terrenos se le dio en administración lo que  
27 hacemos es excluirlos del convenio, hay una normativa legal que dice que como se hizo se  
28 deshizo, quién hizo el convenio, el Concejo, quién lo puede reformar, des hacer, extender  
29 etc. pues el Concejo, entonces primero que el Asesor Legal averigüe si esos terrenos que se  
30 quieren están dentro del convenio, si están dentro del convenio los excluimos para que no  
31 haya ningún conflicto con la asociación de desarrollo, para que la asociación de desarrollo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 no diga cosas ni a, ni b, ni c, nosotros tenemos la autoridad para hacerlo, claro que sí porque  
2 somos los dueños del terreno ahí no hay tu tía y segundo don Alonso hay que ver lo del  
3 oficio porque yo no me recuerdo lo del oficio, si el oficio está perfecto ver qué fue lo que se  
4 decidió, si no que se retome, puede ser un nuevo oficio y hasta en ese oficio solicitar más  
5 bien me parecería a mí, que esos terrenos habría que valorar la posibilidad de que la ASADA  
6 más bien los administre ya que van a tener ahí el tanque entonces habría que valorarlo, ver  
7 como se hace si legalmente se puede o no, eso no me corresponde a mí, le corresponde al  
8 Asesor Legal para hacerlo, le hemos dado terrenos a ASADAS si claro, así empezamos en  
9 El Mora, en El Mora le dimos a la ASADA el convenio y después este servidor junto con  
10 otros Diputados se le dio ya por Ley de la República el terreno a la ASADA ya por Ley de  
11 la República se le donó directamente y ahora la ASADA de El Mora los terrenos están a  
12 nombre de ellos, eran de la plaza de deportes, una parte que era marginal de la plaza de  
13 deportes, yo creo que usted hasta nos ayudó un poco ahí Alonso a identificarlos en aquel  
14 tiempo, yo lo que le pido Presidente es que si hay que hacer un tema legal con don Carlos  
15 para verlo, para no generar un acuerdo sobre otro acuerdo y generar un conflicto en el tema,  
16 porque yo si tengo muy buena memoria en ese sentido de que nos dieron un listado de lotes,  
17 del desorden que hay aquí en este cantón de las zonas comunales pero es un desorden, por  
18 eso las plazas de deportes se las roban, por eso hacen esas cosas.-----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O las perdemos, una de dos. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Se las roban y segundo se roban los pedazos de las plazas  
23 de deportes, se roban, se roban las cosas, se las roban, cuando yo agarro algo que no es mío  
24 cómo se llama eso, pues robar, eso se llama robar, no tiene otro nombre y segundo para  
25 terminar creo que habría que ver cuál es la hoja de ruta que tenemos con esos terrenos porque  
26 a mí me importaría mucho Presidente saber el fin para el cual son los terrenos, porque si los  
27 terrenos dicen que son para parques don Carlos verdad ahí si no podríamos darle la  
28 autorización, porque está afectado por el uso, pero si son para facilidades comunales ahí sí,  
29 pero hay que ver cuál es el lote, porque yo no lo sé cuál es, porque eran un montón de listas  
30 pero un montón del desorden que hicieron cuando hicieron esa urbanización.-----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por  
2 ponernos en contexto, tiene la palabra igual don Alonso para que nos aclare un poco el tema,  
3 lo veo motivado con una lista que anda ahí, debe de ser el desorden que dice don Arturo,  
4 pero ahí lo trae más ordenado. -----  
5
- 6 **Ing. Alonso Paniagua Carranza:** Este asunto de los permisos se viene gestionando antes  
7 de este Concejo como más de 6 meses, en julio aquí tengo yo el recibido por la Secretaría  
8 Municipal la nota enviada al Presidente Municipal dónde les indicamos que producto del  
9 estudio que hizo Gerardo Sequeira, cuáles son los planos de catastro que ya están bien  
10 identificados que se refieren a las áreas comunales específicamente donde se pueden hacer  
11 las obras, entonces de esas 4 áreas que corresponden a zonas comunales que ya están bien  
12 identificadas nosotros vamos a utilizar 2 específicamente es en el Parque de Los Manzanos  
13 en el lote comunal y como les digo es un área de 25 metros cuadrados es como la mitad de  
14 este salón en cada mitad de este salón cabe un tanque de los que vamos a colocar y la otra  
15 área es la que está a la par del área de juegos infantiles grande que está en el sector de la  
16 plaza, son áreas comunales ya bien identificadas, ningún área de estas hago la aclaración  
17 está a nombre de la Municipalidad pero la Ley de Planificación Urbana es muy clara de que  
18 las áreas públicas con solo que consten en el plano mosaico de la urbanización ya pasan  
19 hacer propiedad de la Municipalidad y no requieren incluso así lo dice la Ley, no requieren  
20 de escritura pública, entonces para efectos nuestros el plano mosaico lo tenemos que respetar  
21 y es al Concejo Municipal entonces al que le corresponde, ahora para tal vez aclarar la parte,  
22 las dudas de don Arturo si tiene esto camino tal vez algunos de ustedes no se acuerden  
23 porque aquí se ven demasiadas cosas pero en el documento resumen que yo incluso lo puedo  
24 dejar aquí en el documento resumen están las notas, enviarlo al Alcalde y el Alcalde a nivel  
25 de él le hizo la consulta a Gerardo Sequeira y Gerardo Sequeira le vuelve a responder, esto  
26 por correos, Isabel me estuvo leyendo a mí la información, se lo pasaron a Vanessa Valverde  
27 y Vanessa dijo que ya Gerardo se había pronunciado, se lo pasaron a Gabriela Pizarro y  
28 Gabriela dijo que había que identificar, que hacer y tramitar el uso de suelo y Vanessa le  
29 vuelve a decir que ya Gerardo Sequeira identificó las áreas, porque Gerardo Sequeira hizo  
30 un estudio donde de 15 planos de catastro ya el Registro de la Propiedad anuló 11 por no  
31 haberse hecho los traspasos respectivos, Gerardo hizo la gestión ante el Registro de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Propiedad y le dijeron que ante solicitud de esta Municipalidad ellos pueden levantar la  
2 anulación para que se hagan las escrituras y Alberto Laurencich vino en noviembre se reunió  
3 con Gerardo Sequeira y le dijo que él se comprometía a realizar los planos nuevamente de  
4 todas las áreas públicas para poder hacer la entrega y de echo nosotros vemos ahí una  
5 cuadrilla de Topografía que anda haciendo, a no ni van a estar cerca porque primero tienen  
6 que someterse a revisión aquí, tienen que venir al Concejo Municipal para tomar el acuerdo  
7 de las escrituras.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Magda para que nos haga la  
10 pregunta y quede en Actas por favor. -----

11

12 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que me inquieta don Alonso, cómo es que la  
13 Municipalidad, el Concejo Municipal le dio en administración terrenos a la ADI, si no,  
14 todavía no tiene plano escrito a nombre de la Municipalidad. -----

15

16 **Ing. Alonso Paniagua Carranza:** Eso ocurrió hace 2 años, el convenio se firmó en julio  
17 del 2023, por dos años, vence ahora en julio de 2025 y yo sé que la ADI va querer venir a  
18 renovar esta situación, vean lo crítico que es esto, el terreno donde está construida la oficina  
19 de la ASADA y el terreno donde está el tanque está nombre de El Coyol todavía y nosotros  
20 no hemos podido adquirir una póliza de terremoto para ese tanque ni para la oficina porque  
21 la propiedad está a nombre de Residencial El Coyol, hay varias personerías, porque ellos  
22 esa finca la partieron y entonces desarrollaban una etapa, la segunda, la tercera, la cuarta,  
23 van como por la octava ya ahí se terminó son como 750 lotes aproximadamente de los que  
24 nos faltan como 55 por construir, pero las áreas públicas están muy identificadas, muchas  
25 protegidas por mallas por tapias y los vecinos si han tenido los que han estado en las  
26 asociaciones de desarrollo si han tenido la precaución de darle el mantenimiento, la plaza  
27 de fútbol, tiene cancha, tienen mallas etc. entonces las áreas están fácilmente identificables  
28 a parte que el inventario de los planos si está físicamente, aunque estén anulados y tengan  
29 un sello enorme que dice nulos pero los planos están accesibles en este momento, todos los  
30 tiene Gerardo Sequeira, él hizo toda una revisión también cuándo estuvo Guillermo Brenes  
31 en la ASADA se hizo todo una revisión por que la idea era incluso la ASADA en algún

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 momento dijo nosotros podríamos asumir el costo de los traspasos pero nos encontramos  
2 con que ya los planos estaban nulos, entonces igual la potestad sobre el uso de los terrenos  
3 es municipal aunque no hayan escrituras y nosotros como le repito tenemos que seguir la  
4 regla ya con Gerardo Sequeira nos quedó muy claro tenemos identificados cuáles son los  
5 lotes donde ocupamos poner los tanques y se refieren a áreas comunales.-----

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Alonso yo creo que  
8 hemos entendido un poco más el tema, igualmente si sería bueno hacer un estudio del  
9 informe tanto en la parte técnica como en la parte legal, entonces yo propondría en este  
10 momento que este informe llegue a la Comisión de Obras Públicas que esté asesorado por  
11 don Gerardo precisamente, por don Carlos el Asesor para que la próxima semana ya nos  
12 tengan un informe de este tema, si ya está casi resuelto, creo que no es más cosa o mayor  
13 cosa, nada más que si para tener esa seguridad jurídica que también nos respalde como  
14 Concejo para aprobarlo yo así de primer golpe no le veo problema pero siempre hay que  
15 tener esa seguridad para que los compañeros igualmente no tengan ese temor de votar a  
16 favor o votar en contra, entonces lo pasaríamos a la Comisión de Obras Públicas incluso  
17 usted puede formar parte de este tema como lo trae y lo aborda, lo conoce muy bien y no le  
18 veo ningún inconveniente para que tal vez nos traigan un informe para la otra semana, el  
19 Presidente de la Comisión es don Roger Bell, por cualquier cosita, está don Kevin Aguilar  
20 y está doña Lucila Barrantes, entonces creo que el tema lo pueden subsanar rápidamente,  
21 vamos a ponerlo.-----

22  
23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Traiga lo de la ASADA, la petición de la ASADA de una  
24 vez. -----

25  
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, si no que toda la  
27 documentación que tengan la puedan aportar para que nos generen un dictamen de  
28 Comisión, de una vez la petitoria y todo lo que necesiten para generar y que quede completo  
29 el tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que este tema vaya a Obras Públicas con la  
30 Asesoría del Jefe de Desarrollo Urbano don Gerardo Sequeira con la Asesoría del Asesor  
31 Legal valga la redundancia igualmente la compañía y la Asesoría de don Alonso Paniagua

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 y nos generen un informe para la próxima semana por favor levantar su mano, 7 votos a  
2 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.  
3 Muchas gracias don Alonso por traernos el tema y la preocupación igualmente por la zona  
4 de El Coyol. -----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Trasladar lo expuesto y presentado por el Ing. Alonso Paniagua Carranza a la Comisión  
8 Municipal de Obras Públicas, al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo y al  
9 Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento Control Constructivo, para que, en compañía  
10 del Ing. Paniagua Carranza, confeccionen el informe correspondiente, las solicitudes y  
11 peticiones requeridas de este proyecto ante este Concejo Municipal, mediante un informe de  
12 comisión para la próxima semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14

**ARTÍCULO IV**

15

**Dictámenes de Comisiones Municipales**

16

17 **1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.**

18

19 **Acta 01-2025**

20 Reunión Comisión Asuntos Agropecuarios, celebrada el día 13 de enero 2025

21

22 Inicio 2:00 p.m.

Termina: 3:15 p.m.

23

24 **Presentes:**

25 Antonio Medina

26 Joaquín Leandro

27 Eduardo Loaiza

28 Oscar Ramos

29 Adriano Rodríguez

30 Rodolfo Salas

31 Edwin Mata (Albán)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Ausente con justificación: Inés Méndez

2

3 1. El Ing. Joaquín Leandro presenta ante la Comisión la situación actual del agro en el  
4 cantón de Turrialba para ser presentada ante el Concejo Municipal.

5 2. Acuerdos:

6 A. Se acuerda darle continuidad al estudio para reactivar el Centro Agrícola Cantonal  
7 de Turrialba.

8 B. Se acuerda dar el apoyo a la celebración del Día del Agricultor en Turrialba.

9 C. Se acuerda invitar para la próxima reunión al Director Regional del MAG – Ing.  
10 Guillermo Flores Marchena y al Jefe de la Oficina del MAG en Turrialba Ing. Pablo  
11 Chacón.

12 D. Se acuerda efectuar la próxima reunión el día 12 de febrero a las 2:00 p.m. en el  
13 Salón de Reuniones de la Municipalidad de Turrialba.

14

15 **(F) Reg. Antonio Medina Solís – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**  
16 **Agropecuarios.**

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Si algún compañero tiene alguna  
19 consulta o alguna duda sobre el dictamen, entonces si no hay ninguna consulta procedemos  
20 a votar el dictamen de la Comisión de Agropecuarios. Los compañeros que estén de acuerdo  
21 sírvanse a levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota el compañero  
22 Medina en vez del compañero Octavio, en firme, y doña Ester porque no se encuentra el  
23 compañero Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente. -----

24

25 **ACUERDO 1:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.  
27 Transcríbese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO. (Votaron los Regidores Medina Solís y Brenes Solano en lugar de los**  
29 **Regidores Arece Obando y Aguilar Sandí, que no se encontraban en su curul).**

30

31 **2. Dictamen firmado por la Regidora Ester Brenes Solano.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Informe de dictamen.

2 Texto Dictaminado Exp.24.251

3

4 **Proyecto de ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud en la**  
5 **Gestión y Disposición final de residuos sólidos.**

6

7 En el Art.#1se adicionan definiciones importantes que se leerán de la siguiente manera:

8

9 **Regionalización:** Se aplica a la gestión de residuos sólidos e implica la creación de áreas  
10 administrativas compartidas tomando como referencia las Regiones establecidas por el  
11 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. MIDEPLAN.

12

13 **Parques ambientales:** Instalaciones integradas para la separación, clasificación, acopio,  
14 tratamiento, aprovechamiento, preparación para su valorización y disposición final. Donde  
15 se centraliza y optimizan las actividades relacionadas con la gestión integral de residuos y  
16 se garantiza el cumplimiento de las disposiciones de la normativa nacional vigente en  
17 materia de salud pública y del ambiente.

18

19 En el Art. #2 Se adicionan los nuevos incisos **m, n, o, p, q, r, s, t**, y un párrafo final del Art.  
20 #7. de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley N.8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010  
21 Y SUS REFORMAS. En los cuales se establece los lineamientos para ejecutar de manera  
22 progresiva los nuevos cambios dictaminados en el presente proyecto, el Ministerio de Salud  
23 notificara a la municipalidad cuando haya otorgado viabilidad,12 meses, ambiental de parte  
24 de la Secretaria Técnica Nacional SETENA, las cuales se deberán incluir en el plan regulador  
25 vigente y la municipalidad deberá en un plazo de 30 días naturales, emitir la licencia  
26 Municipal correspondiente.

27

28 De conformidad con los cambios que se establecen, donde impera, el orden en los tiempos  
29 establecidos, para poder realizar las mejoras, recomiendo se apruebe el presente proyecto.

30

31 **(F) Reg. Ester Brenes Solano – Regidora Suplente.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Gracias don Raúl, doña Ester quiere  
2 referirse al tema, no, algún otro compañero. Los compañeros que estén de acuerdo en este  
3 proyecto de ley que le correspondió a la compañera doña Ester Brenes dictaminar, por favor  
4 sírvanse levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota el Reg. Medina  
5 y la Reg. Ester Brenes, porque no se encuentran en su curul los compañeros  
6 correspondientes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar  
7 don Antonio Medina y doña Ester Brenes. -----  
8

9 **ACUERDO 2:**

10 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Ester Brenes Solano. Se transcribe a la  
11 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.251. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Medina Solís y Brenes**  
13 **Solano en lugar de los Regidores Arece Obando y Aguilar Sandí, que no se encontraban**  
14 **en su curul).**  
15

16 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**  
17

18 Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Turrialba.  
19

20 **Hora:** 4: 30 p.m.

21 **Día:** 20-1-2025  
22

23 **Presentes:**

24 Lucila Barrantes Rivas

25 Roger Bell Arrieta

26 Octavio Arce Obando

27 Carlos Javier Calvo Sánchez  
28

29 **Artículo N°1:** se comprueba el quórum.  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Artículo N°2:** Se analiza el oficio SM 025-2025 y se acuerda aprobar el mismo y se autoriza  
2 a firmar el convenio.

3

4 **Artículo N°3:** Se analiza el oficio SM 1728-2024, se aprueba.

5

6 **Artículo N°4:** Se analiza el oficio SM 1492-2024, respuesta al Código de Ética de la  
7 Municipalidad de Turrialba, se acordó aprobar.

8

9 **(F) Regidor Octavio Arce Obando-Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

10

11 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Con respecto a este dictamen de la  
12 Comisión de Jurídicos, ahí estuvimos como un par de sesiones analizando sobre todo el  
13 Reglamento Interno de la Municipalidad de acá de Turrialba, le hicimos algunas  
14 observaciones que en colaboración con el Asesor don Carlos y llegamos a la conclusión de  
15 si lo aprobamos, nos falta otro el del parque, pero de momento el del reglamento interno de  
16 la Municipalidad lo votamos favorable, si algún compañero tiene algún comentario acerca  
17 de este dictamen, entonces procedemos a votarlo. Los compañeros que estén de acuerdo con  
18 el dictamen de la Comisión de Jurídicos por favor sírvanse a levantar la mano, 7 votos a  
19 favor de las 5 fracciones presentes, continúa votando don Antonio Medina y doña Ester  
20 Brenes en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar don Antonio y  
21 doña Ester. -----

22

23 **ACUERDO 3:**

24 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.  
25 Transcríbese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO. (Votaron los Regidores Medina Solís y Brenes Solano en lugar de los**  
27 **Regidores Arece Obando y Aguilar Sandí, que no se encontraban en su curul).**

28

29 **4. Dictamen de la Comisión Municipal Especial Albergue Indígena.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 1 Se inicia reunión de la Comisión Especial Municipal Albergue Indígena a las 6.15 pm, en la  
2 sala de sesiones.  
3  
4 1-Saludo.  
5  
6 2-Comprobación de quorum: asistencia de los regidores Kevin Aguilar Sandi, Arturo  
7 Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, el síndico Fernando Sandoval. Isaura Cordero  
8 Zárate, Fabricio Brenes Mora Regidores Ausentes: Raúl Gómez Salvatierra, Antonio Medina  
9 y el síndico Rogelio Castro, del Distrito de Chirripó, Por asuntos personales.  
10  
11 3-Correspondencia:  
12 La Sra. Isaura Cordero Z. y el Sr Fabricio Mora M, nos entregan documento que enviaron a  
13 la Junta de Protección Social, en relación a un equipo que se compró, en apariencia, sin el  
14 debido proceso de compra (SICOP). También agregan la respuesta de la Junta de Protección  
15 Social a su petitoria, vía correo electrónico por parte del Señor Edgar Alonso Díaz Salas,  
16 donde les informa, que se está llevando a cabo, un procedimiento interno de investigación  
17 en relación al tema, por parte del Señor Carlos Miranda. Siguiendo con la correspondencia,  
18 presentan un elemento probatorio, oficio HWTAT-D6-1120-2024 del 4 de noviembre del  
19 2024, donde la Asociación Pro-hospital, rechaza el Proyecto del Albergue Humanitario para  
20 comunidades de difícil acceso, principalmente, comunidades indígenas.  
21  
22 4-Atención a visitas: No hay.  
23  
24 5-Asuntos varios:  
25 A continuación, exponen sus inquietudes.  
26 - Art. 1. Aducen se adjudicó la soda, sin licitación y desconocen la forma en que se  
27 licitó, y se concesionó la soda.  
28 - Art-2. Desean saber si la, soda tiene patente Municipal.  
29 - Art-3. Les preocupa que no le han respondido a su solicitud sobre el nivel contable.  
30 - Art.4. Les inquieta que la Junta se expone a la inhabilitación para utilizar fondos  
31 públicos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 1 - Art. 5. Aclaran que, sobre los temas, han puesto en autos a la Sra. Directora del  
2 hospital de Turrialba, por la que se sienten marginados y excluidos.  
3 - Art.6.Ellos consideran que la Asociación Pro- Hospital ha tenido falencias e  
4 irregularidades.  
5 - Art,7. Aportan prueba de madre indígena qué parió en el albergue temporal, de esta  
6 manera sustentan la importancia del Albergue humanitario.

7

8 Acuerdos:

9

- 10 • Convocar a los miembros de la Asociación Pro-hospital y a la Directora del hospital  
11 de Turrialba, el día martes 4 de febrero a las 6.30 p.m.  
12 • Se comisiona a la Secretaria del Concejo Municipal Sra. Cristina Araya, para que  
13 convoque en la sala de sesiones.  
14 • Se solicita a la secretaria del Consejo el primer informe de la Comisión.

15

16 **(F) Reg. Lucila Barrantes Rivas-Presidenta de la Comisión Municipal Especial**  
17 **Albergue Indígena.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Vengo llegando, tengo a Marco Núñez  
20 aquí no se si quería hablar del dictamen de Jurídicos, no, o de este, no. -----

21

22 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Como Presidenta de la Comisión Especial del Albergue, aquí  
23 escuchamos la primera parte que es la parte de la Dra. Isaura y estamos convocando a la otra  
24 parte nosotros no estamos aquí haciendo un criterio todavía, no podemos dar un criterio en  
25 relación a esto porque solamente estamos escuchando las partes, estamos solicitando que  
26 venga la otra parte y es en ese sentido que se mueve este dictamen. -----

27 -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
30 en votar este dictamen de la Comisión de Albergue Indígena o Pro Albergue Indígena por  
31 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Ester porque

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 no se encuentra don Kevin Aguilar, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y  
2 vuelve a votar doña Ester Brenes. -----

3

4 **ACUERDO 4:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Albergue Indígena.  
6 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí,**  
8 **que no se encontraba en su curul).**

9

10 **5. Dictamen firmado por el Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate.**

11

12 En referencia al Proyecto de Ley del Expediente N°24.669, titulado “Ley General de  
13 Adquisición de Terrenos y Expropiaciones”, es importante destacar que, tras una revisión  
14 exhaustiva y detallada del contenido, se ha determinado que el proyecto se encuentra  
15 debidamente fundamentado y redactado de manera precisa.

16

17 El proyecto de ley contempla, de manera estructurada y clara, los procedimientos legales  
18 necesarios para la adquisición de terrenos y el proceso de expropiación, garantizando así el  
19 cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos de las  
20 partes involucradas. Cada uno de los artículos está adecuadamente desarrollado, abordando  
21 aspectos técnicos, jurídicos y sociales que aseguran una aplicación equitativa de la normativa  
22 en cuestión.

23

24 Asimismo, se confirma que no es necesario realizar modificaciones al texto propuesto, ya  
25 que, si fundamentación se ajusta a los estándares normativos requeridos y refleja un profundo  
26 análisis de la materia, lo que permite prever una implementación eficiente y justa de la ley  
27 en caso de su aprobación.

28 Quedamos a disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional en torno al  
29 expediente o su aplicación futura.

30

31 **(F) Sind. Fernando Sandoval Ulate.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar este Proyecto de Ley por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
3 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, volvió a votar  
4 doña Ester Brenes. -----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate. Se transcribe a la  
8 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.669. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del  
10 **Regidor Aguilar Sandí, que no se encontraba en su curul).**

11

12 **6. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

13

14 Reunión celebrada el día 21 de enero del 2025, con la asistencia de:

15 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

16 Reg. Ester Brenes Solano

17 Reg. Arturo Rodríguez Morales

18 Reg. Magda Zamora Campos

19

20 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes**

21 **Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

22

23 Junta de Educación Escuela Verbena Norte.

24 Junta de Educación Escuela Grano de Oro.

25

26 **Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas,**  
27 **las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del**  
28 **Asesor Supervisor.**

29

30 **SE ACUERDA,** nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas  
31 Administrativas.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Instituciones:**

2 **Junta de Educación Escuela Verbena Norte:**

3 Ana Rosa Zúñiga Aguilar, cédula 3-0219-0522

4 Emily Johanna Vargas Arroyo, cédula 3-0486-0612

5

6 **Junta de Educación Escuela Grano de Oro:**

7 Jeannette Virginia Piedra Jiménez, cédula 3-0360-0765

8 Erlin María Guevara Calderón, cédula 3-0469-0252

9 Angie Priscilla Jiménez Campos, cédula 3-0435-0399

10 Nelson Leonel Jiménez Aguilar, cédula 3-0457-0887

11 Juan Carlos Fernández Nájera, cédula 1-1356-0645

12

13 **Observación:**

14 **Finaliza la reunión 2: 45 p.m.**

15

16 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**  
17 **Administración.**

18

19 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es para que ahí se le agregue que la Secretaria de este  
20 Concejo le envié nota a la Directora Regional Yorleny Sánchez Vega, solicitándole que los  
21 Directores admiten con 2 meses de anticipación al vencimiento las ternas para las Juntas de  
22 Educación, esto con el objetivo de que se respete los días de reunión de la Comisión y no  
23 estarnos reuniendo de emergencia porque los chiquitos no tienen que comer dicen los  
24 Directores, ellos tienen conocimiento cuándo se les vence la Junta de Educación como para  
25 que estén poniendo a correr y uno reunirse en cualquier momento.-----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda, todos los  
28 expertos del tema me volvieron a ver, doña Grace, doña Ester, don Ronald Sánchez a ver  
29 qué cara hacía yo, pero yo apoyo a los que saben, vamos a votarlo, vamos a votarlo porque  
30 no lo hemos votado, entonces lo vamos a votar, así como venía y le vamos adicionar la  
31 solicitud que acaba de hacer doña Magda. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 este dictamen de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 6 votos a favor de  
2 las 4 fracciones presentes, doña Zoraida no se encuentra en su curul y no tiene suplente,  
3 entonces votamos 6 personas de 4 fracciones diferentes, ya volvió don Kevin Aguilar y en  
4 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra Liberación Nacional. --

5 -----  
6 -----

7

8 **ACUERDO 6:**

9 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
10 Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos  
11 establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas  
12 nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder  
13 con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de  
14 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**  
15 **DEFINIFIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación**  
16 **Nacional no tiene representación de su segunda Regiduría).**

17

18 - Comisionar a la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria del Concejo Municipal,  
19 para que envíe nota a la M.Sc. Yorleny Sánchez Vega- Directora Regional del  
20 Ministerio de Educación Pública, solicitándole que los Directores de las Escuelas y  
21 Colegios envíen las ternas de las Juntas de Educación o Juntas Administrativa con 2  
22 meses de anterioridad al vencimiento de la misma para realizar el cambio  
23 correspondiente. Esto con la finalidad de respetar el horario de las reuniones de la  
24 Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINIFIVAMENTE**  
25 **APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
26 **representación de su segunda Regiduría).**

27

28 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** De las Juntas de Educación quería decirles que también se le  
29 envíe un comunicado a doña Yorleny para que las Juntas de Educación sean convocadas el  
30 20 de febrero a las 9: 30 a.m. en el Teatro Municipal, porque viene ayudas comunales del  
31 MOPT, vienen con el abogado y una comisión para tratar el tema del formulario de ayudas

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 comunales, esto tanto para las Juntas de Educación como para las Asociaciones de  
2 Desarrollo, entonces era aprovechando el momento.-----

3 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Un anuncio parroquial era. Nada más  
4 aclararlo que viene ayudas comunales, a dónde. -----

5

6 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Del MOPT, el 20 de febrero en el Teatro Municipal a las 9:  
7 30 a.m. para Asociaciones y Juntas de Educación. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Para que todos estén incluidos en el  
10 tema y no digan que no se les avisó, que quede clarísimo el 20 de febrero, a las 9: 30 a.m.  
11 Teatro Municipal. -----

12

13 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para hacer mención de lo que indica la compañera Lucila  
14 Barrantes, sería importante que se tome un acuerdo y se pueda dirigir una nota a la Dirección  
15 Regional para que la Directora Regional de Turrialba convoque a las Juntas de Educación y  
16 a los Directores de los centros educativos para que estén presente y también a las  
17 asociaciones de desarrollo la parte cantonal que convoque las asociaciones de desarrollo los  
18 Presidentes y también los comités de caminos, comités de deportes y los Consejos de Distrito  
19 de los 12 distritos del cantón de Turrialba para que estén presentes, porque eso fue una  
20 solicitud en conjunto, Lucila Barrantes tuvo una reunión con doña Fiorella Caravaca en su  
21 momento y gracias al Ministro nos facilitó ese espacio porque ellos quieren indicar el  
22 formulario, porque han venido cambios importantes en ese formulario y que cada Síndico  
23 de cada distrito convoque sus líderes.-----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Don Luis Fernando igualmente 20 de  
26 febrero, 9: 30 a.m. Teatro Municipal, todos invitados y ojalá que podamos sacar mucho  
27 provecho de esta visita. -----

28

29 **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales.**

30

31 Informe Comisión Municipal de Asuntos Internacionales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 
- 1 Reunión Ordinaria número 04-2025.
- 2 Celebrada a las 3pm- Día Lunes 20 de enero, en las instalaciones de la sala de sesiones de la
- 3 Municipalidad de Turrialba.
- 4 Preside: Regidora Lucila Barrantes Rivas
- 5 Secretario: Deivid Steller, síndico.
- 6 Art. 1-SALUDO
- 7
- 8 Art. 2-Comprobación del quorum:
- 9 Presentes, ausentes y justificados.
- 10
- 11 Art. 3 Atención a visitas: Hemos atendido de manera virtual al Embajador de Costa, Rica en
- 12 Guatemala Sr Erick Ulate, al Embajador de Costa Rica del Ministerio de Relaciones y Culto,
- 13 Sr. Sergio Vinocour Forniere y a la Sra. Nery Mata coordinadora de Asuntos Internacionales
- 14 de dicho Ministerio.
- 15
- 16 Art 4 - Correspondencia: Vía correo electrónico, nos hemos contactado con la Municipalidad
- 17 de Quetzaltenango en Guatemala, esto con el fin de reanudar el hermanamiento entre la
- 18 Municipalidad de Quetzaltenango y la Municipalidad de Turrialba. Nos hemos
- 19 comprometido a atender una pequeña delegación de dicha municipalidad Guatemalteca, que
- 20 pronto nos dará, la fecha de su visita.
- 21
- 22 Art 5.-Mociones: Propuesta de Acción para el Hermanamiento y Cooperación Internacional.
- 23
- 24 En congruencia con nuestro plan de trabajo, aprobado por este honorable Concejo
- 25 Municipal, la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales ha venido realizando
- 26 esfuerzos para reanudar y promover el hermanamiento, y posibles convenios de
- 27 colaboración, obtención de recursos y otras iniciativas, a través de la gestión con el
- 28 Embajador de Costa Rica en Guatemala, Sr. Erick Ulate, con el Embajador de Costa Rica,
- 29 Sr. Sergio Vinocour Forniere, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica,
- 30 y con la Sra. Nery Mata, Coordinadora de Asuntos Internacionales de dicho ministerio.-----
- 31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 El objetivo principal de nuestra labor es propiciar un intercambio de ideas, información,  
2 proyectos y actividades en diversas áreas de interés, como la cultura, el turismo, el deporte,  
3 el ámbito académico, los negocios, las inversiones, entre otros. Buscamos contribuir a la  
4 promoción de intercambios y visitas que beneficien a las comunidades residentes de  
5 Turrialba y que se alineen con los objetivos de cooperación mutua.

6

7 Consideramos de gran importancia destacar los programas bilaterales de cooperación que, a  
8 lo largo de los años, han contribuido significativamente al desarrollo de los países  
9 involucrados, siendo estos programas de relevancia para ambos pueblos.

10

11 Con este fin, esta Comisión ha invitado a la Municipalidad de Quetzaltenango, en  
12 Guatemala, a visitar nuestra ciudad con el objetivo de recuperar el hermanamiento entre los  
13 municipios y fortalecer la cooperación internacional en los temas de interés de nuestra  
14 Comisión. Nos comprometemos a brindar el hospedaje y la alimentación necesarios para los  
15 visitantes.

16

17 Asimismo, solicitamos el apoyo del Gestor de Cultura, Sr. Dennis Ramírez, para coordinar  
18 actividades culturales en el Teatro Municipal, y del Gestor de Turismo, Sr. Elmer Salazar,  
19 para organizar una visita al Parque Arqueológico de Guayabo y otros lugares de interés que  
20 considere pertinentes.

21

22 En coordinación con el Embajador de Costa Rica, Sr. Sergio Vinocour Forniére, y la Sra.  
23 Nery Mata, Coordinadora de Asuntos Internacionales, se ha manejado la posibilidad de  
24 buscar cooperación internacional que genere proyectos y posiciones de desarrollo para  
25 Turrialba, atendiendo nuestras necesidades locales.

26

27 El proyecto que nuestra Comisión propone integra la diplomacia cultural, la sostenibilidad  
28 ambiental y el bienestar de la comunidad local. En este sentido, la Administración Municipal  
29 ya está al tanto del perfil del proyecto del parque propuesto al Sr. Sergio Vinocour y a la Sra.  
30 Nery Mata, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Como Presidenta  
31 de la Comisión, he conversado con el Sr. Alcalde Municipal y los Vicealcaldes para

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 identificar un lote municipal adecuado, dentro o fuera del distrito, para la ejecución del  
2 proyecto. Ahora solicitamos a este honorable Concejo Municipal que apoye esta iniciativa y  
3 el esfuerzo de nuestra Comisión.

4

5 En concordancia con lo expuesto, acordamos:

6 1) Organizar la visita de una delegación de la Municipalidad de Quetzaltenango, con el  
7 apoyo mencionado.

8

9 2) Solicitar la visita del Sr. Embajador de Costa Rica, Sr. Sergio Vinocour Forniere, y  
10 la Sra. Nery Mata, Coordinadora de Asuntos Internacionales, para que se reúnan con  
11 el Sr. Alcalde Municipal, Vicealcaldes y las comisiones, de cultura, turismo, asuntos  
12 internacionales, empleabilidad y agricultura, para abordar temas de interés para el  
13 cantón.

14

15 3) Atender a la delegación de Quetzaltenango, quienes nos proporcionarán pronto la  
16 fecha de su visita y los nombres de los representantes que nos acompañarán.

17

18 Todo esto se podrá realizar, con el apoyo de la Administración Municipal, las comisiones de  
19 Cultura y Turismo, agricultura, empleabilidad e internacional y con el respaldo de este  
20 honorable Concejo Municipal y nuestra comisión.

21

22 Sin más se cierra reunión a las 4: 30 p.m.

23

24 **(F) Reg. Lucila Barrantes Rivas-Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**  
25 **Internacionales.**

26

27 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Este es el informe de la Comisión de Internacionales, y aquí  
28 estuvieron apoyándonos el Gestor de Cultura y Turismo y como ustedes ven tenemos un  
29 compromiso con Quetzaltenango, esperamos que tanto el Concejo Municipal como la  
30 Administración nos apoyen y después estuvimos hablando esto no lo pusimos en el informe  
31 pero quizá para que quede en Actas, estuvimos hablando de un perfil que se le pasó al señor

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1 Alcalde y a los Vicealcaldes, al señor Embajador y a la señora Nery Mata-Coordinadora de  
2 Asuntos Internacionales, para que ellos vean el perfil de un parque que podríamos hacer  
3 aquí en Turrialba, esto porque bueno como decía Magda yo soy muy necia con lo de espacios  
4 públicos y me encantan los espacios públicos y yo creo que es uno de los programas que  
5 más me encantan del Gobierno de don Carlos Hidalgo y que nos hemos apegado a su Plan  
6 de Trabajo porque es uno de los puntos de su Plan de Trabajo y para mí es importantísimo  
7 y veo como está la gente de contenta por tanto espacio público que se ha recuperado,  
8 entonces en base a eso ayer hablando del perfil del parque que nosotros tenemos y que se le  
9 envió ya al Embajador y que el Embajador dijo estar muy contento y doña Nery también  
10 está muy contenta y ellos quieren venir aquí a reunirse como les dije con estas comisiones,  
11 porque no solo la parte internacional estamos hablando, estamos hablando que van apoyar  
12 a otras comisiones como Agricultura incluso nos hablaron de algunos países que podrían  
13 darnos el apoyo y para nosotros es muy importante, porque eso es lo que queremos el apoyo,  
14 la cooperación internacional y eso es lo que hemos buscado, hemos hecho un gran, gran  
15 esfuerzo porque cuando entramos a esta comisión aquí no había pero ni un solo documento  
16 de esta comisión, y llevamos meses desde el 01 de mayo que entramos aquí hemos andado  
17 detrás de todo esto y es muy importante pues que hayamos recuperado esta hermanda y que  
18 también logremos traer aquí al embajador y que lleguemos ojalá las comisiones a tener el  
19 apoyo internacional y que también por parte de la Administración de este parque, ayer me  
20 hablaba don Elmer que él tiene el proyecto que se ajusta al perfil casualmente que nosotros  
21 le mandamos al señor Embajador, porque el señor Embajador entre las palabras que me dijo  
22 fue yo soy muy serio, yo tomo las cosas en serio y mándeme un perfil, yo me sentí obligada  
23 a enviarle un perfil del proyecto sin tener el proyecto escrito yo le dije no hay ningún  
24 proyecto escrito yo le puedo mandar un perfil para que usted tenga una idea de lo que  
25 nosotros queremos, ayer estábamos hablando también de una especie de parque Japones que  
26 tiene un nombre ahí que ya se lo pasamos también a la señora para que tenga idea del parque,  
27 Elmer tiene un proyecto de un parque muy bonito y se ajusta completamente al perfil del  
28 parque que nosotros le propusimos al embajador, entonces para que esto quede en Actas y  
29 aunque no esté aquí dentro del informe de comisión que quede ya escrito que existe el  
30 proyecto para ese perfil.-----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, si por ahí  
2 estuvimos dándonos una vueltita por la comisión y si vimos mucha emisión de los  
3 compañeros de comisión, recordamos esa tierra de Quetzaltenango donde la selección ha  
4 jugado de echo contra Guatemala y hemos perdido siempre. -----

5

6 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Bueno primero que todo señor Presidente para indicarle  
7 que el día de mañana la señora Presidenta doña Karla Montero va atender la Comisión que  
8 tiene la situación de Peralta y sería importante que nos pueda a Lucila y a mí declarar en  
9 Comisión para poder asistir a esa reunión que es mañana. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Pero mañana no hay Concejo. -----

12

13 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Es que nos pidieron, Carolina nos solicitó eso. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Pero mañana no hay Concejo. -----

16

17 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Es que nos solicitaron para un papel que tenemos que  
18 llenar. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Ahora lo conversamos. Los Regidores  
21 que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Internacionales por favor  
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 7:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales.  
27 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29

30 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Solo para aclarar un poquito el tema que acaba de referirse el  
31 compañero Fernando Sandoval, esta cita hace días la venimos coordinando, venimos,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Fernando es el que ha estado al frente coordinándola con la Presidenta de RECOPE, ya  
2 dichosamente se logró que nos la dieran, va el compañero Oscar Ramos, la compañera  
3 Lucila Barrantes, don Fernando y mi persona vamos a una reunión con la Presidenta de  
4 RECOPE, entonces el tema es que necesitamos que sea de forma oficial porque nos tienen  
5 que asignar un vehículo para ir a San José y el tema de viáticos también entonces tiene que  
6 ser de forma oficial y es a lo que se refiere Fernando, también darle las gracias al compañero  
7 Fernando porque él sinceramente es él que ha gestionado esta cita.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger por la  
10 explicación. -----

11

12

## ARTÍCULO V

13

### **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

14

15

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0050-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de enero del 2025.**

16

17

18

19

Por medio de la presente, me permito someter a conocimiento, análisis y aprobación del  
20 Concejo Municipal el “**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL**  
21 **ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y**  
22 **LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**”, cuyo objetivo es establecer una relación de  
23 cooperación y unir esfuerzos para promover el desarrollo urbano integral en infraestructura  
24 pública, utilizando los bienes administrados por el INCOFER. Este convenio busca, a futuro,  
25 facilitar el desarrollo conjunto de proyectos, el intercambio de conocimientos, investigación,  
26 documentación y experiencias en diversas áreas, cada una dentro de sus respectivas  
27 competencias, y en relación con la prestación de servicios, proyectos de investigación,  
28 objetivos y demás actividades especializadas que ambas entidades desarrollan.

29

30

Este Convenio ha sido debidamente analizado por el Asesor Jurídico, Lic. Carlos Calvo,  
31 quien mediante el oficio MT-CMAL-006-2025 (el cual adjunto) ha indicado lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 “En relación con el tema planteado, este asesor no tiene observaciones de índole legal que  
2 realizar, dado que ambas instituciones están facultadas para suscribir acuerdos conforme a  
3 sus intereses. En consecuencia, será responsabilidad de los señores Regidores del Concejo  
4 Municipal discutir y aprobar la autorización para la firma del convenio”.

5

6 - **Oficio No. MT-CMAL-006-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
7 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –**  
8 **Alcalde Municipal.**

9

10 Respecto a la solicitud de criterio planteada por la Alcaldía Municipal, sobre el  
11 “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO  
12 COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DE  
13 TURRIALBA”, cuyo objeto es establecer relaciones y unir esfuerzos para promover el  
14 desarrollo urbano integral en infraestructura pública bajo bienes en administración del  
15 INCOFER, a efectos de que propicien a futuro, el desarrollo conjunto de proyectos,  
16 intercambio de conocimientos, investigación, documentación y experiencias en distintas  
17 ramas; cada una dentro del ámbito de sus propias competencias, relacionadas con la  
18 prestación de los servicios, proyectos de investigación, objetivos y demás actividades  
19 especializadas que prestan ambas entidades. De igual manera, el presente convenio de  
20 colaboración refiere a las intervenciones en las intersecciones viales con el derecho de vía  
21 del ferrocarril en el ámbito de la competencia territorial de LA MUNICIPALIDAD, que  
22 incluyen las rutas cantonales, para el mejoramiento del derecho de vía y la circulación de  
23 los vehículos que transitan por estos espacios, a través de la construcción de vía férrea en  
24 placa de concreto. Asimismo, el presente convenio de colaboración interinstitucional  
25 pretende promover la coordinación entre los entes firmantes, para la realización de mejoras  
26 en los andenes habilitados para el transporte público intermodal, mediante obras de  
27 conservación, mantenimiento, limpieza y ornato en el espacio público, así como la  
28 recuperación de dichos espacios, todo en busca de mejorar la conectividad y movilidad, por  
29 tanto, la calidad de vida de los habitantes del cantón. Además, se pretende promover el  
30 resguardo y limpieza del derecho de vía férrea en el cantón, con el fin de prevenir y evitar  
31 que se convierta en un foco de contaminación y basura, así como la recuperación de espacios

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 que ya tengan esta condición, provocados por terceros ajenos a la actividad ferroviaria que  
2 depositan de manera ilegal, dichos desechos al derecho de vía ferroviario. También se  
3 pretende unir esfuerzos para la atención de emergencias o eventos imprevisibles que puedan  
4 provocar afectaciones al servicio de transporte de pasajeros en el cantón, hasta suspensiones  
5 del servicio, o que incluso, pueda afectar a vecinos colindantes con el derecho de vía férrea,  
6 como por ejemplo caídas de árboles al derecho de vía, deslizamientos, inundaciones, entre  
7 otros agentes de la naturaleza, de forma tal que, el INCOFER y LA MUNICIPALIDAD  
8 puedan WWW.INCOFER.GO.CR unificar recursos disponibles, esto según se indica en la  
9 cláusula quinta del citado convenio.

10

11 Sobre el particular, este Asesor no posee comentarios de índole legal por realizar, en vista  
12 de que ambas instituciones se encuentran facultadas para convenir según sus intereses. Por  
13 lo que serán los señores Regidores que integran el Concejo Municipal quienes deben discutir  
14 y aprobar la autorización para su respectiva firma.

15

16 - **Oficio No. INCOFER-CD-ACU-0150-2024 firmado por la señora Carolina**  
17 **Artavia Soto – Secretaria de Actas del Consejo Directivo – Instituto**  
18 **Costarricense de Ferrocarriles, dirigido a la Presidencia Ejecutiva, a la**  
19 **Planificación Institucional, al Departamento Legal, Gerencia Administrativa y**  
20 **Gerencia de Operaciones.**

21

22

**COMUNICACION DE ACUERDO**

23

SESION ORDINARIA	ACUERDO N°	FECHA DE SESIÓN	FECHA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN (con firmeza)
031-2024	0150	12/08/2024	12/08/2024	12/08/2024

24

25

26 **ASUNTO: Aprobación convenio de colaboración interinstitucional entre el INCOFER**  
27 **y la Municipalidad de Turrialba.**

28

29 **ACUERDO N°0150-2024**

30

31 Se aprueba el siguiente texto con el V/B del Dpto. Legal del INCOFER, que indica



**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 N° 5066 del 30 de agosto de 1972, el Decreto Ejecutivo N° 22483-MOPT sobre las  
2 dimensiones de los derechos de vía en los ferrocarriles nacionales, de fecha 1° de setiembre  
3 de 1993 publicado en La Gaceta número 174 con fecha 1 de setiembre de 1993 que compone  
4 las distintas secciones de derechos de vía férrea, en los sectores Pacífico, Atlántico y Zona  
5 Sur del país, el Código Municipal N° 7794 y las demás leyes vigentes y concordantes con  
6 los aspectos aquí contenidos.

7

8 **SEGUNDA: LEGITIMACIÓN.** De conformidad con el Acuerdo \_\_\_\_\_ de la Sesión  
9 \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, el Concejo Municipal de xxxxx autoriza a  
10 \_\_\_\_\_ para firmar el presente Convenio. Por su parte, mediante Acuerdo N°0150-2024  
11 de la Sesión Ordinaria 031-2024 del 12 de agosto del 2024, el Consejo Directivo del  
12 INCOFER autoriza al señor Presidente Ejecutivo Ing. Álvaro Bermúdez Peña, para firmar  
13 el presente Convenio. De modo tal que, los representantes de ambas instituciones se  
14 encuentran facultados para suscribir el presente convenio.

15

16 **TERCERA: NATURALEZA DEMANIAL DE LOS BIENES DEL FERROCARRIL.** El  
17 INCOFER es propietario de los derechos de vía ubicados a lo largo y ancho del territorio  
18 nacional, siendo regulada la distancia establecida para los derechos de vía mediante el  
19 Decreto Ejecutivo N° 22483 MOPT del 01 de setiembre de 1993, sobre las Dimensiones de  
20 los Derechos Vía en los Ferrocarriles Nacionales publicado en La Gaceta N° 174 con fecha  
21 01 de setiembre de 1993. Estos bienes forman parte del patrimonio a que hace referencia la  
22 Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de  
23 1985 y la Ley General de Ferrocarriles N°5066 del 30 de agosto de 1972. Sobre los bienes  
24 demaniales, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante Voto N° 2306-  
25 91, indicó: "...El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por  
26 voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés  
27 público.- Son los llamados bienes dominicales, bienes dominiales, bienes o cosas públicas  
28 o bienes públicos, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están  
29 destinados a un uso público y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los  
30 hombres.- Es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación.- En consecuencia, esos  
31 bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa.- Notas  
2 características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no  
3 pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la  
4 acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio...En los casos en  
5 que se pretenda ejercer la ocupación por las vías de hecho, ya sea en forma pacífica o  
6 mediante hechos de fuerza, bien puede la Administración desalojarlos por la misma vía, sin  
7 que sea necesario acudir a expediente alguno, ni a reglas del debido proceso, incluyendo la  
8 facultad de retirar los bienes de los sitios públicos ocupados, a reserva de ser devueltos a  
9 sus propietarios...En general, ningún derecho fundamental se puede entender vulnerado, si  
10 se trata de conservar la naturaleza y el uso de los bienes públicos; el trabajo, el libre  
11 comercio, la propiedad y el patrimonio objetivo de las personas y todos los demás derechos,  
12 no pueden imponerse ilegítimamente por sobre y contra el interés general, gravando los  
13 bienes del Estado que conforman el demanio...".

14

15 **CUARTA: COMPETENCIAS, FINES Y OBJETIVOS DE LAS PARTES.** El INCOFER  
16 es una institución de derecho público, con autonomía administrativa, personalidad jurídica  
17 y patrimonio propio, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de  
18 Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985 y, la Ley Fortalecimiento del Instituto  
19 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del Tren Eléctrico Interurbano de  
20 la Gran Área Metropolitana N° 9366 del 28 de junio de 2016, publicada en La Gaceta N°  
21 128 del 4 de julio de 2016, Alcance 113, cuyos principales objetivos son fortalecer la  
22 economía del país mediante la administración de un moderno sistema de transporte  
23 ferroviario, rehabilitar, estructurar y modernizar, tanto en lo que se refiere a vías,  
24 instalaciones y equipo rodante, como a su administración y prestación de servicios en  
25 general, de los ferrocarriles nacionales del Caribe y del Pacífico, a fin de integrarlos en un  
26 ferrocarril interoceánico nacional para la prestación del servicio; para lo cual podrá utilizar  
27 cualquier forma autorizada por las leyes para obtener recursos destinados al cumplimiento  
28 de sus objetivos. LA MUNICIPALIDAD, conforme lo dispuesto en el Código Municipal  
29 N°7794 es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad  
30 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines,  
31 así como que posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Constitución Política, con el fin de velar por el fiel resguardo y administración de los  
2 servicios e intereses públicos locales. Además, podrá concertar con personas o entidades  
3 nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de  
4 sus funciones y que, mediante convenio con el ente u órgano público competente, y de igual  
5 manera podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.

6

7 **QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio de colaboración  
8 interinstitucional, entre INCOFER y LA MUNICIPALIDAD tiene por objeto establecer  
9 relaciones y unir esfuerzos para promover el desarrollo urbano integral en infraestructura  
10 pública bajo bienes en administración del INCOFER, a efectos de que propicien a futuro, el  
11 desarrollo conjunto de proyectos, intercambio de conocimientos, investigación,  
12 documentación y experiencias en distintas ramas; cada una dentro del ámbito de sus propias  
13 competencias, relacionadas con la prestación de los servicios, proyectos de investigación,  
14 objetivos y demás actividades especializadas que prestan ambas entidades. De igual manera,  
15 el presente convenio de colaboración refiere a las intervenciones en las intersecciones viales  
16 con el derecho de vía del ferrocarril en el ámbito de la competencia territorial de LA  
17 MUNICIPALIDAD, que incluyen las rutas cantonales, para el mejoramiento del derecho de  
18 vía y la circulación de los vehículos que transitan por estos espacios, a través de la  
19 construcción de vía férrea en placa de concreto. Asimismo, el presente convenio de  
20 colaboración interinstitucional pretende promover la coordinación entre los entes firmantes,  
21 para la realización de mejoras en los andenes habilitados para el transporte público  
22 intermodal, mediante obras de conservación, mantenimiento, limpieza y ornato en el espacio  
23 público, así como la recuperación de dichos espacios, todo en busca de mejorar la  
24 conectividad y movilidad, y por tanto, la calidad de vida de los habitantes del cantón.  
25 Además, se pretende promover el resguardo y limpieza del derecho de vía férrea en el  
26 cantón, con el fin de prevenir y evitar que se convierta en un foco de contaminación y basura,  
27 así como la recuperación de espacios que ya tengan esta condición, provocados por terceros  
28 ajenos a la actividad ferroviaria que depositan de manera ilegal, dichos desechos al derecho  
29 de vía ferroviario. También se pretende unir esfuerzos para la atención de emergencias o  
30 eventos imprevisibles que puedan provocar afectaciones al servicio de transporte de  
31 pasajeros en el cantón, hasta suspensiones del servicio, o que incluso, pueda afectar a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 vecinos colindantes con el derecho de vía férrea, como por ejemplo caídas de árboles al  
2 derecho de vía, deslizamientos, inundaciones, entre otros agentes de la naturaleza, de forma  
3 tal que, el INCOFER y LA MUNICIPALIDAD puedan unificar recursos disponibles para  
4 la atención de dichas emergencias en pro de la seguridad de los usuarios del servicio de tren,  
5 así como de los vecinos colindantes con el derecho de vía férrea.

6

7 **SEXTA: SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Las partes  
8 acuerdan pactar convenios específicos, como se detalla a continuación:

9 1. Por tratarse de un convenio de colaboración, su implementación requerirá la firma de  
10 convenios específicos, en los cuales como su nombre lo indica, se detallará el objetivo,  
11 plazo, las prestaciones u obligaciones recíprocas, las actividades por desarrollar, el lugar de  
12 ejecución, las unidades ejecutoras responsables y la estimación de las contraprestaciones,  
13 entre otros. Se exceptúa de este requisito aquellas actividades específicamente destinadas al  
14 embellecimiento de los espacios públicos que comparten ambas instituciones en el cantón,  
15 como es el caso de la limpieza o recolección de desechos depositados en el derecho de vía  
16 férrea.

17

18 2. Las partes podrán suscribir tantos convenios como sean necesarios, para dar cabida a  
19 diferentes actividades de colaboración, según las condiciones del tiempo, avances  
20 tecnológicos y la legislación aplicable y vigente. Dichos convenios deberán estar siempre  
21 equilibrados en beneficios y obligaciones para las partes.

22

23 3. Las partes no podrán convenir actividades respecto de asuntos confidenciales o de  
24 seguridad nacional o aquellos respecto de los cuales, exista prohibición derivada de una ley,  
25 costumbre o contrato, entre otros.

26

27 **SÉTIMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.** Que las entidades aquí firmantes tienen  
28 dentro de sus logros cumplir con los objetivos comunes, mediante la colaboración y trabajo  
29 conjunto para contribuir a darle una mejor calidad de vida a los habitantes del cantón. Que  
30 los intereses y objetivos de las instituciones en materia de desarrollo y mejoramiento de la  
31 calidad de vida de la población, se complementan solamente mediante el esfuerzo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 coordinado de instituciones promotoras de desarrollo. De la misma manera, para hacer  
2 efectivo el principio de coordinación y la unión de esfuerzos entre entidades públicas, el  
3 medio jurídico idóneo es la suscripción de un Convenio formal de Colaboración  
4 interinstitucional en el que se detalle el fundamento, motivo, objeto y contenido de la  
5 colaboración y unión de esfuerzos, pudiendo suscribir convenios específicos, para  
6 determinadas labores, según corresponda.

7

8 **OCTAVA: EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR PASOS A NIVEL.**

9 **EL INCOFER** se compromete a:

10 1. Autorizar la construcción de los pasos a nivel en vía en placa de concreto, y obras  
11 complementarias en las intersecciones de vías del cantón de TURRIALBA. Para esto el  
12 INCOFER, por medio de la Gerencia de Operaciones o quien está Gerencia designe,  
13 brindará las especificaciones técnicas necesarias para las obras de cada paso a nivel, según  
14 las condiciones requeridas por este Instituto y la capacidad de recurso humano y material  
15 con la que se cuente.

16 El INCOFER aportará los materiales de la vía férrea requeridos para la construcción de los  
17 pasos a nivel, así como la mano de obra para el armado de la vía férrea mediante la  
18 colocación de rieles, unidos mediante soldadura aluminotérmica, con durmientes de  
19 concreto con fijaciones tipo e-clip, balasto y los materiales para la estructura de  
20 guardarrieles. El INCOFER brindará la dirección técnica, mientras que el contratista  
21 designado por la MUNICIPALIDAD se encargará de la fabricación, transporte, colocación  
22 de formaleta y concreto, y acabado del concreto y asfalto, según las especificaciones  
23 técnicas solicitadas.

24

25 2. Velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus colaboradores, por lo que,  
26 responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

27 3. Autorizar obras de mejora y mantenimiento en los andenes.

28

29 **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a:

30 1. Aportar los recursos humanos y financieros requeridos para la realización de los pasos a  
31 nivel en vía en placa de concreto; además de las obras señaladas en el objeto de este

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



- 1 convenio. Para lo cual deberá aportar servicio de fabricación, transporte, colocación y
- 2 acabado final de concreto y del asfalto bajo las especificaciones técnicas del INCOFER.
- 3 Adicionalmente, deberá aportar otros materiales como angulares, varillas corrugadas, base
- 4 granular, y maquinaria con su respectivo operario.
- 5 2. Disponer de los escombros o residuos y el respectivo sitio para el depósito de los desechos
- 6 que se generen como producto de la construcción de las obras a las que se refiere este
- 7 convenio.
- 8 3. Colocación de dispositivos para señalización vial del cierre durante el tiempo de
- 9 construcción, conforme a los lineamientos del Manual Centroamericano de Dispositivos
- 10 Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA, 2014. En caso de ser ruta nacional,
- 11 coordinación y solicitud del permiso de cierre ante la Dirección General de Ingeniería de
- 12 Tránsito del MOPT.
- 13 4. Realizar las obras de mejora y mantenimiento de los andenes, previa coordinación y
- 14 autorización con el INCOFER.
- 15 5. Acatar cualquier indicación técnica y/o de seguridad que emita la Gerencia de
- 16 Operaciones del INCOFER durante la ejecución de las obras.
- 17 6. De manera previa y posterior, se deberá comunicar a la población oportuna y
- 18 efectivamente acerca de los trabajos y obras a realizar.
- 19 7. Para cualquier trabajo constructivo o de mantenimiento adicional relacionado al paso
- 20 transversal, se deberá de informar al INCOFER las obras a realizar y coordinar previamente
- 21 con la Gerencia de Operaciones de este Instituto, para la ejecución de dichas obras.
- 22 8. Deberá presentarse de previo a la realización de las obras el respectivo anteproyecto al
- 23 INCOFER, para la intervención de los andenes y de los espacios públicos.
- 24 9. Se compromete a cuidar y resguardar diligentemente el derecho de vía férrea, evitando y
- 25 denunciando ante el INCOFER cualquier usurpación, invasión o acción que pueda
- 26 perjudicar o dañar el patrimonio ferroviario.
- 27 10. Velará por el buen funcionamiento de sus labores, de sus colaboradores, de sus
- 28 subcontratistas, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.
- 29
- 30 **NOVENA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** LA MUNICIPALIDAD, sus
- 31 contratistas y sus subcontratistas deberán contar con una póliza de Responsabilidad Civil

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 del Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de las  
2 obras, y que además sea legalmente imputable al asegurado, por lesión o muerte a terceros  
3 o por daños a la propiedad de terceros, de conformidad con las normas de responsabilidad  
4 civil del ordenamiento jurídico costarricense y su bloque de legalidad. El INCOFER velará  
5 porque sus contratistas y sus subcontratistas cuenten con una póliza de Responsabilidad  
6 Civil del Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de  
7 las obras, cumpliendo de esa manera con las mismas condiciones u obligaciones que debe  
8 acatar LA MUNICIPALIDAD en estos casos.

9

10 **DÉCIMA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD LABORAL.** Las partes se obligan a  
11 mantener vigente una póliza de responsabilidad laboral del Instituto Nacional de Seguros  
12 (INS), para cada uno de sus colaboradores y solicitará a sus subcontratistas, la presentación  
13 de la citada póliza, siendo verificada su vigencia de previo a la realización de cualquier obra  
14 de construcción o mantenimiento objeto del presente convenio.

15

16 **DÉCIMA PRIMERA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD DE MAQUINARIA,**  
17 **EQUIPO Y VEHÍCULOS.** LA MUNICIPALIDAD deberá contar con los seguros vigentes,  
18 suficientes y apropiados que correspondan, para la protección de la maquinaria, equipos y  
19 vehículos necesarios que utilice para la ejecución de las obras o servicios, ya que el  
20 INCOFER no se hará responsable por concepto de robo, pérdida, daños a terceros y  
21 cualquier otro evento que requiera ser cubierto o contratado.

22

23 **DÉCIMA SEGUNDA: INSPECCIÓN.** El INCOFER se reserva el derecho de inspeccionar  
24 documentación que refiera a los trabajos por ejecutar y verificar o inspeccionar en el campo,  
25 sea en cualquier momento, en pro de que se lleven a cabo las condiciones de las actividades  
26 que componen el presente convenio.

27

28 **DÉCIMA TERCERA: BIENES DEMANIALES PROPIEDAD DEL INCOFER.**  
29 **PROHIBICIÓN DE CONSTRUCCIÓN.** LA MUNICIPALIDAD queda entendida que,  
30 salvo las obras de construcción de los pasos a nivel y andenes, así como el mantenimiento  
31 de esas obras, por la condición demanial de los bienes del INCOFER, destinados para el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 servicio del ferrocarril, no se podrá levantar, ni autorizar construcción alguna en el derecho  
2 de vía del ferrocarril.

3

4 **DÉCIMA CUARTA:** CONTRATACIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. LA  
5 MUNICIPALIDAD podrá recurrir a contrataciones, en el caso que lo considere pertinente,  
6 para cumplir con lo pactado en el presente convenio y, se compromete a hacer valer la  
7 normativa aplicable, para todos los efectos. El INCOFER se reserva el derecho de verificar  
8 que los trabajos contratados se ajusten a lo requerido en este convenio; además, de ser  
9 exonerado ante cualquier reclamo, responsabilidad, indemnización o cualesquiera otros  
10 aspectos que sean alegados por personas o empresas particulares, así como proveniente de  
11 entes gubernamentales, todo ello derivado de los trabajos u obras que desarrolle LA  
12 MUNICIPALIDAD, o bien sus contratistas y sus subcontratistas.

13

14 **DÉCIMA QUINTA:** DEL FINANCIAMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS  
15 PARTES. El INCOFER y LA MUNICIPALIDAD, dentro de sus posibilidades legales, se  
16 prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente, para la consecución de  
17 recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las acciones de colaboración y  
18 operación conjunta objeto del presente convenio. Los aportes que realicen las partes nunca  
19 irán en detrimento de sus funciones básicas. Cada una de las partes suscribientes del  
20 convenio que nos ocupa, velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus  
21 colaboradores, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

22

23 **DÉCIMA SEXTA:** INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente  
24 entendido que los servicios y obras de construcción objetos de este convenio, serán  
25 prestados por LA MUNICIPALIDAD su personal, contratistas o subcontratistas, sin que  
26 medie ninguna relación laboral o estatutaria, ni de subordinación o sujeción horaria con el  
27 INCOFER, ni se considerarán de forma alguna trabajadores del INCOFER.

28

29 **DÉCIMA SÉTIMA:** ATRASOS EN LA OBRA POR FUERZA MAYOR O CASO  
30 FORTUITO. Si cualquiera de las partes estuviera temporalmente inhabilitada o incapacitada  
31 debido a eventos de fuerza mayor o caso fortuito, para cumplir total o parcialmente las

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 obligaciones contraídas, deberá notificar a la otra parte por escrito tal circunstancia de forma  
2 inmediata, o bien tan pronto como lea sea posible después de ocurrido el evento,  
3 proporcionando todos los detalles del mismo. Producido el evento determinante de la fuerza  
4 mayor o caso fortuito quedarán suspendidas las obligaciones a cargo de la parte afectada,  
5 sólo por el tiempo que dure la incapacidad o inhabilitación causada, debiéndose actuar en  
6 lo posible de modo que la causa o los efectos sean solucionados con la mayor celeridad  
7 posible.

8

9 **DÉCIMA OCTAVA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO Y LA**  
10 **PRESENTACIÓN DE INFORMES.** Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del  
11 presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones  
12 de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y  
13 administrativos que se requieran, se procede a continuación a señalar a quienes les  
14 corresponde el cargo de Administrador en el presente convenio:

15 ▪ El INCOFER nombra como Administrador del convenio a quien se encargue de la  
16 Gerencia de Operaciones, pudiéndose delegar esa función. Por su parte LA  
17 MUNICIPALIDAD designa como Administrador del convenio al señor (a) ..... en  
18 su calidad de ....., o quien a este ocupando el puesto, teniendo además la facultad de  
19 delegar esa labor, cuando así lo considere procedente.

20 ▪ Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad derivada del presente convenio, los  
21 Administradores del convenio por cada institución deberán presentar al Jerarca respectivo,  
22 un informe final en los quince días posteriores a la terminación de la vigencia de este  
23 convenio, sobre los resultados del mismo y detallando el desarrollo de las actividades del  
24 presente convenio. En dicho informe, de igual manera, se deberá hacer referencia a los  
25 convenios específicos que surjan al efecto.

26 ▪ Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores del convenio,  
27 informarán por escrito a la otra parte en cuanto a quienes los sustituirán, debiendo  
28 suministrar los datos y calidades de las personas que vayan a sustituir. De lo contrario, se  
29 entenderá que los Administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el  
30 plazo de vigencia del convenio.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **DÉCIMA NOVENA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.** El presente convenio  
2 tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la firma de los representantes de  
3 ambas partes, previo visto bueno por parte de las Unidades de Asesoría Jurídica Internas de  
4 cada entidad. Dicho plazo quedará prorrogado automáticamente por períodos iguales y  
5 consecutivos hasta un máximo de veinte años, salvo que exista comunicación expresa de  
6 alguna de las partes respecto a manifestar su deseo de no continuar con la ejecución de este  
7 convenio, lo cual deberá indicarlo por escrito con al menos un mes de antelación a la  
8 contraparte.

9

10 **VIGÉSIMA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación a los términos del presente  
11 convenio, deberán ser acordados por las partes mediante la celebración por escrito de una  
12 adenda, lo cual se comunicará con un mes de antelación.

13

14 **VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.** Las divergencias que se  
15 deriven del presente convenio se solucionarán previamente con los Administradores del  
16 convenio, o bien por las personas designadas expresamente por los mismos. De no encontrar  
17 solución se acudirá a los jerarcas de cada entidad.

18

19 **VIGÉSIMA SEGUNDA: PERMISOS DE USO.** El INCOFER se reserva el derecho a  
20 otorgar permisos de uso a LA MUNICIPALIDAD e incluso a TERCEROS en los bienes  
21 ferroviarios objetos de este Convenio, conforme con la Ley General de la Administración  
22 Pública, el Reglamento de Permisos de Uso del INCOFER, así como cualquier otra  
23 normativa o regulación conexas con el tema de permisos de uso.

24

25 **VIGÉSIMA TERCERA: MEJORAS EN BENEFICIO DEL INCOFER.** Toda reparación  
26 o mejoras que LA MUNICIPALIDAD realice en los bienes patrimonio del INCOFER y que  
27 se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por incorporada al mismo, sin  
28 que por ello el INCOFER tenga que indemnizar suma de dinero alguna.

29

30 **VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.** Para efectos de notificaciones, LA  
31 MUNICIPALIDAD señala el fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ o en sus



**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 cuarenta y cinco del Consejo de Gobierno, celebrada el quince de marzo de dos mil  
2 veintitrés, y con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE**  
3 **SUMA** del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES**, con cédula de  
4 persona jurídica número 3-007-071557, en adelante denominado **INCOFER**, por una parte  
5 y; **CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES**, mayor de edad, costarricense, soltero,  
6 Máster en Periodismo y Comunicación, vecino de Pueblo Nuevo de Turrialba, cédula de  
7 identidad número tres- trescientos ochenta y cinco- setecientos quince, en condición de  
8 **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, cédula jurídica 3-014-042088,  
9 con fundamento en la Resolución N° 2157-E11-2024 de las nueve horas y diez minutos del  
10 ocho de marzo de 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones correspondiente a las  
11 elecciones verificadas el 21 de marzo del 2024 publicadas en el Diario Oficial La Gaceta  
12 N° X54 ; nombramiento que se encuentra vigente al día de hoy, en adelante **LA**  
13 **MUNICIPALIDAD**; suscribimos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
14 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE**  
15 **FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** el cual se regirá por  
16 las siguientes cláusulas:

17

18 **PRIMERA: NORMATIVA APLICABLE.** Este convenio se fundamenta en las  
19 disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Ley  
20 General de Administración Pública N° 6227, la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de  
21 Ferrocarriles N° 7001 del 19 de setiembre de 1985, la Ley Fortalecimiento del Instituto  
22 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del Tren Eléctrico Interurbano de  
23 la Gran Área Metropolitana N° 9366 del 28 de junio de 2016, la Ley General de Ferrocarriles  
24 N° 5066 del 30 de agosto de 1972, el Decreto Ejecutivo N° 22483-MOPT sobre las  
25 dimensiones de los derechos de vía en los ferrocarriles nacionales, de fecha 1° de setiembre  
26 de 1993 publicado en La Gaceta número 174 con fecha 1 de setiembre de 1993 que compone  
27 las distintas secciones de derechos de vía férrea, en los sectores Pacífico, Atlántico y Zona  
28 Sur del país, el Código Municipal N° 7794 y las demás leyes vigentes y concordantes con  
29 los aspectos aquí contenidos.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **SEGUNDA: LEGITIMACIÓN.** De conformidad con el Acuerdo \_\_\_\_ de la Sesión  
2 \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024, el Concejo Municipal de xxxxx autoriza a  
3 \_\_\_\_ para firmar el presente Convenio. Por su parte, mediante Acuerdo N° \_\_\_\_ de  
4 la Sesión Ordinaria \_\_\_\_-2024 del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024, el Consejo Directivo del  
5 **INCOFER** autoriza al señor Presidente Ejecutivo Ing. Álvaro Bermúdez Peña, para firmar  
6 el presente Convenio. De modo tal que, los representantes de ambas instituciones se  
7 encuentran facultados para suscribir el presente convenio.

8

9 **TERCERA: NATURALEZA DEMANIAL DE LOS BIENES DEL FERROCARRIL.**  
10 **El INCOFER** es propietario de los derechos de vía ubicados a lo largo y ancho del territorio  
11 nacional, siendo regulada la distancia establecida para los derechos de vía mediante el  
12 Decreto Ejecutivo N° 22483 MOPT del 01 de setiembre de 1993, sobre las Dimensiones de  
13 los Derechos Vía en los Ferrocarriles Nacionales publicado en La Gaceta N° 174 con fecha  
14 01 de setiembre de 1993. Estos bienes forman parte del patrimonio a que hace referencia la  
15 Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de  
16 1985 y la Ley General de Ferrocarriles N°5066 del 30 de agosto de 1972. Sobre los bienes  
17 demaniales, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante Voto N° 2306-  
18 91, indicó: "...El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por  
19 voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés  
20 público.- Son los llamados bienes dominicales, bienes dominiales, bienes o cosas públicas  
21 o bienes públicos, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están  
22 destinados a un uso público y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los  
23 hombres.- Es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación.- En consecuencia, esos  
24 bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al  
25 servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa.- Notas  
26 características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no  
27 pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la  
28 acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio...En los casos en  
29 que se pretenda ejercer la ocupación por las vías de hecho, ya sea en forma pacífica o  
30 mediante hechos de fuerza, bien puede la Administración desalojarlos por la misma vía, sin  
31 que sea necesario acudir a expediente alguno, ni a reglas del debido proceso, incluyendo la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 facultad de retirar los bienes de los sitios públicos ocupados, a reserva de ser devueltos a  
2 sus propietarios...En general, ningún derecho fundamental se puede entender vulnerado, si  
3 se trata de conservar la naturaleza y el uso de los bienes públicos; el trabajo, el libre  
4 comercio, la propiedad y el patrimonio objetivo de las personas y todos los demás derechos,  
5 no pueden imponerse ilegítimamente por sobre y contra el interés general, gravando los  
6 bienes del Estado que conforman el demanio...".

7

8 **CUARTA: COMPETENCIAS, FINES Y OBJETIVOS DE LAS PARTES. EI**  
9 **INCOFER** es una institución de derecho público, con autonomía administrativa,  
10 personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto  
11 Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985 y, la Ley Fortalecimiento  
12 del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del Tren Eléctrico  
13 Interurbano de la Gran Área Metropolitana N° 9366 del 28 de junio de 2016, publicada en  
14 La Gaceta N° 128 del 4 de julio de 2016, Alcance 113, cuyos principales objetivos son  
15 fortalecer la economía del país mediante la administración de un moderno sistema de  
16 transporte ferroviario, rehabilitar, estructurar y modernizar, tanto en lo que se refiere a vías,  
17 instalaciones y equipo rodante, como a su administración y prestación de servicios en  
18 general, de los ferrocarriles nacionales del Caribe y del Pacífico, a fin de integrarlos en un  
19 ferrocarril interoceánico nacional para la prestación del servicio; para lo cual podrá utilizar  
20 cualquier forma autorizada por las leyes para obtener recursos destinados al cumplimiento  
21 de sus objetivos. **LA MUNICIPALIDAD**, conforme lo dispuesto en el Código Municipal  
22 N°7794 es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad  
23 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines,  
24 así como que posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la  
25 Constitución Política, con el fin de velar por el fiel resguardo y administración de los  
26 servicios e intereses públicos locales. Además, podrá concertar con personas o entidades  
27 nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de  
28 sus funciones y que, mediante convenio con el ente u órgano público competente, y de igual  
29 manera podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio de colaboración  
2 interinstitucional, entre **INCOFER** y **LA MUNICIPALIDAD** tiene por objeto establecer  
3 relaciones y unir esfuerzos para promover el desarrollo urbano integral en infraestructura  
4 pública bajo bienes en administración del **INCOFER**, a efectos de que propicien a futuro,  
5 el desarrollo conjunto de proyectos, intercambio de conocimientos, investigación,  
6 documentación y experiencias en distintas ramas; cada una dentro del ámbito de sus propias  
7 competencias, relacionadas con la prestación de los servicios, proyectos de investigación,  
8 objetivos y demás actividades especializadas que prestan ambas entidades. De igual manera,  
9 el presente convenio de colaboración refiere a las intervenciones en las intersecciones viales  
10 con el derecho de vía del ferrocarril en el ámbito de la competencia territorial de **LA**  
11 **MUNICIPALIDAD**, que incluyen las rutas cantonales, para el mejoramiento del derecho  
12 de vía y la circulación de los vehículos que transitan por estos espacios, a través de la  
13 construcción de vía férrea en placa de concreto. Asimismo, el presente convenio de  
14 colaboración interinstitucional pretende promover la coordinación entre los entes firmantes,  
15 para la realización de mejoras en los andenes habilitados para el transporte público  
16 intermodal, mediante obras de conservación, mantenimiento, limpieza y ornato en el espacio  
17 público, así como la recuperación de dichos espacios, todo en busca de mejorar la  
18 conectividad y movilidad, y por tanto, la calidad de vida de los habitantes del cantón.  
19 Además, se pretende promover el resguardo y limpieza del derecho de vía férrea en el  
20 cantón, con el fin de prevenir y evitar que se convierta en un foco de contaminación y basura,  
21 así como la recuperación de espacios que ya tengan esta condición, provocados por terceros  
22 ajenos a la actividad ferroviaria que depositan de manera ilegal, dichos desechos al derecho  
23 de vía ferroviario. También se pretende unir esfuerzos para la atención de emergencias o  
24 eventos imprevisibles que puedan provocar afectaciones al servicio de transporte de  
25 pasajeros en el cantón, hasta suspensiones del servicio, o que incluso, pueda afectar a  
26 vecinos colindantes con el derecho de vía férrea, como por ejemplo caídas de árboles al  
27 derecho de vía, deslizamientos, inundaciones, entre otros agentes de la naturaleza, de forma  
28 tal que, el **INCOFER** y **LA MUNICIPALIDAD** puedan unificar recursos disponibles para  
29 la atención de dichas emergencias en pro de la seguridad de los usuarios del servicio de tren,  
30 así como de los vecinos colindantes con el derecho de vía férrea.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 1 **SEXTA: SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Las  
2 partes acuerdan pactar convenios específicos, como se detalla a continuación:
- 3 1. Por tratarse de un convenio de colaboración, su implementación requerirá la firma de  
4 convenios específicos, en los cuales como su nombre lo indica, se detallará el objetivo,  
5 plazo, las prestaciones u obligaciones recíprocas, las actividades por desarrollar, el lugar  
6 de ejecución, las unidades ejecutoras responsables y la estimación de las  
7 contraprestaciones, entre otros. Se exceptúa de este requisito aquellas actividades  
8 específicamente destinadas al embellecimiento de los espacios públicos que comparten  
9 ambas instituciones en el cantón, como es el caso de la limpieza o recolección de  
10 desechos depositados en el derecho de vía férrea.
- 11 2. Las partes podrán suscribir tantos convenios como sean necesarios, para dar cabida a  
12 diferentes actividades de colaboración, según las condiciones del tiempo, avances  
13 tecnológicos y la legislación aplicable y vigente. Dichos convenios deberán estar  
14 siempre equilibrados en beneficios y obligaciones para las partes.
- 15 3. Las partes no podrán convenir actividades respecto de asuntos confidenciales o de  
16 seguridad nacional o aquellos respecto de los cuales, exista prohibición derivada de una  
17 ley, costumbre o contrato, entre otros.

18

19 **SÉTIMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.** Que las entidades aquí firmantes  
20 tienen dentro de sus logros cumplir con los objetivos comunes, mediante la colaboración y  
21 trabajo conjunto para contribuir a darle una mejor calidad de vida a los habitantes del cantón.  
22 Que los intereses y objetivos de las instituciones en materia de desarrollo y mejoramiento  
23 de la calidad de vida de la población, se complementan solamente mediante el esfuerzo  
24 coordinado de instituciones promotoras de desarrollo. De la misma manera, para hacer  
25 efectivo el principio de coordinación y la unión de esfuerzos entre entidades públicas, el  
26 medio jurídico idóneo es la suscripción de un Convenio formal de Colaboración  
27 interinstitucional en el que se detalle el fundamento, motivo, objeto y contenido de la  
28 colaboración y unión de esfuerzos, pudiendo suscribir convenios específicos, para  
29 determinadas labores, según corresponda.

30 **OCTAVA: EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR PASOS A NIVEL.**  
31 **EL INCOFER** se compromete a:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 1. Autorizar la construcción de los pasos a nivel en vía en placa de concreto, y obras  
2 complementarias en las intersecciones de vías del cantón de TURRIALBA. Para esto el  
3 INCOFER, por medio de la Gerencia de Operaciones o quien esta Gerencia designe,  
4 brindará las especificaciones técnicas necesarias para las obras de cada paso a nivel,  
5 según las condiciones requeridas por este Instituto y la capacidad de recurso humano y  
6 material con la que se cuente.

7 El **INCOFER** aportará los materiales de la vía férrea requeridos para la construcción de los  
8 pasos a nivel, así como la mano de obra para el armado de la vía férrea mediante la  
9 colocación de rieles, unidos mediante soldadura aluminotérmica, con durmientes de  
10 concreto con fijaciones tipo e-clip, balasto y los materiales para la estructura de  
11 guardarrieles. El **INCOFER** brindará la dirección técnica, mientras que el contratista  
12 designado por la **MUNICIPALIDAD** se encargará de la fabricación, transporte, colocación  
13 de formaleta y concreto, y acabado del concreto y asfalto, según las especificaciones  
14 técnicas solicitadas.

15 2. Velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus colaboradores, por lo que,  
16 responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

17 3. Autorizar obras de mejora y mantenimiento en los andenes.

18

19 **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a:

20 1. Aportar los recursos humanos y financieros requeridos para la realización de los pasos  
21 a nivel en vía en placa de concreto; además de las obras señaladas en el objeto de este  
22 convenio. Para lo cual deberá aportar servicio de fabricación, transporte, colocación y  
23 acabado final de concreto y del asfalto bajo las especificaciones técnicas del **INCOFER**.  
24 Adicionalmente, deberá aportar otros materiales como angulares, varillas corrugadas,  
25 base granular, y maquinaria con su respectivo operario.

26 2. Disponer de los escombros o residuos y el respectivo sitio para el depósito de los  
27 desechos que se generen como producto de la construcción de las obras a las que se  
28 refiere este convenio.

29 3. Colocación de dispositivos para señalización vial del cierre durante el tiempo de  
30 construcción, conforme a los lineamientos del Manual Centroamericano de Dispositivos  
31 Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA, 2014. En caso de ser ruta nacional,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 1 coordinación y solicitud del permiso de cierre ante la Dirección General de Ingeniería
- 2 de Tránsito del MOPT.
- 3 4. Realizar las obras de mejora y mantenimiento de los andenes, previa coordinación y
- 4 autorización con el **INCOFER**.
- 5 5. Acatar cualquier indicación técnica y/o de seguridad que emita la Gerencia de
- 6 Operaciones del **INCOFER** durante la ejecución de las obras.
- 7 6. De manera previa y posterior, se deberá comunicar a la población oportuna y
- 8 efectivamente acerca de los trabajos y obras a realizar.
- 9 7. Para cualquier trabajo constructivo o de mantenimiento adicional relacionado al paso
- 10 transversal, se deberá de informar al **INCOFER** las obras a realizar y coordinar
- 11 previamente con la Gerencia de Operaciones de este Instituto, para la ejecución de
- 12 dichas obras.
- 13 8. Deberá presentarse de previo a la realización de las obras el respectivo anteproyecto al
- 14 **INCOFER**, para la intervención de los andenes y de los espacios públicos.
- 15 9. Se compromete a cuidar y resguardar diligentemente el derecho de vía férrea, evitando
- 16 y denunciando ante el **INCOFER** cualquier usurpación, invasión o acción que pueda
- 17 perjudicar o dañar el patrimonio ferroviario.
- 18 10. Velará por el buen funcionamiento de sus labores, de sus colaboradores, de sus
- 19 subcontratistas, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al
- 20 efecto.

21

22 **NOVENA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. LA MUNICIPALIDAD**, sus  
23 contratistas y sus subcontratistas deberán contar con una póliza de Responsabilidad Civil  
24 del Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de las  
25 obras, y que además sea legalmente imputable al asegurado, por lesión o muerte a terceros  
26 o por daños a la propiedad de terceros, de conformidad con las normas de responsabilidad  
27 civil del ordenamiento jurídico costarricense y su bloque de legalidad. El **INCOFER** velará  
28 porque sus contratistas y sus subcontratistas cuenten con una póliza de Responsabilidad  
29 Civil del Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de  
30 las obras, cumpliendo de esa manera con las mismas condiciones u obligaciones que debe  
31 acatar **LA MUNICIPALIDAD** en estos casos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **DÉCIMA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD LABORAL.** Las partes se obligan a  
2 mantener vigente una póliza de responsabilidad laboral del Instituto Nacional de Seguros  
3 (INS), para cada uno de sus colaboradores y solicitará a sus subcontratistas, la presentación  
4 de la citada póliza, siendo verificada su vigencia de previo a la realización de cualquier obra  
5 de construcción o mantenimiento objeto del presente convenio.

6  
7 **DÉCIMA PRIMERA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD DE MAQUINARIA,**  
8 **EQUIPO Y VEHÍCULOS. LA MUNICIPALIDAD** deberá contar con los seguros  
9 vigentes, suficientes y apropiados que correspondan, para la protección de la maquinaria,  
10 equipos y vehículos necesarios que utilice para la ejecución de las obras o servicios, ya que  
11 el **INCOFER** no se hará responsable por concepto de robo, pérdida, daños a terceros y  
12 cualquier otro evento que requiera ser cubierto o contratado.

13  
14 **DÉCIMA SEGUNDA: INSPECCIÓN.** El **INCOFER** se reserva el derecho de  
15 inspeccionar documentación que refiera a los trabajos por ejecutar y verificar o inspeccionar  
16 en el campo, sea en cualquier momento, en pro de que se lleven a cabo las condiciones de  
17 las actividades que componen el presente convenio.

18  
19 **DÉCIMA TERCERA: BIENES DEMANIALES PROPIEDAD DEL INCOFER.**  
20 **PROHIBICIÓN DE CONSTRUCCIÓN. LA MUNICIPALIDAD** queda entendida que,  
21 salvo las obras de construcción de los pasos a nivel y andenes, así como el mantenimiento  
22 de esas obras, por la condición demanial de los bienes del **INCOFER**, destinados para el  
23 servicio del ferrocarril, no se podrá levantar, ni autorizar construcción alguna en el derecho  
24 de vía del ferrocarril.

25  
26 **DÉCIMA CUARTA: CONTRATACIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.**  
27 **LA MUNICIPALIDAD** podrá recurrir a contrataciones, en el caso que lo considere  
28 pertinente, para cumplir con lo pactado en el presente convenio y, se compromete a hacer  
29 valer la normativa aplicable, para todos los efectos. El **INCOFER** se reserva el derecho de  
30 verificar que los trabajos contratados se ajusten a lo requerido en este convenio; además, de  
31 ser exonerado ante cualquier reclamo, responsabilidad, indemnización o cualesquiera otros

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 aspectos que sean alegados por personas o empresas particulares, así como proveniente de  
2 entes gubernamentales, todo ello derivado de los trabajos u obras que desarrolle LA  
3 MUNICIPALIDAD, o bien sus contratistas y sus subcontratistas.

4  
5 **DÉCIMA QUINTA: DEL FINANCIAMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS**  
6 **PARTES.** El INCOFER y LA MUNICIPALIDAD, dentro de sus posibilidades legales,  
7 se prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente, para la consecución de  
8 recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las acciones de colaboración y  
9 operación conjunta objeto del presente convenio. Los aportes que realicen las partes nunca  
10 irán en detrimento de sus funciones básicas. Cada una de las partes suscribientes del  
11 convenio que nos ocupa, velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus  
12 colaboradores, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

13  
14 **DÉCIMA SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Queda  
15 expresamente entendido que los servicios y obras de construcción objetos de este convenio,  
16 serán prestados por LA MUNICIPALIDAD su personal, contratistas o subcontratistas, sin  
17 que medie ninguna relación laboral o estatutaria, ni de subordinación o sujeción horaria con  
18 el INCOFER, ni se considerarán de forma alguna trabajadores del INCOFER.

19  
20 **DÉCIMA SÉTIMA: ATRASOS EN LA OBRA POR FUERZA MAYOR O CASO**  
21 **FORTUITO.** Si cualquiera de las partes estuviera temporalmente inhabilitada o  
22 incapacitada debido a eventos de fuerza mayor o caso fortuito, para cumplir total o  
23 parcialmente las obligaciones contraídas, deberá notificar a la otra parte por escrito tal  
24 circunstancia de forma inmediata, o bien tan pronto como lea sea posible después de  
25 ocurrido el evento, proporcionando todos los detalles del mismo. Producido el evento  
26 determinante de la fuerza mayor o caso fortuito quedarán suspendidas las obligaciones a  
27 cargo de la parte afectada, sólo por el tiempo que dure la incapacidad o inhabilitación  
28 causada, debiéndose actuar en lo posible de modo que la causa o los efectos sean  
29 solucionados con la mayor celeridad posible.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **DÉCIMA OCTAVA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO Y LA**  
2 **PRESENTACIÓN DE INFORMES.** Con el objeto de supervisar la correcta ejecución  
3 del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las  
4 obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los  
5 aspectos técnicos y administrativos que se requieran, se procede a continuación a señalar a  
6 quienes les corresponde el cargo de Administrador en el presente convenio:

- 7     ▪ El **INCOFER** nombra como Administrador del convenio a quien se encargue de la  
8 Gerencia de Operaciones, pudiéndose delegar esa función. Por su parte **LA**  
9 **MUNICIPALIDAD** designa como Administrador del convenio al señor (a)  
10 ..... en su calidad de ....., o quien a este ocupando el puesto, teniendo  
11 además la facultad de delegar esa labor, cuando así lo considere procedente.
- 12     ▪ Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad derivada del presente convenio, los  
13 Administradores del convenio por cada institución deberán presentar al Jera  
14 respectivo, un informe final en los quince días posteriores a la terminación de la  
15 vigencia de este convenio, sobre los resultados del mismo y detallando el desarrollo  
16 de las actividades del presente convenio. En dicho informe, de igual manera, se  
17 deberá hacer referencia a los convenios específicos que surjan al efecto.
- 18     ▪ Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores del convenio,  
19 informarán por escrito a la otra parte en cuanto a quienes los sustituirán, debiendo  
20 suministrar los datos y calidades de las personas que vayan a sustituir. De lo  
21 contrario, se entenderá que los Administradores aquí designados actuarán en este  
22 cargo durante todo el plazo de vigencia del convenio.

23

24 **DÉCIMA NOVENA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.** El presente convenio  
25 tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la firma de los representantes de  
26 ambas partes, previo visto bueno por parte de las Unidades de Asesoría Jurídica Internas de  
27 cada entidad. Dicho plazo quedará prorrogado automáticamente por períodos iguales y  
28 consecutivos hasta un máximo de veinte años, salvo que exista comunicación expresa de  
29 alguna de las partes respecto a manifestar su deseo de no continuar con la ejecución de este  
30 convenio, lo cual deberá indicarlo por escrito con al menos un mes de antelación a la  
31 contraparte.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **VIGÉSIMA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación a los términos del presente  
2 convenio, deberán ser acordados por las partes mediante la celebración por escrito de una  
3 adenda, lo cual se comunicará con un mes de antelación.

4

5 **VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.** Las divergencias que se  
6 deriven del presente convenio se solucionarán previamente con los Administradores del  
7 convenio, o bien por las personas designadas expresamente por los mismos. De no encontrar  
8 solución se acudirá a los jerarcas de cada entidad.

9

10 **VIGÉSIMA SEGUNDA: PERMISOS DE USO.** El INCOFER se reserva el derecho a  
11 otorgar permisos de uso a **LA MUNICIPALIDAD** e incluso a **TERCEROS** en los bienes  
12 ferroviarios objetos de este Convenio, conforme con la Ley General de la Administración  
13 Pública, el Reglamento de Permisos de Uso del INCOFER, así como cualquier otra  
14 normativa o regulación conexas con el tema de permisos de uso.

15

16 **VIGÉSIMA TERCERA: MEJORAS EN BENEFICIO DEL INCOFER.** Toda  
17 reparación o mejoras que **LA MUNICIPALIDAD** realice en los bienes patrimonio del  
18 **INCOFER** y que se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por  
19 incorporada al mismo, sin que por ello el **INCOFER** tenga que indemnizar suma de dinero  
20 alguna.

21

22 **VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.** Para efectos de notificaciones, **LA**  
23 **MUNICIPALIDAD** señala el fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ o en sus  
24 oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_. El **INCOFER** señala el fax 2256-1517, correo  
25 electrónico presidencia@incofer.go.cr o en sus oficinas ubicadas en San José, Calle Central.  
26 Avenida 20 y 22, Estación del Pacífico, contiguo al Hospital Nacional de las Mujeres  
27 "Adolfo Carit".

28

29

30 Estando conformes, una vez leído el contenido del presente Convenio de Colaboración  
31 Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Turrialba, lo ratificamos y firmamos, en la hora y fecha que se indican en las respectivas  
2 firmas digitales.

3

4 **ÁLVARO BERMÚDEZ PEÑA**                      **CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES**

5 **Presidente Ejecutivo**    **Alcalde Municipal**

6 **INCOFER**    **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Primeramente, he estado en  
9 conversaciones con el Presidente del INCOFER, con don Álvaro y tenemos ya un borrador  
10 de convenio de colaboración interinstitucional entre INCOFER y la Municipalidad de  
11 Turrialba, este convenio es el primer paso para después poder elaborar convenios  
12 específicos, yo le pedí al Asesor Jurídico que analizará este convenio también para que  
13 eventualmente pudiéramos traer ya un criterio acá al Concejo, que busca el convenio, el  
14 convenio lo que nos va a permitir como lo establece la Cláusula Quinta es la colaboración  
15 entre el INCOFER y la Municipalidad para efectuar intervenciones intersectoriales viales  
16 con el derecho de vía del ferrocarril en todo lo que sea competencia de la Municipalidad,  
17 perdón en todo lo que sea competencia del cantón de Turrialba, para lo cual la Municipalidad  
18 junto con el INCOFER va a poder efectuar el mejoramiento del derecho de vía, la  
19 circulación de los vehículos que transitan estos espacios a través de la construcción de placas  
20 de concreto sobre la vía férrea, así mismo promover toda la coordinación para realizar las  
21 mejoras en los andenes que están habilitados para el transporte público, las obras de  
22 conservación, mantenimiento, limpieza, ornato, la recuperación de los espacios públicos que  
23 ustedes han visto que hay comunidades donde no se atiende porque el INCOFER tiene la  
24 competencia directa, la Municipalidad no tiene una norma que le permita intervenirlos, este  
25 convenio eso es lo que nos va a permitir, además poder mejorar toda la conectividad, la  
26 movilidad, la calidad de vida de los habitantes, la limpieza, resguardo de la vía férrea,  
27 recuperar todo aquello donde hay focos de contaminación, de indigencia, recuperar los  
28 espacios y otra cosa importante aquello generado por terceros que son ajenos a la actividad  
29 ferroviaria, vamos a poder también nosotros junto con el INCOFER intervenir, por lo que  
30 esté convenio es importantísimo, porque es el primer paso para que la Municipalidad y el  
31 INCOFER podamos disponer de espacios donde hay línea férrea, ya sea incluso para hacer

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 pasos vehiculares con la respectiva construcción o para cambiar, por ejemplo en el Puente  
2 Negro que lo que se usa es una madera que hay que estar cambiando constantemente, poder  
3 usar otra estructura, colocar otra estructura que implique ahorrar gastos en cuanto a estar  
4 cambiando esos trozos de madera, todo eso con este convenio específico, perdón con este  
5 convenio general nos va a permitir abrir las puertas para ir planteando obra por obra con el  
6 INCOFER, sin este convenio no es posible celebrar convenios específicos a partir de ahora,  
7 porque ahora, porque hay un nuevo Alcalde, el INCOFER tiene ahorita una buena relación  
8 con esta Municipalidad en este momento, que ustedes saben que en la anterior hubo muchas  
9 diferencias que por eso no permitieron el uso del espacio por el Gimnasio 96, que hubo un  
10 criterio en contra en aquel momento, pero hay ahorita una muy buena voluntad, entonces el  
11 primer paso que debemos es firmar este convenio general y después vendrán por obras los  
12 convenios específicos, por ejemplo que en Peralta se va hacer un trabajo, un convenio  
13 específico, que vamos hacer lo del Puente Negro, un convenio específico, que vamos a  
14 limpiar todas las áreas donde pasa la línea férrea, un convenio específico, pero el primer  
15 paso es el convenio general, entonces señor Presidente someto a consideración de este  
16 Concejo, es el Oficio 0050-2025 con el convenio para que pueda ser estudiado. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo votamos de una vez para ir  
19 efectivamente haciéndolo de la manera más rápida y en resumen lo que este convenio  
20 generaría es que seamos más ejecutivos y que podamos utilizar las instalaciones que en este  
21 momento no nos dejan utilizar y hacerle también algunas modificaciones. -----

22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Presidente, pero lo va a mandar para estudiarlo o ya hay que  
24 votarlo. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo vamos a mandar a estudio como  
27 dijo el señor Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo. -----

28

29 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Y a quien se lo va a mandar. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A Comisión de Transporte. Los  
2 Regidores que estén de acuerdo en que el convenio de colaboración interinstitucional entre  
3 el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Turrialba sea  
4 trasladado a la Comisión de Transporte por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 1:**

8 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0050-2025 presentado por el Mag. Carlos  
9 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, el Oficio No. MT-CMAL-006-2025  
10 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y el Convenio de  
11 Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)  
12 y la Municipalidad de Turrialba a la Comisión Municipal Especial de Transporte Público  
13 para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-049-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
16 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
17 **recibido con fecha 21 de enero de 2025.**

18

19 El suscrito, Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en mi condición de Alcalde Municipal,  
20 solicito a este órgano colegiado que se modifique el Manual de Puestos de la Municipalidad  
21 de Turrialba, específicamente el cargo de Asistente Técnico de Ingeniería, cuya clase actual  
22 es Técnico Municipal 2B, perteneciente a la Unidad Técnica Gestión Vial, y se transforme  
23 en el cargo de Oficinista, cuya clase es Oficinista Municipal 1A.

24

25 Esta solicitud se realiza al amparo de lo aprobado por la Junta Vial Cantonal, según consta  
26 en el Acta 02 de la Sesión realizada el día 22 de agosto del 2024, lo cual fue conocido y  
27 ratificado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Número 017-2024.

28

29 Además, del informe emitido por Recursos Humanos, mediante oficio RH-DPZ-007-2025,  
30 del día 21 de enero del 2025.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Cabe destacar que, con esta modificación en el Manual de Puestos, la institución se ahorraría  
2 ¢4.742.400 (cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos colones). También  
3 es importante indicarles que se cuenta con los recursos que requiera la Administración para  
4 solventar esta modificación.

5

6 Anexo se encuentra toda la documentación e informes técnicos de respaldo respecto al  
7 presente.

8

9 - **Oficio No. Ofic. RHDPZ-007-2025 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –**  
10 **Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Mag. Carlos**  
11 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

12

13 **ASUNTO: Reasignación plaza Asistente Técnico de Ingeniería**

14

15 Por medio de la presente le saludo y a su vez, me permito presentar el estudio técnico para  
16 realizar la reasignación del puesto de Asistente técnico de Ingeniería al puesto de Oficinista  
17 Municipal.

18

19 A solicitud del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se requiere la  
20 reasignación de la plaza de Asistente Técnico de Ingeniería al puesto de Oficinista  
21 Municipal, lo anterior por haber experimentado el puesto una variación sustancial y  
22 permanente en sus tareas y responsabilidades, tal y como se indica en el oficio UTGV-INT-  
23 095-07-2024.

24

25 **Justificación:**

26 Se adjunta el oficio UTGV-INT-095-07-2024.

27

28 **Análisis:**

29 El análisis de las funciones, deberes, y responsabilidades realizadas a este puesto y a la  
30 ubicación que tienen en el manual de puestos, así como al comparativo de perfiles  
31 adyacentes y al análisis de equidad interno y externo realizado a la estructura ocupacional

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 de la Municipalidad de Turrialba, nos lleva a determinar que se va realizar un cambio  
2 sustancial en las funciones y responsabilidades del puesto, lo cual nos lleva a realizar el  
3 cambio en la clase de Técnico Municipal 2 B a Oficinista Municipal 1A , en los cargos de  
4 Asistente Técnico de Ingeniería a oficinista Municipal, debido a la necesidad de contar con  
5 recurso humano, según la solicitud que realiza el Coordinador de la Unidad Técnica Gestión  
6 Vial, en el cuadro adjunto se muestra lo antes mencionado.

7

### 8 **Recomendación**

9 Basado en el resultado de lo expuesto anteriormente de acuerdo al Manual de Puestos  
10 vigente y a la Escala Salarial, se recomienda a la Alcaldía Municipal, reasignar el cargo de  
11 Asistente Técnico Ingeniería a oficinista Municipal, en el departamento de la Unidad  
12 Técnica de Gestión Vial, modificándose la clase y el cargo y por ende las funciones que se  
13 deben realizar en el puesto, es importante mencionar que el puesto actualmente se encuentra  
14 vacante.

15

16 Según el manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, las funciones para el  
17 puesto de oficinista Municipal, son las siguientes,

- 18 • Atender al público, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada  
19 sobre trámites y actividades de la dependencia, mediante el conocimiento de la normativa  
20 aplicable al área de actividad correspondiente y en general de la organización, con el fin de  
21 brindar un servicio de informativo oportuno y confiable al cliente.
- 22 • Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas,  
23 cuadros, informes, reportes y otros; recepción y registro de correspondencia; y  
24 ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades, a partir del  
25 conocimiento específico para la utilización de equipo de oficina, aplicación de sistemas y  
26 técnicas de archivo, y conocimiento general de la organización; con el fin de prestar la  
27 asistencia administrativa requerida por el proceso donde se ubica.
- 28 • Otras actividades propias de la clase.

29

30 Se requiere por parte de la jefatura del departamento, que el titular del puesto realice las  
31 siguientes actividades, las cuales son propias de la clase,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



- 1 • Ordenamiento, clasificación y archivo de documentos con el fin de prestar asistencia
- 2 administrativa al proceso de Gestión Vial.
- 3 • Se requiere utilización y dominio de la plataforma SICOP para elaborar decisiones
- 4 iniciales, solicitudes de compra, preparación de pliegos de condiciones, revisión de ofertas
- 5 para visto bueno de jefatura, generación de órdenes de pedido, control de plazos de entrega
- 6 y vigencias de contratos, entre otros.
- 7 • Llevar un control de licitaciones del departamento.
- 8 • Monitorear en conjunto con el encargado de cuadrilla las herramientas y demás
- 9 requerimientos del personal administrativo y operativo.
- 10 • Recopilar y mantener actualizado el estado de los activos e inventarios del departamento.
- 11 • Respalda la entrega de activos a los funcionarios.
- 12 • Entre otras funciones que requiera la jefatura.

13

14 **Descripción del puesto**

15 Esta plaza estaría ubicada en el programa III, va depender directamente al proceso de  
16 Gestión Vial, el

17  
18  
19  
20  
21

<b>PROGRAMA</b>	III
<b>DEPENDENCIA</b>	Gestión Vial
<b>CLASE ACTUAL</b>	Administrativo Municipal 1 A
<b>PUESTO</b>	Oficinista Municipal
<b>SALARIO GLOBAL</b>	₡753 350.00

22

23 Los costos anuales de realizar esta reasignación se muestran en la siguiente tabla

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

<b>ESTADO ACTUAL</b>		<b>ESTADO PROPUESTO</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>Sustantivo</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Sustantivo</b>
<b>PROGRAMA</b>	III	<b>PROGRAMA</b>	III
<b>DEPENDENCIA</b>	Unidad Técnica Gestión Vial	<b>DEPENDENCIA</b>	Unidad Técnica Gestión Vial

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Vacante	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Vacante
CLASE ACTUAL	Técnico Municipal 2 B	CLASE PROPUESTA	Oficinist a Municipa l 1A
CARGO ACTUAL	Asistente Técnico Ingeniería	CARGO PROPUESTO	Oficinist a
SALARIO GLOBAL MENSUAL	€1 148 550,00	SALARIO GLOBAL MENSUAL	€753 350.00
SALARIO GLOBAL ANUAL	€13 782 600.00	SALARIO GLOBAL ANUAL	€9 040 2 00

Para realizar esta modificación al manual de puestos, se cuenta con los recursos económicos correspondientes, pues tal y como se puede apreciar en el cuadro, el salario global del puesto de asistente de ingeniería es mayor que el salario global establecido para el puesto de oficinista, teniendo una reducción de cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos colones en el código presupuestario de sueldos para cargos fijos. (€4 742 400).

Se homologa para efectos de requisitos y salario como oficinista Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

- **Educación Formal:** Bachiller en Educación Diversificada.
- **Experiencia:** De 6 meses a 1 año de experiencia específica.

**Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** El 22 de agosto la Junta Vial Cantonal en el Acta 02 de la Sesión del 22 de agosto aprobó la modificación, ustedes recuerdan aquella plaza donde estaba aquel funcionario que fue despedido, que era la plaza de la Unidad Técnica de Gestión Vial que era un Asistente Técnico de Ingeniería, la Junta

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1 Vial en agosto aprobó la modificación de esa clase de puesto, de ese cargo perdón de  
2 Asistente Técnico de Ingeniería al cargo de Oficinista, esto implica para la Administración  
3 un ahorro de casi ¢5.000.000, ¢4.700.000, sin embargo debe modificarse el Manual de  
4 Puestos, porque, porque en el Manual de Puestos lo que está consignado todavía era la plaza  
5 del Asistente Técnico de Ingeniería que en el país solo hay 2 personas con esa especialidad  
6 que era el funcionario que fue despedido y otro funcionario que está en otra Municipalidad,  
7 en razón de lo cual el Departamento de Gestión Vial ha visto debilitado su trabajo en la  
8 atención de correspondencia, de actualización de Sistemas Integrados de Compra, de  
9 licitaciones, o sea como quien dice la carpintería administrativa, esto mismo que acordó la  
10 Junta Vial el 22 de agosto que era reformar ese puesto fue aprobado por el Concejo  
11 Municipal en la Sesión 017 del 2024, sin embargo no se aprobó la modificación del Manual  
12 de Puestos para que en lugar de que la clase actual que es Técnico Municipal 2B, en el cargo  
13 Asistente Técnico de Ingeniería pasar a ser Oficinista Municipal 1A en el cargo de  
14 presupuesto Oficinista, ese Manual de Puestos ahí no se modificó, entonces yo ocupo hoy  
15 señor Presidente que este honorable Concejo pueda tomar un acuerdo para que me autorice  
16 a que Recursos Humanos y aquí aporsto todo el estudio sobre eso, pueda modificar para que  
17 en su lugar se lea como debe de ser, que es Oficinista Municipal 1A, cargo Oficinista del  
18 programa 3, de la dependencia Unidad Técnica de Gestión Vial y no como está actualmente  
19 que es Técnico Municipal 2B, Asistente Técnico de Ingeniería, porque de lo contrario sino  
20 se modifica el Manual de Puestos no se puede disponer de ese puesto que está vacante, hay  
21 recursos, si hay recursos, los recursos están aprobados, inclusive nos ahorraríamos  
22 prácticamente ¢5.000.000, ¢4.742.000 es lo que se ahorraría la Administración con un  
23 Oficinista contrario al Técnico de Ingeniería que había anteriormente, para eso hay que  
24 modificar en el Manual de Puestos, entonces Presidente lo que yo le solicito es que este  
25 Concejo y a ustedes señores Regidores como lo habían venido aprobando, que aprueben  
26 para que Recursos Humanos pueda modificar el Manual de Puestos relacionado únicamente  
27 con este puesto que acabamos de leer, sí ya eso se había visto. -----  
28 -----  
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
31 en aprobar la solicitud de la Alcaldía para esta modificación por favor levantar su mano,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 modificación del Manual perdón, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
2 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3 -----

4

5 **ACUERDO 2:**

6 Autorizar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a realizar el  
7 cambio en el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba el puesto de  
8 Asistente Técnico de Ingeniería ubicado en la clase ocupacional de Técnico Municipal 2B,  
9 se reasigne a la clase ocupacional Oficinista Municipal 1A, con el nombre de Oficinista, en  
10 el programa III y dependencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0051-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
14 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
15 **recibido con fecha 21 de enero del 2025.**

16

17 *Por medio de la presente, me permito remitir el oficio MH-DGT-DIT-OF-0422-2024,*  
18 *suscrito por la Sra. Julieta De Jesús Abarca Robles, Subdirectora de Inteligencia Tributaria*  
19 *de la Dirección General de Tributación, con el fin de dar atención a lo solicitado en el*  
20 *punto 1, debido al cambio de alcaldes.*

21

22 *1.1 Actualización del administrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional*  
23 *celebrado entre la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y la*  
24 *Municipalidad de Turrialba, desde el año 2002.*

25

26 **CLÁUSULA SÉPTIMA:** *Para la ejecución, control y seguimiento del presente Convenio,*  
27 *la Municipalidad designa al Alcalde Municipal y la Dirección General de Tributación a la*  
28 *Administración Tributaria de Cartago, así como al órgano de Normalización Técnica en la*  
29 *persona de sus respectivos Directores.*

30 *Lo anterior está relacionado con las solicitudes de información de trascendencia tributaria*  
31 *vinculada al cantón, la cual solo puede ser compartida con el administrador del Convenio.*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 *En virtud de lo expuesto, se solicita realizar el cambio del administrador del Convenio*  
2 *mencionado, para lo cual se debe proporcionar el nombre completo, correo electrónico y*  
3 *número de teléfono del nuevo administrador.*

4

5 *Lo anterior debe ser remitido al correo electrónico oficial*  
6 *[notificainteligente@hacienda.go.cr](mailto:notificainteligente@hacienda.go.cr)*

7

8 - **Oficio No. MH-DGT-DIT-OF-0422-2024 firmado por la Subdirectora de**  
9 **Inteligencia Tributaria – Julieta Abarca Robles – Dirección de Inteligencia**  
10 **Tributaria – Dirección General de Tributación, dirigido al Mag. Carlos**  
11 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

12

13 **Asunto: Actualización de administrador de Convenio y de responsables del suministro**  
14 **de bases.**

15

16 De acuerdo con las cláusulas octava y novena del Convenio de Cooperación e Intercambio  
17 de Información entre la Municipalidad del Cantón de Turrialba y el Ministerio de Hacienda  
18 y debido al cambio de alcaldes se solicita lo siguiente:

19 1. Nombre y apellidos, correo electrónico y número telefónico del Administrador de  
20 Convenio, de ser el mismo confirmar o bien realizar el cambio.

21 2. Nombre y apellidos, correo electrónico y número telefónico de los responsables del  
22 suministro de las bases en referencia a la Resolución DGT-R-015-2021 a saber de Valor  
23 Bienes inmuebles, Permisos de Construcción y Patentes

24

25 Con relación al primer punto, nos referimos a las solicitudes de información de  
26 transcendencia tributaria relacionada con el cantón, ya que solo se podrá compartir con el  
27 administrador del convenio.

28

29 Con respecto al segundo punto, se trata de actualizar los funcionarios responsables de subir  
30 las bases y así, otorgarles los respectivos permisos para la carga de las bases en la  
31 herramienta oficial de One Point.

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1 Lo anterior, debe ser remitido formalmente mediante un oficio dirigido a mi persona y a  
2 través del correo electrónico oficial [notificaintelige@hacienda.go.cr](mailto:notificaintelige@hacienda.go.cr).

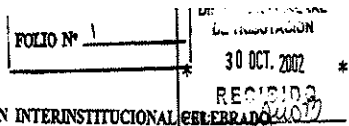
3

4 Para cualquier consulta relacionada, favor comunicarse con las funcionarias Ana Victoria  
5 Chinchilla Barquero al correo electrónico [chinchillaba@hacienda.go.cr](mailto:chinchillaba@hacienda.go.cr) o con Jeannette  
6 Carmona Ramírez al correo electrónico [carmonarj@hacienda.go.cr](mailto:carmonarj@hacienda.go.cr).

7

8 - **Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Dirección**  
9 **General de Tributación del Ministerio de Hacienda – La Municipalidad de**  
10 **Turrialba.**

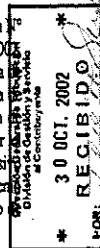
11



12  
13 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO**  
14 **ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DEL**  
**MINISTERIO DE HACIENDA – LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

15

16 Nosotras: Marta Isabel Quirós Garita, cédula 3-234-251, autorizada según Resolución  
17 23 del día 15 de mayo de 2002, publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de mayo de 2002,  
18 autorizada para este acto, en su condición de Gerente de la Administración Tributaria  
19 Cartago, en lo sucesivo TRIBUTACIÓN y el señor Marvin Orociú Chavarria, cédula  
20 identidad 3-262-548, vecino del cantón de Turrialba, Alcalde Municipal del cantón  
21 Turrialba, nombramiento dado en la Sesión Ordinaria N° 17-2002, celebrada por  
22 Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 26 de abril del 2002, en lo sucesivo  
23 MUNICIPALIDAD, y considerando que se hace necesario firmar un Convenio  
24 Interinstitucional celebrado entre la Dirección General de Tributación del Ministerio  
25 Hacienda y la Municipalidad de Turrialba, con fundamento en los siguientes aspectos:



26

27 **PRIMERO:** ambas instituciones, ejercen funciones de Administración Tributaria que a  
28 cada una compete, ello de conformidad con el Código de Normas y Procedimientos  
29 Tributarios, Ley N° 4755 de tres de mayo de 1971 y sus reformas y el Código Municipal,  
30 Ley N° 7794 de 30 de abril y sus reformas.

31

32 **SEGUNDO:** Que en el ejercicio de tales funciones, existen intereses coincidentes que no  
33 han sido potenciados ni canalizados adecuadamente en función de la eficiencia y eficacia  
34 de cada una de las Administraciones Tributarias.



35

36 **TERCERO:** Que la Tributación y la Municipalidad conscientes de ello, han decidido  
37 aunar esfuerzos en pro del fortalecimiento de la administración de tributos y en  
38 consecuencia en el respectivo cumplimiento de los contribuyentes.

39

40 **CUARTO:** Que la Ley de Patentes Municipales del cantón de Turrialba N° 7803 del 29  
41 de mayo de 1998, en su artículo 10, establece: "La Municipalidad estará facultada para  
42 determinar de oficio, el impuesto de patentes municipales del contribuyente o  
43 responsable cuando: ... Aunque haya presentado la declaración jurada municipal, aporte  
44 una copia alterada de la declaración a la Dirección General de Tributación Directa". Si  
45 se comprobara que estos datos han sido alterados, y que, por lo tanto el impuesto  
46 asignado es incorrecto, la Municipalidad hará la recalificación correspondiente.

47

**FOR TANTO**

48

49 Acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, que se  
50 registrá por las siguientes cláusulas:

51

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

FOLIO Nº 2

PRIMERA: De mutuo acuerdo se definen como prioritarias las áreas de cooperación, referentes a información y capacitación.

SEGUNDA: En lo referente al área de la información la Tributación proporciona en el mes de enero de cada año, información a la Municipalidad, respecto de los ingresos y la renta líquida gravable de los declarantes del impuesto sobre la renta, que sean sujetos pasivos del impuesto de Patentes del Cantón de Turrialba, conforme a los listados confeccionados al efecto.  
Asimismo, la Municipalidad periódicamente proporcionará información a la Tributación, acerca de los sujetos pasivos de su jurisdicción, referida a patentados, urbanizaciones y localización de contribuyentes. Además la Tributación suministrará a la Municipalidad las determinaciones de oficio, recalificaciones, ajustes o modificaciones que realice a las declaraciones del impuesto sobre la renta de los patentados del Cantón de Turrialba.  
En el ejercicio de las facultades de administración tributaria, ambas instituciones coordinarán las acciones relacionadas con la fiscalización de empresas domiciliadas o no en el cantón de Turrialba, para el tratamiento de asuntos de su interés.

TERCERA: Las informaciones que obtengan las instituciones que suscriben este convenio de cooperación tienen carácter confidencial; y sus funcionarios y empleados no pueden divulgar en forma alguna la cuantía u origen de las rentas ni ningún otro dato que figure en las declaraciones, ni deben permitir que estas o sus copias, libros o documentos, que contengan extractos o referencias de ellas sean vistos por otras personas que las encargadas, sea la Tributación y la Municipalidad.

CUARTA: De acuerdo con los programas de capacitación de la Administración Tributaria, la Municipalidad previa coordinación con la Tributación, podrán acordar cursos de capacitación en materia tributaria tales como: medios de impugnación, reclamos, actuaciones de la administración tributaria, intervenciones fiscales, valoración de pruebas, y gestión de cobros. El Apoyo logístico será coordinado oportunamente por las partes interesadas.



QUINTA: Tanto la Tributación como Municipalidad podrán en forma unilateral, rescindir en cualquier momento este Convenio de Cooperación Interinstitucional por razones de oportunidad y conveniencia.

SEXTA: De común acuerdo y conforme a las posibilidades de ambas instituciones, se podrán incluir modificaciones así como adiciones a este Convenio de Cooperación Interinstitucional.

FOLIO Nº 3

SÉTIMA: Para la ejecución, control y seguimiento del presente convenio, la Municipalidad designa al Alcalde Municipal y la Tributación a la Administración Tributaria de Cartago y al Órgano de Normalización Técnica en la persona de sus respectivos Directores.

OCTAVA: El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional es de carácter indefinido y rige a partir de su firma, lo cual hacemos ante el Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, a las nueve horas del día 28 de octubre de dos mil dos, en dos ejemplares.

  
Lidia Marín Quirós Garita  
Dirección General de Tributación  


  
Lic. Marvin Orocú Chavarría  
Municipalidad de Turrialba  


**Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También hay un Convenio de Cooperación Interinstitucional que está vigente con la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, esté convenio viene desde el 2002, pero resulta que se ha seguido ejecutando, pero nunca cambiaron el Administrador del Convenio, fijese que sigue saliendo que el Administrador del Convenio es Marvin Orocú, el Ex Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, entonces Hacienda nos envió un oficio un poco preocupados,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 porque para que este convenio pueda seguir operando lo único que hay que variar es la  
2 administración del convenio, entonces lo que yo quisiera es que hoy el Concejo pueda  
3 aprobar que el Administrador del convenio es esté Alcalde, para que podamos notificarles  
4 y ellos actualicen el convenio que está vigente, pero el Administrador no puede seguir  
5 siendo don Marvin Orocú, porque ya no es Alcalde, entonces imagínese durante 8 años  
6 siguió siendo Marvin Orocú, entonces Dios guarde, si en el momento se hubieran dado  
7 cuenta todos esos actos son irregulares, entonces la idea es poder corregirlo, yo les  
8 agradezco que me puedan, que le puedan notificar a partir de este oficio de Hacienda que es  
9 el MH-DGT-DIT-OF-04, suscrito por Julieta de Jesús Abarca Robles, Subdirectora de  
10 Inteligencia Tributaria de la Dirección General de Tributación para que el Administrador  
11 del convenio en la cláusula séptima se agregue que es este servidor y se actualice la  
12 información. -----  
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
15 en que el cambio de Administración de este convenio esté a cargo de don Carlos Hidalgo  
16 Flores por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
17 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
18

19 **ACUERDO 3:**

20 Aprobar el cambio del Administrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional  
21 celebrado entre la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y la  
22 Municipalidad de Turrialba, por lo tanto, se le notifica a la Subdirectora de Inteligencia  
23 Tributaria – Julieta Abarca Robles – Dirección de Inteligencia Tributaria – Dirección  
24 General de Tributación que el Administrador de dicho convenio será el Alcalde Municipal  
25 – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, correo electrónico [chidalgo@muniturrialba.go.cr](mailto:chidalgo@muniturrialba.go.cr).

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0052-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
29 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
30 **recibido con fecha 21 de enero del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1 El 17 de noviembre de 2024, se recibió en nuestro cantón ayuda humanitaria destinada a la  
2 población indígena cabécar, proveniente de El Salvador. Lamentablemente, el cabezal que  
3 transportaba los artículos donados sufrió un accidente y colisionó con el local Amber  
4 Training, ubicado en la esquina suroeste del Parque Central y propiedad del Sr. Mario Yee.

5

6 Ante esta situación, con el fin de asumir nuestra responsabilidad en la reparación de los  
7 daños causados al local comercial, solicité a la Arq. Vanessa Valverde V. realizar una  
8 estimación de los costos de reparación por los daños ocasionados por el cabezal (placa C-  
9 124-463), conducido por el Sr. Carlos David Durán Bonilla.

10

11 Tras la inspección realizada, se constató daño en la canoa, las láminas de la cubierta del  
12 techo, parte de la precinta y el bajante de la canoa. A continuación, se detalla el costo de  
13 reparación de cada uno de los daños mencionados, cuyo monto total asciende a ₡315.981,79  
14 colones.

15

16

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	MEDIDA	COSTO
1	Canoa Hierro número 24 esmaltado con mano de obra	m	14	195,000.00

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

2	Precinta plycem plyrock, 8mm 20x244 cm	m	1	3,107.00
3	Lámina ondulada galvanizada 28 0.35mm 0.81x1.83m	unid	2	9,990.00
4	Tornillos gypsum	unid	100	884.79
5	Pintura precinta antihongos	unid	¼ de galón	7,000.00
6	Mano de obra cambio de cubierta, precinta y bajante	global	1	100,000.00
			TOTAL	315,981.79

28

29 Adjunto el informe de gastos, las fotografías de los daños, así como el oficio MSP-DM-  
30 DUVRFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UA.596-2024, que describe el incidente, suscrito por  
31 el Subintendente Ronald Masis Herrera, Jefe de la Delegación Policial.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 Por lo anterior, solicito la autorización del Concejo Municipal para proceder con la  
2 negociación con el afectado, así como la utilización de los recursos necesarios para reparar  
3 los daños ocasionados al local comercial propiedad del Sr. Yee.

4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Otro tema importante,  
6 recordarán ustedes que cuando vino la ayuda de El Salvador para las comunidades afectadas  
7 por las inundaciones, lamentablemente ahí en el negocio esquinero, el negocio Amber  
8 Training del señor Mario Yee, sufrió una afectación con las canoas, en razón de lo cual se  
9 ha estado haciendo unos estudios para poder repararle a ese señor esa afectación que hubo,  
10 porque fue un accidente y lamentablemente era una gestión coordinada por la Municipalidad  
11 de Turrialba, por lo que debemos responder, entonces lo que quiero pedirles a partir del  
12 Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-0052-2025 es que por favor autoricen a la Administración a  
13 la figura de este Alcalde con su personal para proceder con la negociación con el afectado  
14 y poder determinar los recursos necesarios para resolver esta situación una vez se haga el  
15 estudio previo, ya hay un estudio preliminar, donde la reparación implicaría  
16 aproximadamente unos ₡315 981, la reparación de toda esa canoa y toda esa área que se  
17 dañó, pero yo necesito un acuerdo del Concejo para poder sentarnos a negociar con el señor  
18 y eventualmente traer aquí, si hay que hacer alguna modificación o no, para poder reparar  
19 esto al señor Mario Yee del local Amber Training, de lo contrario yo lamento que no se  
20 hubiera dado la situación, pero como ustedes lo decían la vez pasada en esta Sesión,  
21 lamentablemente las entradas a Turrialba son tan complicadas que ese camión que era  
22 inmenso tuvo que venirse contravía y lamentablemente al hacer un viraje por accidente  
23 golpeo una canoa, que bueno no estaba tan buena, pero ahora quien va a determinar que la  
24 canoa estaba tan mala, entonces habrá que hacer un estudio para determinar cuánto sale la  
25 reparación de esa obra con el señor Mario Yee, el oficio señor Presidente es del 21 de enero,  
26 lo someto a criterio de este honorable Concejo Municipal. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en dispensar de trámite de comisión esta negociación que realizaría el señor Alcalde con el  
30 dueño del local, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
31 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 4:**

2 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al Mag. Carlos  
3 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que proceda en la negociación con el  
4 señor Mario Yee, para la reparación de los daños ocasionados en el local comercial Amber  
5 Training. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **5. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0035-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
8 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
9 **recibido con fecha 21 de enero del 2025.**

10

11 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,  
12 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 38-2024, del martes 14 de enero, 2025, remitidos  
13 a la Alcaldía Municipal.

14

15 **1. SESIÓN ORDINARIA N° 038-2025**

16

17 **1.1 OFICIO N° SM-038-2025**

18 **ASUNTO:** Solicitud a la Alcaldía para que publique en las redes sociales de manera  
19 informativa que la municipalidad ya cuenta con guías de firmas y guías para el  
20 reconocimiento de billetes

21 **INFORME:** En consulta realizada a la Contraloría de Servicios se nos indica que  
22 efectivamente ya la Municipalidad cuenta con guías para la firma y guías para la lectura de  
23 billetes, documentos que fueron entregados a los departamentos que atienden público,  
24 manejan dinero y caja chica, el día de hoy, por el miembro de la Comisión Institucional  
25 sobre acceso y discapacidad conocida por sus siglas CIAD, a la vez se instruyó al personal  
26 sobre cómo utilizar el material, en procura del mejoramiento continuo y la calidad de los  
27 servicios a las personas con alguna discapacidad, posteriormente a esto, procederemos con  
28 la publicación.

29

30 **1.2 OFICIO N° SM-054-2024**

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **ASUNTO:** Solicitud de investigación caso artesanas y brinden un informe al Concejo  
2 Municipal.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, la Alcaldía procederá con la investigación.

4

5 **1.3 OFICIO N° SM-055-2025**

6 **ASUNTO:** Solicitud visita al camino al Torito de Santa Cruz por el estado del camino,  
7 suspensión del servicio público.

8 **INFORME:** Por este medio me permito hacer de conocimiento del concejo que el viernes  
9 17 de enero del año en curso, visité junto con el Ing. Julio Mora- UTGV, la comunidad de  
10 Santa Cruz-Torito y Santa Teresita Calle IMAS, a efectos de conversar sobre tema del mal  
11 estado del camino.

12

13 **1.4 OFICIO N° SM-060-2025**

14 **ASUNTO:** Presentación copia Oficio No. MT-DA-CHF-1154-2021, dirigido al Concejo  
15 Municipal de Jiménez, solicitando datos representantes Comisión caso Transtusa

16 **INFORME:** Se toma nota

17

18 **1.5 OFICIO N°: SM.061-2025**

19 **ASUNTO:** Solicitud de atención y se genere una solución sobre la situación de los  
20 vendedores ubicados en las afueras del Monumento Nacional Guayabo.

21 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Patentes, a efectos de  
22 que estudie el caso solución y brinde un informe para presentar en la sesión del próximo  
23 martes.

24 **INFORME:** Se toma nota

25

26 **Sesión Extraordinaria N°018-2025**

27

**13 de enero del 2025**

28

29 **1.6 OFICIO N°: SM.062-2025**

30 **ASUNTO:** Atención al señor Marcel Van Hussen – Presidente – Comité Caminos de  
31 Cipreses de Tuis, referente Condición de los caminos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, me permito recordar al Concejo Municipal que ya se  
2 realizó la inspección y se rindió el informe respectivo, en la sesión ordinaria 038-2025,  
3 celebrada el 14 enero, 2025.

4

5 **1.7 OFICIO N°: SM.064-2025**

6 **ASUNTO:** Solicitud análisis Informe del Ing. José Leandro Machado – Situación actual del  
7 cantón en el área agropecuaria, agroindustrial y los alcances de la operación actual del  
8 Mercado Libre.

9 **INFORME:** Se da por recibido el informe para el estudio y análisis. Como lo indique en  
10 la sesión anterior en los primeros seis meses de gestión, se han logrado avances importantes  
11 en la recuperación del sector agropecuario de Turrialba, aunque persisten desafíos. Se ha  
12 trabajado en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para ofrecer  
13 capacitación y asesoría a los productores. Además, se creó la Comisión de Educación y  
14 Empleabilidad, que se enfoca en adaptar la malla curricular educativa y mejorar las  
15 condiciones para atraer inversión, especialmente a través de la creación de una zona  
16 económica especial.

17

18 También se ha impulsado un proyecto con el IICA y el CATIE para desarrollar una zona  
19 industrial agroproductiva y una ciudad administrativa que centralice las instituciones  
20 públicas, buscando atraer inversión agroindustrial. En el ámbito comercial, se han tomado  
21 medidas para reducir la intermediación, como la creación de un centro de acopio que  
22 permitirá a los productores vender directamente a grandes cadenas.

23

24 La administración también ha destacado la importancia de incorporar ciudadanos con  
25 experiencia agrícola en equipos de trabajo para proponer soluciones en el sector, y se recalca  
26 la necesidad de retomar iniciativas como los CCI (Centros Cantonal Agropecuarios) para  
27 mejorar la situación del agro en Turrialba.

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ahora procedo al  
30 seguimiento de los acuerdos que ustedes han remitido a la Alcaldía, estaba el acuerdo 038  
31 que era publicar de manera informativa lo de las guías de firmas y de reconocimiento de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 billetes, con respecto a este tema realizamos la consulta a la Contraloría de Servicios, que  
2 efectivamente nos indicó que ya la Municipalidad cuenta con estas guías para la firma y  
3 guías para la lectura de billetes, estos documentos que fueron entregados a los  
4 departamentos que atiende al público, que manejan dinero, la caja chica, etc., por medio de  
5 la Comisión Institucional sobre Acceso y Discapacidad se instruyó al personal sobre cómo  
6 utilizar este material en procura del mejoramiento continuo y la calidad de los servicios a  
7 las personas que tienen alguna discapacidad, posteriormente a la verificación de que el  
8 personal está capacitado nosotros vamos a hacer la publicación que ustedes nos indicaron  
9 aquí en las redes sociales, porque vaya ser que llegue una persona y después el funcionario  
10 desconozca, entonces vamos a quedar mal, pero ya se instruyó a la Administración para que  
11 estos funcionarios, especialmente los que atienden público, ventanillas, los de las cajas, los  
12 que manejan dinero y la Secretaría puedan estar capacitados al 100% y una vez eso se dé  
13 pues vamos a publicar lo que ustedes nos remitieron como acuerdo en Oficio 038, para que  
14 no incurramos en algún error, que después venga alguien y están las guías y está para firma  
15 y para la lectura de los billetes, pero si después, yo sé que es muy sencillo, pero hoy le  
16 preguntaba a una funcionaria y me dice ah no yo desconozco, entonces yo creo que hay que  
17 empezar por tener un personal capacitado en el tema, entonces vamos hacer eso y posterior  
18 a eso se hará la publicación en redes sociales que ustedes acordaron, con respecto al oficio  
19 054 de la investigación del caso de las artesanas se atiende el acuerdo y se va a proceder con  
20 la investigación, donde ya se ha instaurado un Órgano Director, con respecto al oficio 055  
21 de la visita al camino de Torito en Santa Cruz para el estado del camino, ya visitamos, el 17  
22 de enero hicimos la visita a la zona junto con don Julio Mora y estuvimos no solamente ahí  
23 en Santa Cruz – Torito, sino también estuvimos Santa Teresita, Calle Imas, Bonilla, incluso  
24 el mismo día que estuvimos en Bonilla pues metimos ya la compactadora y maquinaria para  
25 por lo menos mejorar un poco el acceso, con respecto al oficio 060 de la Municipalidad de  
26 Jiménez de los datos del representante de la Comisión de Transtusa, ya se toma nota, ya  
27 tenemos la persona de Jiménez que va a estar dentro de la Comisión, con respecto al oficio  
28 061 en cuanto a la atención y la solución de los vendedores ubicados en las afueras del  
29 Monumento Nacional Guayabo se atendió y se remitió al Departamento de Patentes, quien  
30 en estos días estará remitiendo al Concejo el informe respectivo sobre este tema, esto fue en  
31 relación con la Sesión Ordinaria N°38, con respecto a la Extraordinaria N°18 me remitieron

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 el oficio 062 la atención al señor Marcel Van Hussen del Comité de Caminos de Cipreses,  
2 prácticamente al día siguiente fuimos y en la Sesión 038 de este Concejo Municipal se  
3 remitió el informe que consta en Actas, también me remitieron el oficio 064 del informe del  
4 Ingeniero José Joaquín Leandro Machado, en la misma Sesión yo externe los diferentes  
5 puntos que se están atendiendo de este tema, donde quedaron detallados y que constan en el  
6 Acta de esa Sesión y también ya solicitamos al Ministerio de Agricultura lo que también  
7 este Concejo acordó con respecto a la declaratoria de que en este cantón se pueda efectuar  
8 el Día Nacional de la Persona Agricultora, que se pueda realizar en Turrialba, ya el oficio,  
9 se instruyó a don Luis Fernando Allen y a doña Isabel Brenes, la Secretaria que ese oficio  
10 se haya enviado al Ministro de Agricultura. -----  
11

12 **ACUERDO 5:**

13 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0035-2025  
14 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **6. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**

18

19 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

20 **INFORME SEMANA DEL 15 DE ENERO AL 21 DE ENERO 2025**

21

- 22 • El 14 de enero del 2025 iniciamos con el proyecto de reparación de aceras, ya  
23 tenemos una primera parte, esto en el distrito de Turrialba. La inversión será de 13  
24 millones de colones.
- 25 • El 15 de enero del 2025, se inauguró el Centro de Recreo para niños y niñas de  
26 Tayutic, con una inversión de casi 13 millones de colones, un proyecto conjunto del  
27 PANI, ADI, Concejo de Distrito, empresa privada y la Municipalidad de Turrialba.
- 28 • El 16 de enero del 2025, anunciamos el cerramiento con malta del parquecito Omar  
29 Salazar, en Turrialba, esto con el fin de cuidar dichas instalaciones. La inversión es  
30 de 3.6 millones de colones.

31 -----



- 1 • Invitamos a todos los niños y niñas a la actividad Juegos de Verano 2025, que  
2 realizaremos el 2 de febrero desde las 9:00am y hasta las 5:00pm, para  
3 posteriormente tener cine al aire libre. Todo un día de actividades previo a la entrada  
4 a clases.
- 5 • El 17 de enero del 2025, visité el distrito de Santa Teresita, para atender a los vecinos  
6 de la calle el cementerio y aclararles sus dudas sobre las obras en ese lugar. Además,  
7 se les explicó sobre los trabajos del cuadrante que se realizarán en Santa Teresita.
- 8 • El mismo viernes 17 de enero del 2025, esta Alcaldía se reunió con los vecinos de  
9 Bonilla para atender sus preocupaciones sobre el camino. Producto de esa reunión,  
10 ese mismo día iniciamos con trabajos de conformación y compactación de la  
11 superficie de ruedo en el sector que va desde el cruce del Monumento Guayabo hasta  
12 Bonilla para paliar la afectación.
- 13 • Ese mismo viernes 17 de enero del 2025, visitamos La Orieta de Santa Teresita  
14 donde ya iniciamos la colocación de la carpeta asfáltica. Además, visité La Guaria  
15 donde ya se iniciaron las obras de mejoramiento del camino para llevarlo a una  
16 condición de asfalto con una inversión de unos 110 millones de colones. El domingo  
17 19 de enero finalizaron los trabajos en La Orieta.
- 18 • Avanzamos con una Turrialba Inclusiva, hemos estado colocando los rótulos para  
19 exigir el respeto a la Ley 7600, además las aceras que se construyen llevan la loseta  
20 táctil (superficies amarillas con relieve que sirven como señales táctiles para  
21 personas con discapacidad visual).
- 22 • El 21 de enero 2025 avanzamos con los trabajos de recuperación del derecho de vía,  
23 conformación y limpieza de caminos en los sectores de El Seis y Odín de Peralta,  
24 esto para mejorar la superficie de ruedo y el sistema de drenaje.
- 25 • Aquiares anunciamos la conclusión de la mejora de la ruta.
- 26 • Invitar a los niños y niñas, a partir de mañana miércoles 22 de enero del 2025,  
27 arrancamos con el cine en el teatro, habrá funciones el miércoles, jueves 23, viernes  
28 24 de enero del 2025. A partir de las 2:00pm.
- 29 • El 20 de enero del 2025, llevamos a cabo una reunión con los vecinos de Chitaría de  
30 Pavones para dar a conocer el alcance del proyecto de mejora de camino a iniciar en  
31 los próximos días, la obra implica una inversión de unos 200 millones de colones.

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



- 1 • La mañana del 21 de enero del 2025, coordinamos una reunión con productores de  
2 café y el ICAFE para atenderles y aclararles dudas sobre el pago por fanega.

3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas  
5 de la Alcaldía de Turrialba del 15 de enero al 21 de enero, compartirles que el 14 de enero  
6 iniciamos con el proyecto reparación de aceras en el distrito de Turrialba, cantón Turrialba,  
7 con una inversión de €13 000 000, cabe destacar que estas aceras van de la mano con una  
8 Turrialba inclusiva que estamos promoviendo, donde hemos estado colocando los rótulos  
9 para exigir el cumplimiento de la Ley 7600 y además estas aceras ya ustedes vieron lleva la  
10 loseta táctil, que son esas superficies amarillas con relieve que ustedes pueden ver, que  
11 sirven como señales táctiles para personas con discapacidad visual y que nos va a permitir  
12 poder poco a poco por etapas ir reparando las aceras del distrito Central que es Turrialba y  
13 esperamos también poder incursionar en algunos distritos del cantón de Turrialba para ir  
14 haciendo también aceras en las cabeceras de los distritos, también compartirles que el 15 de  
15 enero se inauguró el centro de recreo para niños y niñas en Tayutic, allá estuvimos con el  
16 Síndico de la zona, la asociación de desarrollo, una inversión de casi €13 000 000, un  
17 proyecto en conjunto con el PANI, la Asociación de Desarrollo Integral, el Consejo de  
18 Distrito y la Municipalidad de Turrialba, además de la empresa privada que colaboró con la  
19 inversión en algunos detalles que hacían falta en ese centro de recreo, informarles que el 16  
20 de enero se dio el cerramiento con la malla en el Parquecito Omar y anunciamos el  
21 cerramiento del Parquecito Omar Salazar, esto con el fin de cuidar las instalaciones, está  
22 inversión fue de 3.6 millones de colones, queremos invitar a todos los niños y las niñas para  
23 que nos acompañen con los juegos de verano que vamos a organizar este 2025, el 2 de  
24 febrero, desde las 9:00 a.m. y hasta las 5:00, es un domingo, posterior a esto va haber cine  
25 al aire libre, van haber palomitas, estamos buscando patrocinadores para que le regalen  
26 palomitas a los niños, van haber juegos en agua, etc., esta es una actividad de entrada a  
27 clases, juegos de verano, para que también los Síndicos se organicen en sus distritos y  
28 puedan motivar a los niños que puedan venir con sus papás, hay niños que no tienen dinero  
29 para ir a vacacionar antes de su entrada a clases, entonces lo que queremos con esta actividad  
30 es eso, esta población que a veces no tiene a donde ir por falta de recursos, pueda venir  
31 gratuito, vamos a tener una serie de juegos diversos para todas las edades, hasta los papás

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 van a poder jugar con los niños en todo lo que será desde las 9:00 hasta las 5:00, serán  
2 aproximadamente 8 horas de juegos gratuitos para que los niños vengan, después tenemos  
3 el cine al aire libre, donde vamos a compartir también con inflables y otras cosas, que sea  
4 un día para la niñez del cantón de Turrialba, porque Turrialba ama a su niñez, está  
5 Administración ama a la niñez, así como a las personas Adultas Mayores, también el 17 de  
6 enero estuve por el distrito de Santa Teresita para atender una dudas de los vecinos con  
7 respecto a la calle El Cementerio, también aclararles algunas dudas sobre las obras de ese  
8 lugar, los cuadrantes que se van asfaltar próximamente, se les explicó todo lo de estos  
9 trabajos que estaremos por efectuar y con respecto a este calle de El Cementerio vamos a  
10 programar ahora que entremos con los cuadrantes meter maquinaria para poder mejorarles  
11 por lo menos con lastre el acceso, mientras se busca el recurso para la carpeta asfáltica,  
12 porque los cuadrantes que se van a reparar el código de ese camino es diferente al código  
13 de los cuadrantes, entonces no podemos ingresar todavía en esa zona, pero todo esto se les  
14 explico a los vecinos quienes quedaron satisfechos, además pues si nos dijeron que habían  
15 conversado ya con el Consejo de Distrito, con la asociación, verdad que ellos han tenido  
16 una comunicación permanente, también informarles que estuvimos el 17 de enero en  
17 Bonilla, allá estuvimos en Bonilla, una vez finalizó la reunión metimos maquinaria para  
18 conformación y compactación de la superficie de ruedo en el sector que va desde el cruce  
19 del Monumento de Guayabo hasta Bonilla, para palear un poco la afectación que hay ahí y  
20 con respecto al camino desde Bonilla – Pascua, todo esto que va hasta, que es la ruta alterna  
21 que va hasta Siquirres, que es la ruta alterna ante el cierre de la ruta 415, esa es la ruta que  
22 utilizan, entonces vamos a convocar, bueno ya convocamos a una reunión a la Alcaldía de  
23 Siquirres, a la Alcaldía de Turrialba, a los compañeros del CONAVI, porque lo que  
24 queremos es que el CONAVI se meta en este proyecto, porque razón, porque en Peralta,  
25 cuando se daban los cierres de otra ruta pasaban por Peralta y ellos colaboraron para mejorar  
26 el acceso en esa ruta, entonces ya hay un antecedente de que el CONAVI si puede colaborar  
27 cuando hay una ruta nacional en riesgo y que una ruta cantonal se convierte en la ruta  
28 prioritaria que ellos puedan intervenir, entonces vamos hacer una reunión con las 3 partes  
29 con el fin de ver cada una aporte su granito y podamos resolver ese tema de Pascua, para  
30 allá que es inaccesible, como lo decía ahora el Síndico Ramos que menciona que el camino  
31 es inaccesible, o sea el paso es inaccesible, entonces vamos, ya convocamos a una reunión,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 estamos esperando las fechas para sentarnos las 3 partes y poder resolver ese tema, yo  
2 recuerdo una foto hace muchos años, bueno no tantos, no más de 8, ni menos, cuando en  
3 esa calle ahí en el cruce en Pascua se fueron a tomar una foto y alegaron que ya venía el  
4 proyecto para arreglar esas calles y era la Alcaldía de Siquirres y la Alcaldía de Turrialba y  
5 ahí está la foto en redes sociales, búsqüenla y anunciaron que ya venía el proyecto y que se  
6 iba a asfaltar y arreglar y hoy 8 años después o 6, 7 años después ese proyecto no se realizó,  
7 no se realizó y a mí la Vicealcaldesa actual me dijo don Carlos en algún momento  
8 planteamos, se la pusimos en bandeja de plata a la Municipalidad, nosotros hacíamos la  
9 parte de nosotros y ustedes la parte de ustedes y quedábamos en paz y el camino quedaba  
10 lindo, entonces bueno eso lo vamos a retomar para que podamos junto con el CONAVI  
11 poder solucionar ese tema que lamentablemente se lo quedaron debiendo al pueblo de  
12 Bonilla, de Pascua y de todo ese sector, también decirles que el 17 de enero visitamos La  
13 Orieta, ya el proyecto en La Orieta terminó, una inversión de ¢110 000 000, un sueño de  
14 una comunidad don Ronald no me deja mentir, de años, verdad que ya era inaccesible, ya  
15 en esa cuesta no se podía pasar, era peligrosísimo y dichosamente se le resolvió ese  
16 problema, también estuvimos en La Guaria, quiero decirles que en La Guaria, perdón el  
17 proyecto los ¢110 000 000 es el proyecto de La Guaria, que es el proyecto donde se está  
18 iniciando la mejora del camino para llevar una condición de asfalto y ahí es donde la  
19 inversión es de ¢110 000 000, corrijo, 45 aproximadamente en La Orieta sí señor, muchas  
20 gracias, informarles también que el 21 de enero avanzamos con los trabajos de recuperación  
21 del derecho de vía, conformación y limpieza en los caminos de El Seis y Odín de Peralta,  
22 esto para mejorar un poquito la superficie de ruedo, el sistema de drenaje, entonces estamos  
23 pues ahí iniciando unos trabajitos, porque ahí de verdad que literal lo que hay es barro,  
24 literal, entonces lo que estamos haciendo es compactación, recuperando los espacios,  
25 limpiando los caminos, conformándolos en El Seis y en Odín de Peralta, con mucha alegría  
26 Aquiares ha finalizado, un proyecto de una inversión de aproximadamente ¢200 000 000,  
27 donde incluso la entrada, vamos arreglar la entrada, que hay unos huecos entrando después  
28 de la plaza, ahí también se van hacer unos trabajos para que la entrada quede bonita hacía  
29 esta comunidad de Aquiares, del distrito Santa Rosa, decirles que ya ese proyecto finalizó,  
30 queremos también invitar a los niños y niñas, porque Turrialba es un cantón amante de la  
31 niñez, para que el miércoles 22, el jueves 23 y el viernes 24 a partir de las 2:00 p.m. se

SESIÓN ORDINARIA  
039-2025  
21 de enero de 2025



1 acerquen, vamos a tener cine en el Teatro, vamos a tener un cine gratuito, van haber  
2 palomitas, para que vengas los niños que no han podido salir a vacacionar a ningún lugar  
3 por una u otra situación, o los que han salido también que vengan con sus abuelitos, con sus  
4 tíos, sus hermanos, sus papás, a compartir del Teatro al Cine, empezamos este miércoles, a  
5 partir de las 2:00 p.m., informarles también que el 20 de enero estuvimos en Chitaría de  
6 Pavones, donde ya dimos a conocer a los vecinos el inicio del proyecto de mejora del  
7 camino, para iniciar en los próximos días, un proyecto que va a implicar una inversión de  
8 ¢200 000 000, también informarles que Chitaría, distrito Pavones, donde estuvo el Síndico,  
9 estuvo la asociación, estuvieron vecinos, estuvo buenísima esa reunión, porque hubo  
10 polémica, igual que la de Santa Teresita que buena, vean hubo polémicas, entonces  
11 buenísimo, esas polémicas son buenísimas, a mí me encanta que el pueblo se exprese y eso  
12 también le da, fortalece la democracia, fortalece la democracia y también informarles que  
13 hoy el equipo de la Alcaldía, doña Iveth Cerdas, don Luis Fernando y este servidor venimos  
14 dando seguimiento a los productores de café, porque se han venido quejando por la fanega  
15 que la pagan más baja que en otros lugares, en otros lugares se pagan 82 000 y  
16 aproximadamente aquí se está pagando unos 50 000, entonces habían venido a esta  
17 Municipalidad para plantear su descontento por este tema, entonces convocamos una  
18 reunión que se realizó hoy con los personeros del ICAFE, los productores, representantes  
19 de la junta directiva, consejo directivo, dichosamente fueron atendidos todos los productores  
20 que llegaron, había alrededor de 50 productores de café en esa reunión y se atendió todas  
21 las inquietudes, se generó ya un canal de comunicación permanente con el ICAFE, lo que  
22 nos permitió atender a esta población, porque Turrialba también protege al productor, señor  
23 Presidente eso sería todo con respecto a estos temas, le agradezco a todos por su atención. -

24 -----  
25  
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vean es que vamos a  
27 tratar de dejar el tema de la comunicación con la Alcaldía o las consultas para el Acta,  
28 porque sino no me da tiempo de leer nada del informe, absolutamente nada, vean la hora  
29 que es, ya faltan 5, entonces si los invito a que en el Acta le hagan todas las consultas que  
30 ustedes tengan, porque sino no voy a poder llamar para la Extraordinaria. Los Regidores  
31 que estén de acuerdo en que sea tanto las iniciativas, como el seguimiento y atención de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 acuerdos municipales adjuntados al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las  
2 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 6:**

5 Incorporar en el Acta Municipal las iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el  
6 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9

**ARTÍCULO VI**

10 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

11

12 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Convocatoria para Sesión  
15 Extraordinaria N°019-2025, convocatoria para el día jueves 23 de enero 2025, a las 3:30  
16 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda:

17

18 1. Atención a los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María Salazar Cabezas –  
19 Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo, tema asuntos de  
20 importancia del Parque Recreativo Jorge Debravo y de la comunidad.

21

22 2. Atención al señor Cesar Sandoval – Presidente del Comité Comunal de Deportes y  
23 Recreación de Canadá de La Suiza y Asociación de Bienestar Social de Vecinos de Canadá,  
24 tema en relación a acontecimientos de la plaza de deportes de dicha comunidad.

25 3. Atención al Ing. Vernor Uva, charla sobre innovador Plan de Gestión de Residuos  
26 Sólidos.

27

28 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar para que esta Sesión Extraordinaria sea  
29 realizada el día jueves 23 de enero del 2025, a las 3:30 por favor levantar su mano, 7 votos  
30 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 1:**

2 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 23 de enero del 2025,  
3 a las 3:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy a leer esté más y un anuncio  
7 parroquial que doña Magda y otros compañeros también habían pedido y por favor señora  
8 Secretaria dos pájaros de un solo, la lista y el libro, para que todo el mundo la firme por  
9 favor. -----

10

11 **2. Nota suscrita por el Pastor Juan Pablo Baldelomar G. – Presidente –**  
12 **Fraternidad de Pastores de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
13 **con fecha 19 de diciembre 2024.**

14

15 Reciban un cordial saludo de parte de todos los pastores, iglesias y ministerios, miembros  
16 de nuestra Fraternidad.

17

18 Como Fraternidad, nos hemos propuesto trabajar en pro de la reintegración de la familia  
19 Turrialbeña, procurando volver a los valores y principios que la caracterizan, promoviendo  
20 una sana convivencia entre padres e hijos, y el compartir en familia, alentando a que se  
21 generen vínculos que ayuden a mitigar la desintegración familiar y las consecuencias que  
22 actualmente vivimos. Nuestro aporte en áreas morales y espirituales busca sumar al objetivo  
23 y compromiso que tanto la Municipalidad como organismos adyacentes poseen, hacia el  
24 bien común y la edificación de los hogares de nuestra ciudad.

25

26 Como parte de esta intención de las iglesias y ministerios que conforman la Fraternidad de  
27 Turrialba, es que nos hemos propuesto realizar un evento gratuito y abierto a todas las  
28 familias, para el mes de febrero del año 2025, denominado **“Por la bendición y Protección**  
29 **de nuestros niños”** con el fin de incentivar lo antes mencionado.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1 En dicha actividad tendremos actividades y presentaciones para nuestros niños, con fines  
2 recreativos para el reforzamiento de una cultura de paz y de la no violencia.

3

4 Es por lo anterior que deseamos solicitar ante este estimable Concejo, como Órgano  
5 Deliberativo del Gobierno Local, las instalaciones del quiosco en el Parque Rafael Quesada  
6 Casal de nuestra localidad, para el día **sábado 15 de febrero del 2025** y así poder llevar  
7 adelante este proyecto en beneficio de todas las familias que habitamos en nuestra amada  
8 Turrialba, y que tanto la Fraternidad como el Concejo, podamos unir recursos y ser actores  
9 activos en procura de la mejora de nuestro Cantón para está y las futuras generaciones.

10

11 Por favor, sírvase notificar cualquier resolución o en caso de requerir información adicional  
12 al teléfono 8610-1715 con el Ptr. Juan Pablo Baldelomar, Presidente de la Fraternidad o al  
13 correo electrónico [fraternidadpastoresturrialba@gmail.com](mailto:fraternidadpastoresturrialba@gmail.com)

14

15 Sin más y agradecidos por su atención a nuestra solicitud.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si para esos días estará ya por  
18 decirlo así ocupado el quiosco o lo tienen para alguna actividad, entonces lo que vamos  
19 hacer es esto, se lo vamos a enviar a don Dennis Ramírez que es el que por lo general anda  
20 con esta parte de la agenda del parque, para que él nos indique si está o no está para ese día,  
21 el quisco estará ocupado o no, o está disponible o no. Los Regidores que estén de acuerdo  
22 en que sea trasladado al Gestor Cultural para que nos indique si se puede utilizar o no para  
23 ese día por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
24 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 2:**

27 Trasladar la nota presentada por el Pastor Juan Pablo Baldelomar G. – Presidente –  
28 Fraternidad de Pastores de Turrialba al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura  
29 para que brinde un informe al Concejo Municipal sobre la utilización del quiosco del Parque  
30 Rafael Ángel Quesada Casal, para el día sábado 15 de enero del 2025. **ACUERDO**  
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2025**  
**21 de enero de 2025**



1           **3. Rezo del niño del Salón de Sesiones del Palacio Municipal**

2

3   **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nos quedan 2 minutitos, nada más  
4 que doña Magda tenía la inquietud hace un momento para que ojalá pudiéramos rezarle al  
5 niño el día jueves que tenemos Sesión Extraordinaria, ahora otros compañeros también me  
6 lo dijeron, doña Magda me dijo que lo podíamos hacer antes del Concejo, otros compañeros  
7 me dicen que después del Concejo, exactamente, la consideración es que yo creo que  
8 podríamos hacerla antes, les parece, el jueves, el mismo jueves que hay Sesión  
9 Extraordinaria, entonces quedaríamos así compañeros, rezadores sobran aquí por eso no hay  
10 problema, incluso yo creo que podríamos invitar hasta al Cura Párroco, yo creo que nos  
11 acompaña, sí, lo que yo creo que digamos lo que es el cafecito y demás nos podemos poner  
12 de acuerdo con doña Magda que ya tiene algo por ahí poco armado, entonces cualquier  
13 cosita ahora nos ponemos de acuerdo con ella, doña Magda cuestión de fiestas y sociales,  
14 no Comisión de Sociales, es fiesta y sociales, entonces quedaríamos así compañeros, les  
15 parece, sí, democráticamente, yo voy a encargarme de decirle al Cura Párroco a ver si nos  
16 puede acompañar igualmente. -----

17

18   **Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**Reg. Octavio Arce Obando**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaria Municipal**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

